

Vnta

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILAFRANCA.

Libro de actas del Ayuntamiento de 1708

Legajo núm. _____







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Municipio de Villafranca de los Barros.

Año de 1708.

Libro de actas de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento en expresado año.

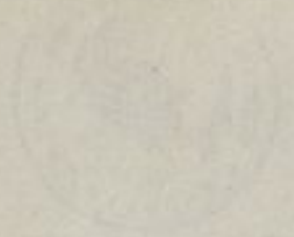
Señores que componen la Corporacion.

Alcalde Presidente - D.^o Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca
Primer Teniente - " Jose Vicente Martinez Sanchez
Segundo idem - " Jose Soler Aldana
Tercero idem - " Manuel Rodriguez Canis
Judice primero - " Anacleto de la Camara Pedrero
Idem segundo - " Juan de Dios Garcia Cortes
Concejal - " Pedro Diaz Dominguez
Idem - " Jose Santos Mayo
Idem - " Rafael Chabero Diaz
Idem - " Dionisio Marcos Fernandez
Idem - " Antonio Garcia Murillo
Idem - " Agustín Ceballos Solis
Idem - " Jose Burguillos Garcia
Idem - " Frau.^o Castro y Castro
Idem - " Juan Rodriguez Diaz
Idem - " Vacante
Idem - " Vacante



Memoria de Millares de la
1788

Libro de actas de las sesiones celebradas
en el Ayuntamiento de Millares
desde su creación en el año
de 1788 hasta el presente
en virtud de un Real Decreto
de 17 de Mayo de 1808
por el que se mandó que
se reunieran en un solo
libro las actas de los
Ayuntamientos de Millares
y de los pueblos de su
partido que en el año
de 1788 se crearon
por Real Decreto de
17 de Mayo de 1808
y se mandó que se
reunieran en un solo
libro las actas de los
Ayuntamientos de Millares
y de los pueblos de su
partido que en el año
de 1788 se crearon
por Real Decreto de
17 de Mayo de 1808





70 uno

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1908

Y. Y. Concurrentes

| | | |
|------------------------------|---|--|
| D. Mateo Sanchez Arjona | - | En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Enero de mil novecientos ocho: siendo las diez de su mañana |
| " Jose Vicente Martinez | - | na se reunieron en la casa consistorial |
| " Jose Soler Aldana | - | bajo la presidencia del señor Alcalde |
| " Juan de Dios Garcia Cortes | - | D. Mateo Sanchez Arjona, los Señores |
| " Manuel Rodriguez Caniso | - | Concejales cuyos nombres se expresan al |
| " Juan Rodriguez Diaz | - | margen, en sesion extraordinaria, para |
| " Pedro Diaz Dominguez | - | la que habian sido citados en forma legal |
| " Francisco Castro y Castro | - | con el fin de dar cumplimiento |
| " Jose Santos Mayo | - | al art.º 25 de la vigente ley de 8 de Febrero de 1877, y puesto |

de de manifiesto el padron de vecinos y los repartimientos de rústica, pecuaria, urbana y subsidio industrial, se procedió por el Ayuntamiento a formar la siguiente lista de electores que tienen derecho a elegir Comisionarios en la eleccion de Senadores.

Señores del Ayuntamiento.

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| D. Mateo Sanchez Arjona | D. Dionisio Marcos Fernandez |
| " Jose Vicente Martinez Sanchez | " Jose Santos Mayo |
| " Jose Soler Aldana | " Jose Burquillo Garcia |
| " Manuel Rodriguez Caniso | " Antonio Garcia Merillo |
| " Anacleto de la Camara Pedrero | " Pedro Diaz Dominguez |
| " Juan de Dios Garcia Cortes | " Juan Rodriguez Diaz |
| " Agustin Ceballos Solis | " Francisco Castro y Castro. |

Existen tres vacantes

Nombres y apellidos de los contribuyentes

| | | | |
|----|-----------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | D. Fernando Caraguimada | 33 | D. Juan Garcia y Garcia |
| 2 | Juan Murillo Priero | 34 | Baldomero Marcos Nuñez |
| 3 | Manuel Solís y C. de Vaca | 35 | Ramon Gil Barrios |
| 4 | José Durán Lopez | 36 | Pedro Garcia Diaz |
| 5 | Manuel Garcia Mayo | 37 | José Hernánder Salamanca |
| 6 | Marcelino Carrilla Priero | 38 | Mateo Salamanca Blanco |
| 7 | Faustino Bernijo Hernández | 39 | Cecilio Guerrero Mosqueda |
| 8 | Diego Cortés Salamanca | 40 | Manuel Domínguez Cardinale |
| 9 | Rodrigo Sanchez Tejón | 41 | Juan Domínguez y Domínguez |
| 10 | Alonso Ceballos y Solís | 42 | Francisco Burquillos y Burquillos |
| 11 | Basto Domínguez Gallego | 43 | Francisco Garcia y Garcia |
| 12 | Francisco Ceballos Prió | 44 | Manuel Manresa Suarez |
| 13 | Juan José Garcia | 45 | Abigail Lator Domínguez |
| 14 | José Buena Tejano | 46 | Rafael Abastin Lara |
| 15 | José Gallardo Priero | 47 | Biginio Moreno Francis |
| 16 | Alonso Ceballos Prió | 48 | Manuel Palencia Abastin |
| 17 | Salvador Abisut Hernández | 49 | Rufo Carrasco Abastin |
| 18 | Francisco Ocaño Marcos | 50 | José Carrillo Ramos |
| 19 | Adolfo Vaca y C. de Vaca | 51 | Juan Garcia Jamer |
| 20 | Juan de Dios Vargas Jiménez | 52 | Manuel Mayo Sautet |
| 21 | Horacio Garcia Gutiérrez | 53 | Manuel Garcia Diaz |
| 22 | José Abisut Abastin | 54 | Pedro Conijo Esquivilla |
| 23 | Mateo Gallardo Suarez | 55 | Manuel Gordillo Rodríguez |
| 24 | José Flores Garcia | 56 | Inocente Guerrero Corta |
| 25 | Francisco Durán Garcia | 57 | Juan Melchor Morales |
| 26 | Antonio Garcia y Garcia | 58 | Antonio Burquillos Rama |
| 27 | Fernando Marcos Nuñez | 59 | Pedro Carrillo Domínguez |
| 28 | José Garcia Diaz | 60 | José Bastilla Lara |
| 29 | Juan Durán Garcia | 61 | Manuel Durán Lopez |
| 30 | Rafael Palencia Manzo | 62 | Juan Abisut Durán Domínguez |
| 31 | Juan Nuñez Buena | 63 | Bayetano Manste Sanchez |
| 32 | Francisco Garcia Diaz | 64 | Emilio Arroyo Lillo |

Nº de orden

Nombres y apellidos de los contribuyentes

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 65 D. Juan Manuel Brin Puente | 67 D. Manuel Garcia y Garcia |
| 66 „ Pedro Garcia Perez | 68 „ Manuel Machuca Saucher |



Terminado el objeto de la union los S. S. Concejales acordaron a espaldas al ppº copia de dicha lista con remision de un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial, con lo cual el Sr. Presidente dió por concluido el acto que firmase los concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

y otro Pardo y
 Juan de Dios
 José Burguillos José Soler
 Pedro Diaz Manuel Rodriguez
 Señal de T del Concejale José V. Martine
 Juan Santos Mayo
 Señal del del Concejale Francisco Castro
 Juan Rodriguez Diaz
 D. Pardo

Sesion ordinaria del dia celebrada el 8 de enero 1908, 2º convocata.

- Señores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Aigna
 - „ José Vicente Martinez
 - „ José Soler Aldana
 - „ Juan de Dios Garcia Cortes
 - „ Manuel Rodriguez Canino
 - „ Pedro Diaz Dominguez
 - „ José Burguillos Garcia
 - „ Francisco Castro y Castro
 - „ José Santos Mayo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a ocho de enero de mil novecientos ocho. Siendo las diez y nueve horas y reunidos en la casa Consistorial los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Saucher Aigna con objeto de celebrar la ordinaria del mes que no pudo tener lugar por falta de S. S. Concejales, el Sr. Presidente la declaró abierta previa lectura íntegra del acta anterior

que por unanimidad fué aprobada:

Resiones. Ratificación de un acuerdo. El Ayuntamiento acordó ratificar cuanto comprende la sesión extraordinaria celebrada el día primero del actual en cumplimiento si cuanto determina la Ley municipal.

Arbitrios municipales. Se dio cuenta del acta de remate del arbitrio de fusas y medidas celebrada el día seis en 2.^o convocatoria por no haberse presentado proposiciones en la 1.^o que tuvo lugar el día 27 de Diciembre último y enterada la Corporación de que la única proposición presentada fué la de D. Manuel Lemus Gutierrez en la cantidad de tres mil quinientas pesetas, acordó ratificar y adjudicar definitivamente en la cantidad antes mencionada el remate del arbitrio indicado quedando encargado el Sr. Alcalde de que por el arrendamiento se constituya la fianza definitiva que establece el pliego de condiciones.

Con la venia del Sr. Alcalde penetró en el Salón el referido contratista D. Manuel Lemus Gutierrez y dijo que habiendo convenido con su convecino D. Antonio Burquillas Aquilar la cesion de la parte correspondiente a los especios que fueren objeto de fuso, reservanolo a las de la medida, lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento por si merecia su aprobacion. Los S. S. concurrentes considerando que es mayor por la garantia que se obtiene de la union de ambas partes acordaron acceder a lo solicitado y que se reconociera a los ya referidos Lemus y Burquillas como rematantes del arbitrio de fusas y medidas para el año actual de 1908 y en la cantidad ya expresada de tres mil quinientas pesetas de la que se hacen responsable mancomunadamente e insolidamente.

Contabilidad. Pago del estero de la Casa Consistorial. En virtud de lectura de la cuenta presentada por Francisco Parra Rodriguez del importe de las esteras colocadas en las dependencias de la casa consistorial y examinada que fué por los S. S. Concejales acor-





703

que se satisfagan las ciento noventa y siete pesetas que importa con cargo al capít. 1.º art. 5.º del presupuesto corrte. Contribucion de inmuebles. Expedientes de fallidos del 2.º 3.º y 4.º trimestre

de 1907. Seguidamente penetraron en el salen los S.º S. que componen la Junta jurisdiccional para conocer en los expedientes presentados por el Recaudador de Contribuciones y examinados que fueron con la debida atencion y en vista de haberse llevado todas las formalidades prevenidas en la Ley y no habiendose presentado reclamacion alguna en los plazos reglamentarios, acordaron declarar fallidos al contribuyente n.º 1361 por la cantidad de novecientas treinta y tres pesetas importe del 2.º 3.º y 4.º trimestre de la contribucion urbana; y por el 4.º trimestre de Justicia y hacienda a los contribuyentes comprendidos a los n.ºs 2473-2445-521-553-577-578-581-595-660-676-724-732-746-768-781-782-793-818-864-884-882-888-901-910-948-952-962-974-1027-1037-1067-1088-1094-1104-1108-1115-1124-1136-1145-1154-1160-1197-1193-1286-1296-1314 y 1321 que arrojan una cantidad de mil ochocientas diez y ocho pesetas sesenta y siete centimos.

Obras publicas. Conservacion para los afirmados de las calles.

A propuesta de la Comision de Policia urbana y obras publicas se acordó la adquisicion de mil metros cubicos de piedra partida para la conservacion de las calles de esta ciudad quedando encargada dicha Comision de redactar el oportuno pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por

[Signature]



terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Matos Sanchez y Juan de Dios Garcia

José Soler Manuel Rodriguez
Pedro Diez José y Martin

José Burguillos

Francisco Castro

Señal de T del Concejal

José Santos Mayo

M. Pardo

Acta del alistamiento

| Señores Concejales | |
|------------------------------|--|
| D. Matos Sanchez Aiguera | En la ciudad de Villafrauca a dos de |
| " Manuel Rodriguez boniso | enero de mil novecientos ocho: Reunido el |
| " Juan de Dios Garcia borte. | Ayuntamiento en la sala hospitalar, con |
| " José Santos Mayo | asistencia del Regidor Sindico D. Anacleto |
| " José Soler Aldana | de la Camara y Pedros y los concejales que |
| " José Burguillos Garcia | en mayoria legal al margen se expresan |
| " Manuel Rodriguez Diez | previamente invitados estos ultimos, y bajo |
| " José Vicente Martin | la presidencia del Sr. D. Matos Sanchez Aiguera |
| " Francisco Castro y Castro | Alcalde, siendo la hora de las once de la mañana |
| " Pedro Diez Dominquez | se declaró constituida la Corporacion en se- |

sion pública y se mandó anunciar a la voz del pregonero, convocando a los interesados que quisieran presenciar la formacion del alistamiento de los mozos a quienes corresponde el llamamiento del año actual para el reclutamiento y cumplimiento del ejército. Presentes varios de estos, dispuso el Sr. Presidente que se diera principio a tan importante operacion por la lectura de la ley y disposiciones vigentes lo cual se verificó por mi el infrascrito Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padron de habitantes y los demas datos que se han enido convenientes, se dio principio a la formacion del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el artº 40 de la ley deduciendo de los expresados antecedentes y de los demas que se tienen a la vista el siguiente

resultado



7º de 22

| Nº. de orden | Nombres y apellidos de los mozos | Fecha de su nacimiento | Nombre de sus padres. |
|--------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 1 | Santiago Borres Iberin | Enero 9. | Manuel y Maria |
| 2 | Ramon Braseras Llanos | " " | Fran. ^{co} y Josefa |
| 3 | José Valeriano Jimenez | " 15 | José y Remedios |
| 4 | Matias Jimenez Conchero | " 17 | Antonio y Dolores |
| 5 | Esteban Alfaro Hernandez | " 26 | José y Remedios |
| 6 | Manuel Franganillo Rodriguez | " 26 | José y Dolores |
| 7 | Valentin Manera Leste | Febrero 2. | José y Francisca |
| 8 | Manuel Manera Gaspar | " " | Manuel y Maria |
| 9 | Manuel Iglesias Monterrey | " 7 | Francisco y Luisa |
| 10 | Juan Romero Perez | " 9 | Manuel y Antonia |
| 11 | Juan Ant. Fragera Jurrero | " 12 | Antonio y Josefa |
| 12 | Juan Gaspar Gallarin | " 19 | Manuel y Maria |
| 13 | Florencio Ponsano Vargas | " 23 | Isidro y Paula |
| 14 | Ignacio Gallardo Lara | " 26 | Gaspar y Trinidad |
| 15 | Manuel Bernillo Carrasco | " 27 | Juan y Joaquina |
| 16 | Ramon Garcia Viziano | " 28 | Pablo y Cesilda |
| 17 | Juan Ab. Viziano Morales | " " | Juan y Maria |
| 18 | Ant. Ponsa de Mate Salguero | Marzo 1 | José y Josefa |
| 19 | Pedro Abitau Cortes | " 6 | Juan y Bernardina |
| 20 | Francisco Marañón Sepada | " 8 | Alonso y Paula |
| 21 | Alvaro Morales Robles | " 14 | José y Rosa |
| 22 | Juan Ant. Pachon Ramos | " 17 | Manuel y Antonia |
| 23 | Francisco Barrios Morales | " 18 | Manuel y Isabel |
| 24 | Antonio Pardo Cruz | " 21 | Tomás y Encarnación |
| 25 | Emilio Virueta Abachuca | " 23 | Antonio y Mariana |
| 26 | Juan Abayo Sanchez | " 26 | José y Amparo |
| 27 | Fernando Gragera Romero | " 27 | Juan y Clara |
| 28 | José Ab. Dominguez Barba | " 30 | Antonio y Isabel |
| 29 | José Borres Rama | " 30 | José y Ana |
| 30 | Manuel Bordon Dominguez | Abril 1 | Antonio y Josefa |
| 31 | Higinio Bernijo Diezau | " 4 | Augusto y Encarnación |
| 32 | Antonio Calderon Hernandez | " 8 | Pablo y Luisa |
| 33 | Juan Almoriz Caspar | " 9 | Manuel y Carmen |
| 34 | Manuel Gonzalez Lima | " 13 | Demas y Aurora |
| 35 | Julian Salamanca Pinilla | " 20 | Matias y Maria |



| Nº de Orden | Nombres y apellidos de los mozos | Fecha de su nacimiento | Nombres de sus padres |
|-------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 36 | Angel Roman Durau | Abril 28 | Juan y Bernarda |
| 37 | Fernando Morau Gallarin | " 22 | José y Encarnación |
| 38 | Pedro Hernandez Delgado | " 23 | Juan y Teresa |
| 39 | Maximo Piquero Morau | Mayo 6 | Abraham y Isabel |
| 40 | Juan Pinar Cortes | Mayo 16 | Pedro y Consolación |
| 41 | Juan Hipolito Hernandez | " 17 | Diego y Maria |
| 42 | Jerónimo Garcia Durau | " 28 | Diego y Isabel |
| 43 | Diego Pina Cortes | Junio 2 | Diego y Ramona |
| 44 | Diego Garcia Robles | Junio 4 | Antonio y Matlapros |
| 45 | Francisco Buister Gallarin | " 7 | Isidoro y Isabel |
| 46 | Abiguel Hernandez Abusa | " 10 | Fernando y Rosa |
| 47 | Joaquín Gutiérrez Alvis | " 16 | José y Pilar |
| 48 | José Díez Lara | " 20 | Pedro y Angula |
| 49 | Juan Antonio Borrigo Binguillet | " 23 | Antonio y Antonia |
| 50 | Jabuel Morales Rodriguez | Julio 16 | Abraham y Isabel |
| 51 | Julian Gallardo Rodriguez | Julio 24 | Antonio y Josefa |
| 52 | Abraham Carranza Mora | enero 14 | Juan y Teresa |
| 53 | Antonio José Morales Pique | enero 25 | Fernando y Leonada |
| 54 | José Parra Hernandez | " 18 | Abraham y Ramona |
| 55 | Juan Garcia Barrero | " 29 | Abraham y Angula |
| 56 | Juan Espinosa Carreras | " 30 | Abraham y Clara |
| 57 | Angel Garcia Luna | Agosto 5 | Isidoro y Maria |
| 58 | Abiguel Rodriguez Suarez | Agosto 12 | Diego y Rosa |
| 59 | Francisco Ramirez Pajares | " 27 | Antonio y Amalia |
| 60 | Rodrigo Valero Gallardo | " 27 | Joaquín y Maria |
| 61 | Francisco Sanchez Ramirez | " 28 | Santiago y Maria |
| 62 | Alfonso Morales Cuellar | " 30 | José y Antonio |
| 63 | Antonio Gonzalez Robles | Septiembre 5 | Francisco y Ana |
| 64 | Juan Antº Garcia Abancera | Septiembre 16 | Antonio y Barbara |
| 65 | José Pinar Santiago | " 19 | Juan y Abancera |
| 66 | Juan Rosa Lara | " 22 | Pedro y Carmel |
| 67 | Pedro Garcia Nuevas | " 23 | Abraham y Joaquina |
| 68 | José Durau Brijo | " 24 | Antonio y Carmel |
| | Rodrigo Rodriguez Brajones | " 25 | Antonio y Maria |
| | Juan Abraham Rodriguez Robles | Octubre 17 | Abraham y Encarnación |



7.º 5

07.º de
orden

| | Nombres y apellidos de los mozos | Fecha de su nacimiento | Nombres de sus padres. |
|----|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| 71 | Casto Garcia Soler | Noviembre 3 | Juan y Rosa |
| 72 | Manuel Carrillo Dominguez | " 2 | Rufin y Juana |
| 73 | Juan Abontilla Marquer | " 2 | Crispino y Agustina |
| 74 | Diego Pinilla Gutierrez | " 2 | José y Maria |
| 75 | Juan Roco Abulchor | " 11 | Manuel y Maria |
| 76 | Fructuoso Santos Guerrero | " 13 | Antonio y Socorro |
| 77 | Juan Ant. Morales Suarez | " 19 | Angel y Catalina |
| 78 | Matteo Bicho Cabrera | " 21 | Antonio y Maria |
| 79 | Francisco Torrauder casto | Diciembre 7 | Juan y Lucia |
| 80 | Andres Bortes Abunon | " 13 | Torrauder y Eudora |
| 81 | Juan de Dios Barrera Burquillo | " 14 | Diego y Maria |
| 82 | Jesus Garcia Duran | " 19 | Angel y Carmen |
| 83 | Manuel Carrillo Claro | " 20 | Luis y Emma |
| 84 | Joaquin Garcia Carrillo | " 22 | Antonio y Concha |
| 85 | Eugenio Gonzalez Herrera | " 24 | Antonio y Elena |
| 86 | Manuel Abarguez Rubio | Septiembre 27 | Abigail y Cristina |
| 87 | Jabiel Gil Granada | " " | Ramon y Maria |
| 88 | Francisco Ramirez Gonzalez | Enero 5 | José y Maria |
| 89 | José Ab.º Rodriguez Aborchau | Julio 10 | Juan y Ana |
| 90 | Antonio Parra Fragua | Agosto 26 | Luis y Maria |
| 91 | Luis Santiago Abirui | Noviembre 21 | José y Rafaela |
| 92 | Antonio Dominguez Pachon | Marzo 26 | Juday Beatriz |
| 93 | Manuel Palstra Vargas | Enero 10 | Luis y Elena |
| 94 | Juan Garcia Corujo | Marzo 28 | José y Catalina |
| 95 | Jabino Vasco Parra | Mayo 16 | Ramon y Jacoba |
| 96 | Juan Ramirez Torrauder | Noviembre 8 | Antonio y Carmen |
| 97 | Luis Bastida Gutierrez | Mayo 20 | Pascual y Isabel |
| 98 | Pedro Pachon Lopez | Diciembre 23 | Ramon y Maria |
| 99 | Termin Sanchez Loto | Enero 3 | Manuel y Pilar |
| | Perfecto Rodriguez Garcia | Febrero 28 | José y Rosa |
| | Manuel Torres Torrauder | Noviembre 10 | Juan y Carmen |

| Nº de orden | Nombres y apellidos de los mozos | Fecha de su nacimiento | Nombre de sus padres. |
|-------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| 102 | Antonio Canco Hernandez | Octubre 15 | Juan y Ramona |
| 103 | Luis Pama Garcia | Enero 13 | José y Luisa |
| 104 | Joaquin Fernandez Come | Agosto 30 | Juan Andres y Geronima |
| 105 | Juan Antonio Cacho Banguillo | Septiembre 4 | Diego y Maria |
| 106 | Manuel Ramos Caduco | Enero 18 | José y Maria |
| 107 | Luis Torres Amador | Noviembre 20 | Ant. y Laureana |
| 108 | Francisco Aljo Sauras | Agosto 14 | Ladislao y Pilar |
| 109 | José Garcia Gordillo | Noviembre 21 | Pedro y Amparo |
| 110 | Pedro Cortes Rodriguez | Enero 25 | Man. y Coronada |
| 111 | Domingo Bermudez Zapanta | Notre 27 | Exonoriola |
| 112 | José Muñoz Bogat | Agosto 18 | José y Isabel |
| 113 | Lorenzo Pachon Dur | Mayo 27 | Juan y Trauana |
| 114 | Silvino Garcia Gonzalez | Septiembre 12 | Juan y Maria |
| 115 | José Llaus Martuer | Notre 15 | Manuel y Ana |
| 116 | Manuel Saur Lorenzo | Septiembre 11 | Angel y Eufemia |
| 117 | Miguel Coma Talladras | Julio 3 | Rafael y Dolores |
| 118 | Abelardo Cruz Lutile | Julio 2. 1867 | Alfonso y Margarita |
| 119 | Manuel Leon Salguero | Julio 7 | Manuel y Isabel |
| 120. | Manuel Peña Garcia | Junio 13. | Juan y Coronada |

No apanciendo otros mozos que poder incluir en este acta, se declara por terminado en la forma ordinaria, autorizando que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico el dia 15 del corriente, segun esta prevenido por el art. 46 de la Ley, y que se convoque por edictos a todos los mozos intercedidos, sus padres, o mosos o parientes para que concurran al acto de la rectificacion el dia veinti-sis del corriente sin perjuicio de la citacion personal a los primeros, que se hará por duplicados, segun esta prevenido. Firman los señores concurrentes que sabe, hoy dia de su conclusion de que yo el letrado, certifico =

Manuel Rodriguez
 José Soler
 José Buqueña
 José y Martine



Pedro Díez

Señal de T del Concejál
Jose Santos Mayo

Francisco Castro

Señal de X del Concejál
Juan Rodriguez Díez

M. Pardo

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1908.

- Senores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - " José Vicente Martínez
 - " Jose Soler Aldana
 - " Manuel Rodriguez Camino
 - " Juan de Dios Gaviro Cortes
 - " Jose Durquillo Barcia
 - " Pedro Díez Dominguez
 - " Jose Santos Mayo
 - " Juan Rodriguez Díez

En la ciudad de Villanueva de los Baños a trece de Enero de mil novecientos ocho: siendo las diez y nueve horas y reunidos en sus casas consistoriales los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, dicho señor se declaró abierta para lectura íntegra del

acta anterior que por unanimidad fue aprobado.

Anillaramiento. Traslaciones de dominio. Di cuenta de las alteraciones que han sufrido en sus riqueras varios contribuyentes cuyos expedientes remite la Junta fornicial, y examinados que fueron por los S. S. concurrentes acordaron que en el proximo apudic se consignen las altas que han sufrido en sus riqueras Antonio Garcia Rodriguez, Jose Garcia Rodriguez, Antonio Garcia y Garcia, Francisco Ergo Ubarcos, Jose Gomez Zapata, Rodrigo Sanchez Arjona, Jose Fernauden Lichon, Manuel Wachuca Sanchez, Francisco Barrero Perez, Antonio Boté Gil, Manuel Muñoz Boté Juana Sanchez Puer, Francisco Laja Nouto, Francisco Campa Boté, Guillermo Gonzalez Espite, Marcelino Pulido Magar, Antonio Rivera Orillana y Maria Ruiz

Carmona.
Contabilidad. Aprobacion de la cuenta del Agente en Badajoz.

En mismo día de lectura de la cuenta que rinde el Agente en la capital... hijos de Sierra y encontrandola debidamente justificada acordaron prestarle su aprobacion dandole cumplimiento a los interesados a los efectos consiguientes

Servicio militar. Autorizacion para sentar plaza. Púso el correspondiente

se firmo comparecio en el Salon Emilia Matamoros Hernandez de esta vecindad y de estado viudo manifestando que desialta hacer constar concedia permiso a su hijo el Manuel Gomez Matamoros de diez y seis años de edad para sentar plaza en cualquiera de los cuerpos del Ejercito, residentes en Badajoz definiendo al dicho de su propio hijo. El Ayuntamiento acordo ser consignase en el acta de este día dicha autorizacion expediendo la oportuna certificacion para que el interesado pueda justificarlo donde le convenga

Acto seguido comparecio Clara Carrera Fernon con igual propósito que la anterior autorizando a su hijo Andres Espinosa Carrera de diez y seis años de edad para que sentase plaza de voluntario en cualquiera de los cuerpos armados del Ejercito residentes en Badajoz, y el Ayuntamiento interpretando los deseos de la interesada acordo se haga constar en acta el permiso concedido expediendo certificacion de este acuerdo a los efectos que puedan concurrir.

Senores. Aprobacion de la extraordinaria anterior. En cumplimiento

a lo que dispone la Ley municipal vigente, el Ayuntamiento acordo ratificar el acuerdo tomado en la sesion de 10 de Abril del corriente mas referente al alist.º de moros.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por leer





Jolis 22

manda la usion de que yo el Secretario certifico =

Y ateo Santo y Gas José V. Martinez

Pedro Diez José Burguillos

Mamuel Rodriguez Señal de X del Concejal
Juan Rod. Diez

José Soler

Señal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

Juan de Dios G. Bortés

M. Pardo

sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Enero 1908.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- „ José Vicente Martinez
- „ José Soler Aldama
- „ Mamuel Rodriguez Comino
- „ Juan de Dios G. Bortés
- „ Pedro Diez Dominguez
- „ José Santos Mayo
- „ Juan Rodriguez Diez
- „ Fran^{co} Castro y Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de Enero de mil novecientos ocho: Suendo las diez y nueve horas, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; di cho señor la declaró abierta previa lectura integra del acta anterior que por una quimidad fue aprobada.

Amillanamiento. Gradaciones de dominios. Di cuenta de los expedientes que resorte la Junta pencial debidamente informados de las alteraciones que han sufrido en sus rigoras varios contribuyentes y previo examen detenido de los mismos el Ayuntamiento acordó apro-

Carlos y que se comprendan en el próximo afundio las alteraciones de Manuel Machuca Sanchez, Severiano Arias Colbes, Fernan de Godoy Verjano, Diego Cortes Gallardo, Manuel Federico Garcia y Garcia, Rafael Gordillo Gallardo, Juana Gordillo Martinez Alvo, Diego Yagusa Abilchor, Ana Maria Fundalio Lino, Melillo Pallomo Triguero, Fernando Figuero Boste y Santiago Boschillo Jomer.

Edificios municipales. - Circulo de los timbres de la Casa Ayuntamiento. - Liquidamente acordó el Ayuntamiento la reparacion de la pared de timbres de las oficinas municipales, Salon de sesiones y el patio de la Alcaldia satisfaciendo su importe del capitulo 1.º art. 5.º Asi mismo acordaron la confeccion de un sello de caucho para la Alcaldia y otro para la Junta del Censo electoral satisfichos del estado capitulo 1.º art. 5.º

Obras publicas. - Adjudicacion definitiva de los acopios de piedras.

De lectura del acta de remate para la colocacion de mil metros de piedra en los ramales municipales en la que aparece como unico postor Don Manuel Antonio Pardo tuvo por la cantidad de dos puntas y veinte cinco cuartos cada metro cubico. El Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente este servicio al referido licitador con sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente instruido por la Alcaldia.

Consumos. - Reclamacion en el reparto del 1907. - Tuvo discusion alguna fueron atendidas las reclamaciones interpuestas por los contribuyentes Don Manuel Palencia Marquer, sus hijos D. Manuel y D.ª Elisa Palencia Marquer, D. Agustin Paloni y D. Miguel Gallego haciendoles una rebaja de la cuarta parte de la cuota con que venian figurando en dicho repartimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Yateo Sanz y Jan

José Martínez



José Soler Juan de Dios Pérez Pedro Díez

Manuel Rodríguez Señal de T del Concejal José Santos Mayo

Señal de T del Concejal Juan Rodríguez Díez

Francisco Castro Sr. Sr. Barbo

Acta de rectificación del alistamiento, 26 Enero. Señores concejales.

- D. Mateo Sánchez Arjona
- " José Vicente Martínez
- " José Soler Aldama
- " Manuel Rodríguez Caniso
- " Juan de Dios Sr Cortés
- " Pedro Díez Domínguez
- " José Santos Mayo
- " Juan Rodríguez Díez
- " Fran^{co} Castro Castro

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y siete a las once de la mañana se reunió en las Salas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según previene el artículo cuarenta y siete de la vigintiseis Ley de Reclutamiento de veintinueve

de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión a presencia de los interesados, quienes habian sido previamente citados por papulita duplicada, y el infrascripto Secretario, se ordenó del Sr. Presidente, de lectura íntegra del acta del alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada Ley; hecho lo cual se aceptaron las inclusiones y exclusiones que siguen:

Inclusiones

Rubio Garrido Formanador, hijo de Federico, nacido en Badajoz el 19 de Enero de 1887.
 Rubio Exposito que nació en Cabeza del Puig en veinti-



tres de libro de mil ochocientos ochenta y siete =
Exclusiones

Joquin Fernandez como fallecido Manuel Puñá Garcia
incluido en Madrid según comunicación fecha veinte del
actual.

Con lo cual, hecho saber por el Señor Presidente a los intere-
sados que en el día ocho de febrero próximo y hora de las
doce de la mañana se procederá a la rectificación definitiva
y cierre del abastamiento, y que los que no se conformen con las
resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden recla-
mar en el término de los tres días siguientes al de la publi-
cación, así como también que, de no presentarse en el plazo
concedido las justificaciones oficiales, serán desestimadas
sus reclamaciones, se levanta la sesión, firmando los S. S. Con-
cejales que saben, de que yo, el secretario, certifico =

José Sanja

Pedro Díez

José Soler

Juan de Dios

José y Martínez

Manuel Rodríguez
Señal de T. del Concejal
Juan Rodríguez Díez

Señal de T. del Concejal
Jose Santos Mayo

Francisco Castro

M. Pardo

Sesión ordinaria celebrada el 27 de Enero de 1908.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Orjona

José Vicente Martínez

José Soler Aldama

Manuel Rodríguez Comiso

En la ciudad de Villafraanca de los Barros
a veintisiete de Enero de mil novecientos
ocho. Fuendo las diez y nueve horas y reu-
nidos en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial los S. S. Concejales que al mar



D^o. Fran^{co} Castro Castro
 " Jon Santos Mayo
 " Juan de Dios G^a Cortés
 " Juan Rodríguez Díez
 " Pedro Díez Domínguez

que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de
 Taca con objeto de celebrar la ordinaria
 correspondiente a este día, dicho Sr. de
 claro abierta la sesión previa lectura in-
 tegral del acta anterior que por unanimi-
 dad fué aprobada.

Convenimos. Daja en el repartimiento de 1907. Se dio cuenta de la petición
 que hace Doña Concha Solís Trinda de Taragüinada solicitando
 su exclusión total del reparto de contribuciones giradas para ha-
 cer efectivo el déficit resultante en el año 1907 fundando su
 petición en que carece de toda clase de bienes. Los S. S. Concejales
 considerando que resulta efectivamente exorbitante la
 cantidad señalada a la referida Srta pero nunca a la exclu-
 sión total como reclama, toda vez que ocupa una posición so-
 cial perfectamente definida con numerosa familia en esta
 población, acordaron rebajar de la cuota que se le señala
 la cantidad de doscientas ocho puntas quedando redu-
 cida por lo tanto a la de ciento cuarenta y cuatro puntas respaldan-
 do los correspondientes totales por la recaudación municipal.

Acuerdos. Adquisición de bombos para el sorteo. Liquidamente acordaron
 satisfacer a D. José Pérez Hernandez la cantidad de trescienta
 y dos puntas importe de los dos bombos de alambre que remite
 a reembolso para las operaciones del sorteo de moros del actual
 remplazo con cargo al cap^{to} 1.º art^o 6.º

Resoluciones. Aprobación de la extraordinaria. Igualmente acordaron ra-
 tificar los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria cele-
 brada el día veintinueve del corriente mes, relativos a la ratifi-
 cación del alistamiento de moros del actual remplazo.

segun dispone la ley municipal vigente.

Junta municipal. Formacion de secciones. Por orden del Sr. Presidente de lectura al art. 66 y siguientes de la ley municipal referidas al numero de secciones que se han de formar para la designacion de vocales asociados que en numero igual al de concejales han de componer la Junta municipal en el presente año, acordando que hallandose confeccionados por la Alcaldia las listas de contribuyentes divididos en sus secciones, en igual forma que se ha venido haciendo en años anteriores se expongan al publico por termino de ocho dias en conformidad a lo dispuesto en el art. 67 de la citada Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Matias Sanchez Arjona

Jose Soler

Pedro Dues

Jose Martin

Juan de Dios

Manuel Rodriguez

Señal de T del concejal

Jose Santos Mayas

Señal de T del Concejal

Juan Rodriguez Diaz

Francisco Castro

Señal de T del Concejal

Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Febrero 1908

Senores concurrentes
 Don Matias Sanchez Arjona.
 " Jose Vicente Martin
 " Jose Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Carrero

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Febrero de mil novecientos ocho. Luidos las diez y nueve horas se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los S. S.





D^o: Juan de Dios G^o Cortés
 " José Santos Mays
 " Juan G^o Bardo
 " Pedro Dier Domínguez
 " Juan Rodríguez Dier

Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sánchez Arjona y D^o de Vera con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, dicho Señor declaró abierta la sesión para lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Arbitrios municipales. Aprobación del recuento de sijos y carrros. Por orden del Señor Presidente de lectura al repartimiento formado por la Comisión correspondiente por el Arbitrio municipal sobre los sijos y carrros para el corriente año de 1908 y encontrados los ajustados a las bases establecidas por la Junta municipal. El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación toda vez que no se han presentado reclamaciones durante su exposición al público. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

yo el Sr. Secretario

José Soler Pedro Dier

José Martine Juan de Dios G^o

Manuel Rodríguez Señal de T del concejal
 Señal de T del concejal Juan Rodríguez Dier
 José Santos Mays

Francisco Castro Sr. Bardo

Acta de rectificación definitiva, y cierre del alistamiento.
 Señores concejales.
 Mateo Sánchez Arjona
 Vicente Martiner

En Villafraanca de los Barros a ocho de febrero de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia

N.º José Soler Aldana
 „ Manuel Rodríguez Canoso
 „ Juan de Dios García Cortés
 „ Pedro Díez Domínguez
 „ José Santos Mayo
 „ Fran.º Castro y Castro
 „ Juan Rodríguez Díez

del Señor D. Mateo Sánchez Arjona
 Alcalde, se reunieron a la hora de las
 diez de la mañana en la Sala Consis-
 torial los Señores Concejales que alman
 que se expresan, en mayoría legal con
 objeto de proceder a la rectificación
 definitiva y cierre del alistamiento
 de mozos sujetos al Recemplazo del
 Ejército en el presente año, según pre-
 viene el art.º 54 de la vigente Ley de

21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, ya el
 infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente, se le-
 tura íntegra del acta de alistamiento y de la de su recti-
 ficación, hecho lo cual se produjo reclamación por Don
 Rafael Correa solicitando la inclusión de su hijo Leopoldo
 Correa Saucher Talladras que nació en Arroche (Portugal)
 el tres de Marzo de 1883 y acogido a los beneficios de in-
 dulto según oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento
 de la provincia dirigido al Señor Alcalde de Acuña opor-
 taudo el interesado por su inclusión en esta población por
 figurar en el mismo alistamiento otro hijo suyo, el Ayuntamiento
 declaró definitivamente convalidadas las listas compre-
 sivas de los mozos siguientes:

| Ord. de orden | Nombres y apellidos de los mozos | Fecha de su nacimiento | Nombres de sus padres |
|---------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 | Santiago Torres Morin | 9 Enero 1887 | Manuel y María |
| 2 | Ramón Brajones Clavos | „ „ | Fraucisco y Josefa |
| 3 | José Valenzuela Giménez | 15 „ | José y Remedios |
| 4 | Mateo Giménez Conchales | 17 „ | Antonio y Dolores |
| 5 | Elipio Alfaro Termaudor | 26 „ | José y Remedios |
| 6 | Manuel Brajanillo Rodríguez | „ „ | José y Dolores |
| 7 | Salustio Maucera Sastre | 2 Febrero | José y Francisca |
| 8 | Manuel Maucera Gaspar | 2 „ | Manuel y María |
| 9 | Manuel Pascual Gámez Montenegro | 7 „ | Fraucisco y Luisa |
| 10 | Juan Romero Díez | 9 „ | Manuel y Antonio |
| | Fraucisco Gargueta Guerrero | 12 „ | Antonio y Josefa |
| | Juan Gaspar Gallarín | 19 „ | Manuel y María |

Jolis 112



| | | | | |
|----|------------------------------------|----------------|--------------|--------------------------------|
| 13 | Horcencio Toranzo Vargas | 23 | Febrero 1887 | Jubian y Paula |
| 14 | Ignacio Gallardo Gara | 26 | id | Cayetano y Antocion |
| 15 | Manuel Carrillo Carrasco | 27 | id | Juan y Joaquina |
| 16 | Ramon Garcia Vergano | 28 | id | Pedro y Catalda |
| 17 | Juan Manuel Vergano Morales | 28 | id | Juan y Maria |
| 18 | Antonio Pina de Mateo Salguero | 1 ^o | Marzo id | José y Josefa |
| 19 | Pedro Milau Cortes | 6 | id | Juan y Bernardina |
| 20 | Francisco Morano Espada | 8 | id | Alonso y Paula |
| 21 | Alvaro Morau Rollas | 11 | id | José y Rosa |
| 22 | Juan Antonio Pachon Ramon | 17 | id | Manuel y Antonio |
| 23 | Francisco Barnuitos Morico | 18 | id | Manuel Trabel |
| 24 | Antonio Pardo Cruz | 21 | id | Fernando y Encarnacion |
| 25 | Emilio Vinuela MacPuca | 23 | id | Antonio y Maria |
| 26 | Juan Mayo Sanchez | 26 | id | José Antonio y Amparo |
| 27 | Fernando Cragua Romero | 27 | id | Juan y Gloria |
| 28 | José Maria Dominguez Martiner | 30 | id | Antonio i Trabel |
| 29 | José Torres Roma | 30 | id | José y Ana |
| 30 | Manuel Bordon Dominguez | 1 ^o | abril id | Antonio y Josefa |
| 31 | Riginio Bernijo Duran | 4 | id | Fernando y Epifania |
| 32 | Antonio Calderon Hernandez | 8 | id | Pedro y Luisa |
| 33 | Juan Almonil Gaspar, | 9 | id | Manuel y Ramon |
| 34 | Manuel Corvalan Lino | 13 | id | Primas y Aurora |
| 35 | Jubian Francisco Salamanca Penilla | 20 | id | Mateo y Maria |
| 36 | Angel Romero Duran | 23 | id | Juan y Fernanda |
| 37 | Fernando Morau Gallarin | 22 | id | José y Encarnacion |
| 38 | Pedro Hernandez Delgado | 23 | id | Juan y Teresa |
| 39 | Maximo Figueroa Morau | 6 | Mayo id | Manuel i Trabel |
| 40 | José Perez Cortes | 16 | id | Pedro y Constanza |
| 41 | Juan Hipolito Hernandez | 17 | id | Diego y Maria Ant ^a |
| | Leonor Garcia Duran | 28 | id | Diego i Trabel |
| | Diego Pita Cortes | 2 | Junio id | Diego y Ramona |

| | | | | | |
|----|------------------------------|---------|--------|----|---|
| 44 | Diego Garcia Nobles | 4 Junio | 1887 | | |
| 45 | Francisco Benito Gallanin | 9 | id | id | Antonio y Milagros |
| 46 | Miguel Hernandez Mena | 10 | id | id | Melipodi Isabel |
| 47 | Joaquin Antonio Alvar | 16 | id | id | Fernando y Rosa |
| 48 | Isi Diaz Lara | 20 | id | id | José y Pilar |
| 49 | Juan Antonio Bongo Benquillo | 23 | id | id | Pedro y Angula |
| 50 | Gabriel Morua Rodriguez | 16 | Julio | id | Fabiano y Antonia |
| 51 | Julian Gallardo Rodriguez | 24 | id | | Mmanuel Isabel |
| 52 | Mmanuel Carranza Vera | 14 | Agosto | id | Antonio y Josefa |
| 53 | Antonio José Morales Pique | 25 | id | id | Juan y Juana |
| 54 | José Pardo Fernandez | 18 | id | id | Fernando y Coronada |
| 55 | Andrés García Barrero | 29 | id | id | Mmanuel y Mariana |
| 56 | Juan Espinosa Carroza | 30 | id | id | Mmanuel y Angula |
| 57 | Angel Garcia Luna | 5 | Agosto | id | Mmanuel y Clara |
| 58 | Miguel Rodriguez Suarez | 12 | id | id | Isidoro y Maria |
| 59 | Francisco Ramirez Pajares | 27 | id | id | Diego y Rosa |
| 60 | Rodrigo Valero Gallardo | 27 | id | id | Antonio y Amalia |
| 61 | Francisco Sanchez Ramirez | 28 | id | id | Joaquin y M ^a Ant ^a |
| 62 | Alfonso Morales Cuellar | 30 | id | id | Antonia y Maria |
| 63 | Antonio Lomala Nobles | 5 | Septie | id | José y Antonia |
| 64 | Juan Antonio Garcia Mpanosa | 16 | id | id | Francisco y Ana |
| 65 | José Pérez Santiago | 19 | id | id | Antonio y Barbara |
| 66 | Julio Rosa Lara | 22 | id | id | Juan y Manuela |
| 67 | Pedro Garcia Nudas | 23 | id | id | Pedro y Carmen |
| 68 | José Duran Brijo | 24 | id | id | Mmanuel y Joaquina |
| 69 | Rodrigo Rodriguez Orjones | 25 | id | id | Antonio y Carmen |
| 70 | Juan Maura Rodriguez Nobles | 17 | Octbre | id | Antonio y M ^a Antonia |
| 71 | Isidro Garcia Soler | 8 | Novre | id | Mmanuel y Encarnacion |
| 72 | Mmanuel Carrillo Dominguier | 2 | id | id | Juan y Rosa |
| 73 | Justo Mantilla Mbarquer | 2 | id | id | Rafael y Juana |
| 74 | Diego Piniella Gutierrez | 2 | id | id | Isidoro y Agustina |
| 75 | Juan Neco Muletón | 4 | id | id | José y Maria |
| 76 | Fructuoso Santos Zurruo | 13 | id | id | Mmanuel y M ^a Ant ^a |
| 77 | Juan Antonio Morales Suarez | 19 | id | id | Antonio y Socorro |
| 78 | Mateo Castro Cabrera | 21 | id | id | Angel y Catalina |
| | Francisco Fernandez Castro | 7 | Dicie | id | Antonio y Maria |



| | | | | | |
|-----|--|----|--------|------|------------------------------------|
| 80 | Audrés de ^{de} San ^{San} Antonio ^{Antonio} de ^{de} Badajoz ^{Badajoz} | 13 | Octre | 1887 | Rodrigo y Isabela |
| 81 | Juan de Dios Barrera Burguilla | 14 | Oct | | de Diego y Maria |
| 82 | Jesus Garcia Duran | 19 | Oct | | de August y Carmun |
| 83 | Manuel Camillo Claro | 20 | Oct | | de Luis y Teresa |
| 84 | Joaquin Garcia Camillo | 22 | Oct | | de Antonio y Lorenza |
| 85 | Juan Manuel Goualber Herrera | 24 | Oct | | de Antonio y Blanca |
| 86 | Manuel Manquer Rubio | 27 | Oct | | de Manuel y Cristina |
| 87 | Jabiel Gil Gaudes | 18 | Marzo | | de Manuel y Maria |
| 88 | Francisco Nominer Goualber | 5 | Enero | | de Tri y Maria |
| 89 | Tri Maria Rodriguez Murchan | 10 | Julio | | de Juan y Ana |
| 90 | Antonio Parra Pagura | 26 | Agosto | | de Jesus y Maria |
| 91 | Luis Santiago Morin | 21 | Octre | | de Tri y Rafaela |
| 92 | Antonio Dominguez Pachou | 26 | Marzo | | de Juan y Natalia |
| 93 | Manuel Patena Bergas | 10 | Enero | | de Isidro y Blanca |
| 94 | Juan Garcia Conijo | 28 | Marzo | | de Tri y Catalina |
| 95 | Jabuel Blasco Parra | 16 | Mayo | | de Ramon y Jacoba |
| 96 | Antonio Macarro Corrado | 28 | Oct | | de Felipe y Antonia |
| 97 | Luis Bastida Gutierrez | 20 | Oct | | de Pascual y Isabel |
| 98 | Pedro Pachou Lopez | 23 | Octre | | de Ramon y M ^{te} Antonia |
| 99 | Jerman Sanchez Loto | 3 | Enero | | de Manuel y Pilar |
| 100 | Pedro Rodriguez Garcia | 28 | Enero | | de Felipe y Josefa |
| 101 | Manuel Torres Hernandez | 10 | Octre | | de Juan y Carmen |
| 102 | Antonio Canco Hernandez | 15 | Octre | | de Juan y Ramona |
| 103 | Luis Parra Garcia | 13 | Octre | 1887 | Tri y Luisa |
| 104 | Juan Antonio Barro Burguilla | 4 | Septre | | de Diego y Maria |
| 105 | Manuel Ramos Sanchez | 18 | Abrial | | de Tri y Maria |
| 106 | Luis Torre Cuadrado | 20 | Octre | | de Antonio y Laureana |
| 107 | Francisco Benito alijo Latorre | 14 | Agosto | | de Isidro y Pilar |
| 108 | Tri Garcia Gordillo | 21 | Octre | | de Pedro y Amparo |
| 109 | Pedro Cortes Rodriguez | 25 | Enero | | de Manuel y Cosmada |
| 110 | Domingo Bermudez Exposito | 27 | Octre | | de Desconocida |
| 111 | Tri Antonio Muro Bograt | 18 | Agosto | | de Tri y Isabel |
| 112 | Lorenzo Pachou Diaz | 27 | Mayo | | de Juan y Francisca |
| 113 | Leandro Garcia Goualber | 12 | Septre | | de Juan y Maria |
| 114 | Tri Manuel Martiner | 15 | Octre | | de Manuel y Ana |
| | Abelardo Cruz Lutele | 2 | Julio | 1887 | Felipe y Margarita |

| | | | | |
|-----|-----------------------------|--------------|------|-------------------|
| 116 | Diego Sauer Lozano | 11 Setiembre | 1984 | Augusto Lepriana |
| 117 | Miguel Rafael Correa Teller | 3 Junio | | Rafael y Dolores |
| 118 | Miguel Leon Salguero | 7 Julio | | Mmanuel y Babel |
| 119 | Julio Raposo | 11 Febrero | | Desconocido |
| 120 | Jabuo Lourado Anrauder | 17. Suero | | Pedro |
| 121 | Leopoldo Correa Sauer | 30 marzo | 1883 | Rafael y Dolores. |

Con lo cual, y no resultando mas moras sortables para el Dicho Ayuntamiento y Plazuela del presente año, el Ayuntamiento declara terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone los artículos 56 y siguientes de la citada ley. En levanto la sesion firmados los señores que abajo, de que yo, el Secretario, certifico

Juan Sauer y Cia

Pedro Diaz

José Soler

Juan de Dios Garcia

José V. Martinez

Mamuel Rodriguez

Señal de T del Concejál
Juan Rodriguez Diaz

Juan de Dios Garcia

Señal de T del concejál
Joa Santos Mayo

M. Sardo

Acta del sorteo celebrada el dia nueve de Febr. 1908

- Señores concejales
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - " José Soler Aldana
 - " Manuel Rodriguez Bariso
 - " Juan de Dios Garcia Bortes
 - " Antonio Garcia Monillo
 - " Pedro Diaz Dominguez
 - " José Santos Mayo
 - " José Burquillo Garcia
 - " Juan Rodriguez Diaz
 - " Francisco Bortes y Bortes

En Villafranca de los Barros a nueve de febrero de mil novecientos ocho. Reunido el Ayuntamiento en mayoria legal en la Sala capitular y sesion publica para celebrar el sorteo correspondiente al cumplimiento del ejercicio del presente año, el Sr. Presidente mandó leer el infrascripto. Se entendiò todo el capto. 7.º de la vigente ley, que trata de dicho acto. Así se hizo, y su equidad dispuso tambien que se leyera el alistamiento de todos los mozos que



folio 132

deben ser comprendidos en repetido sorteo, como se verificó.
 Y en consecuencia, estando preparadas doscientas cuarenta y dos
 papilitas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad
 de ellas los nombres y apellidos de los sortables con el nú-
 mero con que cada cual figura en el abisamiento, y en la
 otra mitad se escribieron tantos números como son aquellos
 desde el uno al cinco veintinueve, ambos inclusive, para sor-
 tearlos.

Se conformó dichas papilitas e introdujeron separadamen-
 te en bolas iguales y listas en dos globos destinados al efecto,
 en uno de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la
 introducción, y en otro las de los números, que se leyeron tam-
 bién en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y
 las segundas por el Concejal D. Juan de Dios García Cortes.
 A esto continuó removiendo con fuerza los globos para que se
 mezclaran suficientemente las bolas, y dos señores mayores de
 diez años fueron sacando de una en una y entregando las
 de los nombres al Sr. Regidor y las de los números al Sr.
 Presidente. En seguida se dio a pública el contenido de dichas
 papilitas por los mencionados señores, manifestándose a los de-
 más individuos de la Corporación y a cuantos interesados solita-
 ron verlas, anotándose los nombres de los moros y con letras el
 número correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.
 Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta
 voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secretario, leyen-
 do también la lista de extracción por orden de números, que resultó
 lo conforme con dicho resultado, que fue el siguiente:

| Nº del abisamiento | Nombres y apellidos de los moros | Nº obtenido en el sorteo |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 52 | Manuel Carrasco Vera | noventa y siete |
| 247 | Joaquín Gutiérrez Alvar | Ciento once |
| 3 | José Velazuela Jimenez | Cuaranta y ocho |
| 30 | Manuel Borden Domingo | Cincuenta y dos |

07º del
distrito

| | Nombres y apellidos de los mozos | | | Numero del sorteo |
|-----|----------------------------------|-----------|---------------|--------------------|
| 36 | Angel | Romero | Duran | Cinco diez |
| 116 | Diego | Saura | Lorano | Cuarenta y seis |
| 99 | Servicio | Sanchez | Soto | veinte y siete |
| 55 | Audres | Garcia | Barros | veintitres |
| 84 | Joaquin | Garcia | Carrillo | veinte y seis |
| 105 | Manuel | Ramos | Caunco | veinte y uno |
| 64 | Juan Antonio | Garcia | Manera | Cinco |
| 11 | Francisco | Yragua | Gumero | Ochenta y cuatro |
| 77 | Juan Antonio | Morales | Suarez | veinte y cinco |
| 87 | Jabriel | Gil | Graudo | veinte y uno |
| 28 | Josi Maria | Dominguez | Martinez | Cinco |
| 114 | Josi | Llano | Martinez | Cinco diez |
| 112 | Lorenzo | Pachon | Diaz | Siete |
| 31 | Manuel | Gonzalez | Lino | Cinco diez y seis |
| 35 | Pedro | Hernandez | Delgado | veintinueve |
| 43 | Diego | Pina | Bobet | Cuarenta y uno |
| 20 | Francisco | Barajas | Espada | veinte y diez |
| 2 | Ramon | Prados | Llano | Cinuenta y tres |
| 26 | Juan | Moya | Sanchez | veinte y ocho |
| 13 | Morcio | Borras | Vargas | Cinuenta y uno |
| 94 | Juan | Garcia | Carrizo | Ochenta y ocho |
| 18 | Antonio | Pera de | Mato Salguero | setenta y uno |
| 25 | Emilio | Vidua | Machuca | veintiocho |
| 32 | Antonio | Calderon | Hernandez | veinte |
| 33 | Juan | Almon | Gaspar | veinte y tres |
| 108 | Josi | Garcia | Fordillo | Cinuenta y cuatro |
| 22 | Juan Antonio | Pachon | Ramos | Ochenta y tres |
| 60 | Rodrigo | Vahro | Gallardo | setenta y cuatro |
| 23 | Francisco | Parrillos | Morales | Cinuenta y seis |
| 14 | Ignacio | Gallardo | Lara | Cinco diez y nueve |
| 63 | Antonio | Gonzalez | Robles | Cuarenta |
| 113 | Servicio | Garcia | Gonzalez | setenta y ocho |
| 93 | Manuel | Palero | Vargas | Ocho |
| 83 | Manuel | Carrillo | blanco | Cuarenta y cinco |
| 16 | Ramon | Garcia | Viziano | Ocho |
| 7. | Valentin | Manera | Sanchez | Cinuenta y cinco |





Jolis 16 22

| | Miembros y apellidos de los mozos | N ^o del sorteo |
|-----|-----------------------------------|---------------------------|
| | Juan Manuel Torjano Morales | Seenta y tres |
| 40 | Antonio Pama Gragera | Diez y seis |
| 46 | Miguel Hernandez Mena | Diez y seis |
| 21 | Abrao Monau Robles | Veintinueve |
| 106 | Luis Torre Amador | Ciento tres |
| 71 | Isidro Garcia Soler | Seenta y seis |
| 107 | Francisco Eusebio Alejo Isasa | Setenta |
| 41 | Juan Hipolito Hernandez | Setenta y cinco |
| 45 | Francisco Benito Gallarin | Seenta y cinco |
| 119 | Felipe Espinosa | Veintinueve |
| 8 | Manuel Abaunza Laspas | Cuarenta y siete |
| 711 | Diego Pinilla Gutierrez | Diez y nueve |
| 53 | Antonio Jose Morales Piqui | Cuarenta y ocho |
| 96 | Antonio Macario Berroto | Ciento cinco |
| 121 | Leopoldo Corra Saucher Valladolid | Quince |
| 65 | José Pura Santiago | Seenta |
| 50 | Gabriel Moreno Rodriguez | Veintidos |
| 101 | Manuel Torres Hernandez | Seenta |
| 9 | Manuel Pascual Palma Montero | Setenta y siete |
| 82 | Jesus Garcia Duran | Cuarenta y nueve |
| 78 | Abatio Pedro Cabrera | Ciento diez y siete |
| 81 | Juan de Dios Barrera Binguillo | Ciento veintinueve |
| 58 | Miguel Rodriguez Suarez | Seenta y ocho |
| 117 | Miguel Corra Saucher Valladolid | Ciento nueve |
| 97 | Luis Bastida Gutierrez | Catorce |
| 115 | Abelardo Cruz Luito | Ciento cuatro |
| 73 | Fuente Montilla Marquer | Seenta y dos |
| 6 | Manuel Frangavillo Rodriguez | Diez |
| 98 | Pedro Pachon Lopez | Seenta y cuatro |
| 80 | Audres Cortes Mendiz | Ochenta y nueve |
| 95 | Gabino Blasco Pama | Ochenta y cinco |
| 27 | Fernando Gragera Romero | Ciento ocho |
| 54 | José Pama Hernandez | Seenta y ocho |
| 61 | Francisco Saucher Ramirez | Veintinueve |
| 59 | Francisco Ramirez Pajares | Diez |
| 103 | Luis Pama Garcia | Seenta y cuatro |
| 72 | Manuel Carrillo Dominguez | Ciento doce |



| Nombres y apellidos de los moros | | elº del sorteo |
|----------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 111 | José Antonio Muñoz Bograt | Noventa y cuatro |
| 66 | Julio Rosa Lara | Noventa y seis |
| 15 | Manuel Camillo Carrasco | Dix |
| 75 | Juan Roso Melchor | Sesenta |
| 92 | Antonio Dominguez Pachou | Ochenta y seis |
| 70 | Juan Manuel Rodriguez Robles | Ochenta y uno |
| 40 | José Puer Cortes | Setenta y seis |
| 42 | Termino Garcia Duran | Cuarenta y dos |
| 19 | Pedro Melchor Cortes | Cinco diez y ocho |
| 49 | Juan Antº. Domingo Burquillet | Cuatro |
| 62 | Alfonso Morales Cuellar | Noventa y dos |
| 44 | Diego Garcia Robles | Cuarenta y tres |
| 110 | Domingo Bermudez Espouito | Veinte |
| 35 | Julian Francisco Salazarca Similla | Setenta y tres |
| 118 | Manuel Leon Salguero | Cinco siete |
| 68 | José Duran Brigo | uno |
| 87 | José Maria Rodriguez Merchan | Noventa y tres |
| 120 | Jabino Larado Hernandez | Cinco catorce |
| 57 | Angel Garcia Luna | Cinco seis |
| 86 | Manuel Marquez Rubio | Ochenta y dos |
| 4 | Miguel Jimenez Conchero | Cuarenta y siete |
| 85 | Juan Manuel Gonzalez Herrera | Setenta y nueve |
| 100 | Pedro Rodriguez Garcia | dos |
| 29 | José Torre Rama | Cuarenta y cuatro |
| 56 | Juan Espuiza Carrasa | Setenta y dos |
| 102 | Antonio Carrasco Hernandez | Ochenta y siete |
| 5 | Elipio Alfaro Hernandez | Cinco nueve |
| 69 | Rodriguez Rodriguez Brajonet | Ochenta |
| 1 | Santiago Torres Merino | Setenta y nueve |
| 48 | José Dian Lara | Tres |
| 31 | Benigno Bernajo Duran | Noventa y nueve |
| 24 | Antonio Parob Cruz | Dix y ocho |
| 79 | Francisco Hernandez Castro | Veinticuatro |
| 88 | Francisco Ramirez Gonzalez | Noventa y cinco |
| 104 | Juan Antonio Castro Burquillet | sis |
| 12 | Juan Gaspar Galland | Veintinai |
| 37 | Maximo Requero Morau | Cuarenta |
| 107 | Pedro Cortes Rodriguez | Seenta y cinco |



folio 15

| ^{no del} alistamiento | Nombres y apellidos de los mozos | no del sorteo |
|-----------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 67 | Pedro Garcia Nudas | veintaynueve |
| 37 | Fernando Moran Gallarun | cuarentaynueve |
| 76 | Fruetoso Santos Gumero | cuinto tres |
| 10 | Juan Romulo Pizar | diezyuite |
| 91 | Luis Santiago Merin | dieciseis |
| 51 | Julian Gallardo Rodriguez | veintayuite |

Lista de extraccion segun el orden de numeros obtenidos por los mozos en el precedente sorteo.

| no del sorteo | Nombres y apellidos de los mozos | no del alistamiento |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|
| Uno | José Duran Brigo | 65 |
| Dos | Perfeto Rodriguez Garcia | 100 |
| Tres | José Diaz Lara | 118 |
| Cuatro | Juan Antonio Borrigo Binguillo | 119 |
| Cinco | José Abana Dominguez Marti | 28 |
| Seis | Juan Antonio Castro Binguillo | 104 |
| Siete | Romulo Pachon Diaz | 112 |
| Ocho | Manuel Belera Vargas | 93 |
| Nueve | Antonio Calderon Hernandez | 32 |
| Diez | Manuel Carrillo Carrasco | 15 |
| Once | Ramon Garcia Vojano | 16 |
| Doce | Manuel Trauganillo Rodriguez | 6 |
| Trece | Francisco Ramirez Pajar | 59 |
| Catorce | Luis Bastida Gutierrez | 97 |
| Quince | Leopoldo Corra Sanchez Villalobos | 121 |
| Diez y seis | Miguel Hernandez Mena | 46 |
| Diez y siete | Juan Romero Pizar | 10 |
| Diez y ocho | Antonio Pardo Guir | 24 |
| Diez y nueve | Diego Penilla Gutierrez | 74 |
| Veinte | Domingo Bermudez Exposito | 110 |
| Veintiuno | Alvaro Moran Pohlen | 21 |

| Nº del sorteo | Nombre y apellidos de los mozos | Nº del alifanque |
|--------------------|---------------------------------|------------------|
| Veintidos | Gabriel Moroso Rodriguez | 50 |
| Veintitres | Judas Garcia Barru | 55 |
| Veinticuatro | Francisco Fernandez Castro | 77 |
| Veinticinco | Francisco Sanchez Ramirez | 61 |
| Veintiseis | Juan Gaspar Gallarin | 12 |
| Veintisiete | Julio Espino | 119 |
| Veintiocho | Enjilio Vinuela Mochuca | 25 |
| Veintinueve | Pedro Hernandez Delgado | 38 |
| Trenta | José Perez Santiago | 65 |
| Trenta y uno | Manuel Ramos Canico | 105 |
| Trenta y dos | Francisco Manayo Espada | 20 |
| Trenta y tres | Juan Almona Gaspar | 33 |
| Trenta y cuatro | Luis Pavia Garcia | 103 |
| Trenta y cinco | Pedro Cortes Rodriguez | 109 |
| Trenta y seis | Joaquin Garcia Borrillo | 84 |
| Trenta y siete | Julian Gallardo Rodriguez | 51 |
| Trenta y ocho | José Pavia Hernandez | 54 |
| Trenta y nueve | Pedro Garcia Mudo | 67 |
| Cuarenta | Antonio Gonzalez Robles | 63 |
| Cuarenta y uno | Diego Peña Cortes | 43 |
| Cuarenta y dos | Abonimo Garcia Duran | 42 |
| Cuarenta y tres | Diego Garcia Robles | 44 |
| Cuarenta y cuatro | José Torres Roma | 29 |
| Cuarenta y cinco | Manuel Carrillo Blaro | 83 |
| Cuarenta y seis | Diego Saenz Lorano | 116 |
| Cuarenta y siete | Manuel Manuera Gaspar | 8 |
| Cuarenta y ocho | José Valenzuela Jimenez | 3 |
| Cuarenta y nueve | Fernando Mosau Gallarin | 37 |
| Cincuenta | Maximo Figueroa Morau | 29 |
| Cincuenta y uno | Florencio Gonzalez Vargas | 13 |
| Cincuenta y dos | Manuel Pardo Dominguez | 30 |
| Cincuenta y tres | Ramón Briones Llanos | 2 |
| Cincuenta y cuatro | José Garcia Cordillo | 108 |
| Cincuenta y cinco | Valentin Manuera Sastre | 7 |
| Cincuenta y seis | Francisco Parruatos Moroso | 23 |
| Cincuenta y siete | Mateo Jimenez Sanchez | 4 |
| Cincuenta y ocho | Antonio José Morales Piquero | 53 |





| Sorteo | Nombres y apellidos de los mozos | |
|-------------------|-------------------------------------|-----|
| Cincuenta y nueve | Jesús García Durau | 82 |
| sesenta | Juan Neco Melchor | 75 |
| sesenta y uno | Francisco Benito Gallarín | 41 |
| sesenta y dos | Justo Montilla Marquer | 73 |
| sesenta y tres | Juan Manuel Verjano Morales | 17 |
| sesenta y cuatro | Pedro Pachon Lopez | 98 |
| sesenta y cinco | Juan Antonio Morales Suarez | 77 |
| sesenta y seis | Casto García Soler | 71 |
| sesenta y siete | Firmin Sanchez Soto | 99 |
| sesenta y ocho | Miguel Rodriguez Suarez | 58 |
| sesenta y nueve | Juan Manuel Joveral Herrera | 85 |
| setenta | Francisco Emilio Alip Saura | 107 |
| setenta y uno | Antonio Perera de Mbató | 18 |
| setenta y dos | Juan Espinosa Canora | 56 |
| setenta y tres | Julian Francisco Salamanca Pinillos | 35 |
| setenta y cuatro | Rodrigo Valero Gallardo | 60 |
| setenta y cinco | Juan Hipolito Gernauder | 41 |
| setenta y seis | José Pérez Cortes | 40 |
| setenta y siete | Manuel Pascual Solera Montenegro | 9 |
| setenta y ocho | Silvino García Gernauder | 113 |
| setenta y nueve | Santiago Coma Miran | 1. |
| Ochenta | Rodrigo Rodriguez Trajones | 67 |
| Ochenta y uno | Juan Manuel Rodriguez Robles | 70 |
| Ochenta y dos | Manuel Marquer Rubio | 86 |
| Ochenta y tres | Juan Antonio Pachon Ramos | 22 |
| Ochenta y cuatro | Francisco Tragua Jorro | 11 |
| Ochenta y cinco | Habino Plasco Parra | 95 |
| Ochenta y seis | Antonio Dominguez Pachon | 92 |
| Ochenta y siete | Antonio Emilio Gernauder | 102 |
| Ochenta y ocho | Juan García Comis | 94 |
| Ochenta y nueve | Andrés Cortes Muñoz | 80 |
| Noventa | Manuel Torres Gernauder | 101 |
| Noventa y uno | Gabriel Gil Grauado | 87 |
| Noventa y dos | Alfonso Morales Cuellar | 62 |
| Noventa y tres | José María Rodriguez Merchán | 89 |
| Noventa y cuatro | José Antonio Muñoz Bogat | 111 |
| Noventa y cinco | Francisco Ramón Joveral | 85 |

179
del
alcaldado

| N.º del sorteo | Nombres y apellidos de los mores | |
|---------------------------|---|-----|
| Noventa y seis | Jules Rosa Lara | 66 |
| Noventa y siete | Manuel Carrama Nisa | 52 |
| Noventa y ocho | Juan Moayo Sanchez | 26 |
| Noventa y nueve | Higinio Bernijo Duran | 55 |
| Ciento | Juan Antonio Garcia Abancera | 64 |
| Ciento uno | Antonio Pama Fraqua | 90 |
| Ciento dos | José Llaor Martner | 114 |
| Ciento tres | Luis Torre Cuador | 106 |
| Ciento cuatro | Abelardo San Luis | 115 |
| Ciento cinco | Antonio Mearano Benato | 76 |
| Ciento seis | Angel Garcia Luna | 57 |
| Ciento siete | Manuel Leon Salguero | 118 |
| Ciento ocho | Fernando Fraqua Romero | 27 |
| Ciento nueve | Miguel Rafael Correa Sanchez Valladares | 117 |
| Ciento diez | Angel Romero Duran | 36 |
| Ciento once | Casquín Estorcer Alvar | 117 |
| Ciento doce | Manuel Carrillo Dominguez | 72 |
| Ciento trece | Fruuctuoso Santos Guadalupe | 76 |
| Ciento catorce | Gabino Lairado Fernandez | 120 |
| Ciento quince | Elipio Alfaro Fernandez | 5 |
| Ciento dieciséis y seis | Manuel Gouvaler Lino | 34 |
| Ciento diecisiete y siete | Miguel Barco Capera | 78 |
| Ciento dieciocho y ocho | Pedro Andau Cortes | 19 |
| Ciento diecinueve y nueve | Quisio Gallardo Lara | 14 |
| Ciento veinte | Luis Santiago Merin | 91 |
| Ciento veintiuno | Juan de Dios Barona Burquillas | 81 |

Con lo que queda terminado el sorteo sin reclamacion ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta, que fue leida y aprobada en el momento de ultimarse la operacion, firmandola todos los mores asistentes, de que yo el letrado certifico =

Mateo Sanchez Jimenez José V. Martinez
 José Soler Juan de Dios Gay
 Manuel Rodriguez Pedro Díez Señal



Folio 17

del del Concejál
Jose Santos Mayo

Señal de J. del Concejál
Juan Rodriguez Diez

San VICENTE CONEJO

Señor Sr. Barbo

Acta de la sesion ordinaria del dia diez de Febrero 1908.

- Señores concurrentes
- Don. Mateo Sanchez Arjona.
- „ Jose Vicente Martin
- „ Jose Soler Aldana
- „ Manuel Rodriguez Conins
- „ Juan de Dios Garcia Cortes
- „ Pedro Diez Dominguez
- „ Jose Santos Mayo
- „ Fran^{co} Castro Castro
- „ Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villa franca de los Barros a dia de Febrero de mil novecientos ocho: heuido las diez y nueve horas y reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Conistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca con objeto de celebrar la sesion ordinaria perteneciente a este dia, dicho Señor la declaró abierta previa lectura integral del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Amilbaronamientos. Traducciones de dominios. de cuenta de los expulsióntes remitidos por la Junta pericial, informados favorablemente, sobre las alteraciones que han sufrido en su riqueza los contribuyentes, blutino Ramos Buñia, Diego Gonzalez Lara, Diego Luque Garcia, Wenceslao Malpica Brúno, Antonio Vinuesa Lopez, José Abancera Suarez, Antonio Garcia Marcos, José Sanchez Rosa, Diego Cortes Salamanca, José Picerra Vega, Francisco Salado Zamora, Juan Maria Esquivilla, Francisco Jomato Diez, Francisco Pomas Jomer y Antonio Garcia Laguna, acordando el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que se compruebe en el proximo a punto 1909.

Personas. Reduccion de dos contribuyentes. En seguida de lectura de

las reclamaciones que presentau Aquilino Sanchez y Regino Buncos años, solicitando, el 1.^o la eliminacion de la cuota impuesta, y el 2.^o baja en la que se le señala en el reparto de consumos, girado para cubrir el deficit de 8907. El Ayuntamiento por unanimidad acordo, eliminar al Aquilino Sanchez y rebajar al Regino Buncos años el 25 p^o de la cuota impuesta, llevandolos ambos partidos al 5 p^o de los fallidos.

Policia Urbana. - Nombre a una calle nueva. - A propuesta de la Comision de Policia Urbana y como justa compensacion al desprecio disminuto y buen deseo que anima al Titular de un edificio en Medicina y Cirujia D. Antonio Carrillo Armas, construyendole a sus expensas un sanatorio donde tiene destinado salas para los pobres que decidan la condicion de vecinos, con toda clase de asistencia gratuita, la Corporacion acordo denominar a la via donde se ha construido el edificio de referencia "Calle Carrillo Arenas" a cuyo fin se haran las placas correspondientes con cargo a los fondos municipales.

Servicio militar. - Nombramiento de dos testigos que declaren en los expedientes de excepcion. - Seguidamente acordaron designar a los padres de moros intercedidos en el remplazo actual, Don Tranquilillo Camacho y Blasio Garcia Gutierrez para que dispongan en los expedientes de las excepciones legales que se insten por la Real C^o de Justicia de los moros.

Señores. - Ratificacion de las extraordinarias. - En cumplimiento a cuanto determina la ley municipal vigente, acordaron ratificar los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas los dias nueve y diez del corriente mes.

Servicio militar. - Permiso para entrar plaza. - Pudio el correspondiente permiso se presento en el salon el vecino sevano "Abontilla y su hijo" a la Corporacion se hizo constar, que daba permiso a su hijo Justo Abontilla Marquer, de veinte años de edad, para ingresar como voluntario en cualquier cuerpo armado del Ejercito de los residentes en Badajoz. El Ayuntamiento acordó se hiciese constar en acta y se facilitase al interesado copia certificada de este particular para que lo justifique sobre de sueldo convenido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por



terminada la union de que yo el Secretario artificio-

Mateo Sanchez Arjona

José V. Martin

Manuel Rodriguez

José Soler

Juan de Dios Cortés

Señal de J. del concejal
Jose Santos Mayo

Señal de J. del concejal
Juan Rod. Dier

Pedro Dier

Señal de J. del concejal
Francisco Gomez

Señal de J. del concejal
M. J. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1908.

- Señores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - " José Vicente Martin
 - " José Soler Aldana
 - " Manuel Rodriguez Conino
 - " Juan de Dios S. Cortés
 - " José Santos Mayo
 - " Pedro Dier Dominguez
 - " Fran.º Castro y Castro
 - " Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a diez y siete de Febrero de mil novecientos ocho. Reunidos en sus Casas Consistoriales y en el Salou de sesiones de las mismas, los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca con objeto de ulstrar la union ordinaria de este dia, dicho señor la declaró abierta previa lectura interior del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Consumos. Reclamacion a la Hacienda por exceso de ingresos por cupo de 1907. Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporacion que liquidadas las cantidades ingresadas por los arrendatarios de consumos de la Encomienda de Hacienda por cuenta del cupo de 1907, ha resultado un exceso de cuatrocientas catorce puestas setenta y cinco cuartos, que ha por rebido de mas el Tesoro, estandose pues en el caso de reclamar la devolución o compensacion de indicada suma. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion acordó por unanimidad que el Señor Alcalde dirija un escrito al Señor Delegado de Hacienda solicitando que el mencionado sobrante

se formalice por cuenta del debito que tiene este Municipio por el cupo de consumos de 1906.

Consumos. Rebaja en la cuota de 1907. Liquidamente acordaron rebajar a Juan Garcia Rodriguez, la tercera parte de la cuota señalada por la Junta en el repartimiento del deficit de 1907, y a Eudora Abunor Sanchez, la totalidad, elevandose sumas a la partida de fallidos.

Reemplazo - Incompatibilidad de Concejales. Resultando incompatibles para actuar en la sesion de la clasificacion y declaracion de soldados por tener parientes dentro del 4º grado, los concejales Dns. Martin Soler, Santos Garcia, Abunillo, y Rodriguez Diaz, que con las vacantes que existen en el Ayuntamiento se hace dificil constituir mayoria que legalmente pueda tomar acuerdo en tan delicado asunto, la Corporacion acordo lido que le fue el artº 92 de la ley de reclutamiento y reemplazo, designar a los Ex. Concejales del turno anterior: D. Rafael Navarro Diaz, D. Domingo Espin Sanchez, D. Fri. M^{ca}. Galon, D. Diego Manuel Vaca y D. Diego Garcia Garcia.

Idem. Combramiento de Medico y Tallador para la declaracion de soldados. En acto seguido acordo la Corporacion designar a los Profesores en Medicina y Cirugia D. Diego Costa Gallardo y D. Antonio Carrillo Armas, para el reconocimiento de mozas que ha de tener lugar el dia 1º de Marzo proximo; y a el citado D. Diego Costa Gallardo y a D. Adolfo Vaca b de Vaca para la revision de ocupaciones que se verificara el dia cuatro del expresado mes. Igualmente nombraron tallador, para que actue en los dias expresados a el licenciado del Ejercito, D. Mariano Murillo Armas.

Amplioramientos. Proclamacion de dominio. Dilectura de los expedientes que debidamente informados remite la Junta periodica de las alteraciones que han sufrido en su rigura los contribuyentes Dolores Soler Aldana, Victoria Duran Yarguer, Maria Trigo Cortes, Juan Yagua Gonzalez, Fri. Nuvola Suarez, Maria del Pilar Abanas Ruiz, Angel Lopez Amaro, Amparo y Mariano Gonzalez Bajano, Juan Andres Abayo Cortes y Fri. M^{ca}. Abayo Canas, en nombre del Sr. Don Conde del Arzobispado, y examinados que fueron por la Corporacion, acordaron prestar su aprobacion y que se comprueban en el proximo apudice para el 1909. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter



Julio 19

minada la sesion de que yo el Secretario certifico =
yates d'andry y j'elma José V. Martinen

Manuel Rodriguez

Juan de Dios

Jose Soler

Señal de J del concejal

Jose Santos Pedro

SANVICENTE

Señal de J del concejal

Juan Rod^o DierN^o Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 24 de Febrero de 1908.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- „ José Vicente Martinen
- „ José Soler Aldana
- „ Manuel Rodriguez Canino
- „ Juan de Dios G^a Cortes
- „ Jose Santos Mayo
- „ Pedro Dier Dominguez
- „ Fran^{co} bastio bastio
- „ Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochos. Suendo las diez y nueve horas, reunidos en el Salon de sesiones de sus Casas consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Taca con el fin de celebrar la sesion ordinaria perteneciente a este dia, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que por unanimidad

fue aprobada.

Padron de habitantes. Cambio de vecindad. Di cuenta de la instancia presentada por Alvaro Luisaengo que solicita trasladar la vecindad a el Municipio de Chirra, en virtud de habitar constantemente en una finca que posee en aquel termino jurisdiccional, hace varios años. El Ayuntamiento acordó definir a lo que se solicita haciendole constar lo bajo en los documentos correspondientes.



Consumos Bajos en el reparto de 1907. En seguida acordaron bajar la 3ª parte de las cuotas señaladas en el repartimiento de 1907 a los contribuyentes José Montuño Vargas, y Antonio Morales Muñoz, cuya cantidad pasará al cinco pº de partidas fallidas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =
José Santos Mayo José VM Martínez

Manuel Rodríguez

Juan de Dios Cortes

Pedro Díaz

Juan Rodríguez Díez

Señal del Concejal

Juan Rodríguez Díez

José Soler

Francisco Castro

Señal del Concejal

José Santos Mayo

M. Fardo

Ins

Acta de la clasificación y declaración de soldados
Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Manuel Rodríguez Camino
- " Rafael Chabero Díez
- " Juan de Dios P. Cortes
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Francisco Castro Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Marzo de mil novecientos ocho; previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y cabeza de Vaca, se reunieron a las siete de la mañana en la Casa Consistorial, el Sr. Regidor Sindico D. Juan de Dios Garcia Cortes, y los Sres. concejales que al margen se expresan, los cuales no habian resultado incompatibles, siendo sustituidos los que estaban en este caso por otros

del binio anterior, con objeto de proceder a la clasificación y declaración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar en el remplazo del ejército del año actual segun previene el artº 191 de la vigente ley de reclutamiento de 21 de Octubre de 1896.





Abierta la sesion a presençia de los interesados, y el infrascripto secretario, dió lectura de la lista de los moços sorteados y del capitulo 50 de la citada ley y a los articulos del 56 al 65 del Reglamento dictado para su ejecución de 23 de Diciembre de 1896, para inteligencia de los individuos de la corporacion y de los interesados.

Presentes tambien los Medicos Titulares, D. Diego Cortes Gallardo y D. Antonio Carrillo Arucas y el Tallador nombrado D. Mariano Murrillo Arucas, Este reconoció la talla en cumplimiento del artº. 93 manifestando su hallabara acta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente el tenor Presidente advirtió a los moços y demas concurrentes que toda recepción no allegada en este acto no será atendida despues, procediéndose en seguida a llamar a los moços por orden de lista en la forma y con los resultados que siguen.

- 96º 1 del sorteo y 68 del alistamiento; José Duran Brigo, hijo de Carmen y de Antonio; talla un metro y 550 milímetros; no sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificación; Reconocido resultó Util. Algo su hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido Antonio Duran Garcia en su domicilio resultó padecer demencia paralytica cronica, obervada y comprobada desde hace años, por la cual lo considerau impedido para trabajar. Presunta copediente justificando los demas extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento oido el dictamen del Jefe de la lista lo declara Soldado condicional. Los interesados se conformaron con el fallo.
- 96º 2 del sorteo y 50 del alistamiento. Perfecto Rodriguez Garcia, hijo de Felipe y Josefa. Talla un metro y 720 milímetros, no sabe leer ni escribir; Reconocido resultó Util. Nada alega y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor le declaró soldado, sin protesta alguna.
- 96º 3 del sorteo y 48 del alistamiento. José Diaz Lara, hijo de Pedro y de Angela. Talla un metro y 665 milímetros, sabe leer y escribir. Reconocido resultó Util. Nada alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de la lista le declara soldado, sin reclamacion alguna.
- 96º 4 del sorteo y 49 del alistamiento. Juan Antonio

Borrego Burquillos hijo de Antonio y de Antonia. Talla un metro y 640 milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento previo la opinion del Regidor Juudico lo declaro soldado. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 5 del sorteo y 28 del alistamiento. Jose Maria Dominguez Martinez hijo de Antonio i Isabel. Talla un metro y 750 milímetros; sabe leer y escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juudico le declara soldado sin reclamacion alguna.

Nº 6 del sorteo y 104 del alistamiento. Juan Antonio Castro Burquillos hijo de Diego y de Maria. Talla un metro y 595 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento previo el dictamen del Juudico le declara soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

Nº 7 del sorteo y 112 del alistamiento. Lorenzo Pachon Diaz hijo de Juan y Francisca. Talla un metro y 715 milímetros; no sabe leer ni escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juudico le declara soldado. Los interesados conformes.

Nº 8 del sorteo y 93 del alistamiento. Manuel Balsera Vargas, hijo de Jesus y Blanca. Reconocido, resultado Util. alega ser corto de talla. El Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Juudico le declara excluido totalmente del servicio como comprendido en el caso 3º del artº 10 de la ley, sin perjuicio de comparecer en su dia a ser fallado ante la Comision mixta de reclutamiento. Los interesados se conformaron con el fallo.

Nº 9 del sorteo y 32 del alistamiento. Antonio Calderon Hernandez, hijo de Pedro y Luisa. Talla un metro y 644 milímetros; sabe leer y escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juudico le declara soldado, sin protesta alguna.

Nº 10 del sorteo y 15 del alistamiento. Manuel Carrillo Barrasco, hijo de Juan y Joaquina. Talla un metro y 566 milímetros; sabe leer y escribir. Reconocido resultado Util. No alega nada, y el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Juudico, le declara soldado, sin reclamacion alguna.





Folio 21

- 96^o 11 del sorteo y 16 del alistamiento. Ramon Garcia
 Verjano, hijo de Pedro y Casilda. Tallo un metro y 685 mi-
 limetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. Alga
 ser hijo unico de padre pobre y rezaguario a quien mantiene
 presentando expediente que justifica su obligacion; y el Ayun-
 tamiento, oido el dictamen del Regidor Sindico, le declara sol-
 dado condicional, como comprendido en el caso 1^o art^o
 87 de la ley. Los interesados se conforman con el fallo.
- 96^o 12 del sorteo y 6 del alistamiento. Manuel Franquillo
 Rodriguez, hijo de Tom' y Dolores. Tallo un metro y 670 mi-
 limetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. No
 alga nada; y el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor
 Sindico le declara soldado, sin reclamacion alguna.
- 96^o 13 del sorteo y 59 del alistamiento. Francisco Ramirez
 Pajares, hijo de Antonio y Amalia. Tallo un metro y 610 mi-
 limetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. Alga
 ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto
 de su trabajo. Presenta expediente justificando los extre-
 mos de su obligacion; y el Ayuntamiento oido el dictamen
 del Regidor Sindico, le declara soldado condicional co-
 mo comprendido en el caso 2^o del art^o 87 de la ley. Los intere-
 sados conformes con el fallo.
- 96^o 14 del sorteo y 97 del alistamiento. Luis Bastida Gu-
 tierrez, hijo de Pascual y Trabel. Tallo un metro y 609 mi-
 limetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. No
 alga nada; y el Ayuntamiento previo parecer del Sindico
 le declara soldado, sin protesta alguna.
- 96^o 15 del sorteo y 125 del alistamiento. Leopoldo Correa
 Sanchez Talladares, hijo de Rafael y Dolores. Tallo un
 metro y 705 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto'
 util. Nada alga; y el Ayuntamiento oido el parecer del Re-
 gidor Sindico le declara soldado, sin reclamacion alguna.
- 96^o 16 del sorteo y 46 del alistamiento. Miguel Hernandez



- Mena, hijo de Fernando y Rosa. Calla un metro y 580 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada aliga; el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio lo declara soldado. Los interesados conformes.
- 17.º del sorteo y 10 del alistamiento. Juan Romero Perez hijo de Manuel y Antonia. Calla un metro y 500 milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Aliga un corto de talla. El Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judio lo declara excluido temporalmente del servicio activo como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley sin perjuicio de comparecer en su dia a un fallado ante la Comision mixta de reclutamiento. Los interesados conformes con el fallo.
- 18.º del sorteo y 24 del alistamiento. Antonio Pardo Cruz, hijo de Fernando y Encarnacion. Calla un metro y 510 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Aliga un corto de talla. El Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judio lo declara, excluido temporalmente del servicio activo como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley sin perjuicio de comparecer en su dia a un fallado ante la Comision mixta de reclutamiento. Los interesados conformes con el fallo.
- 19.º del sorteo y 74 del alistamiento. Diego Pinilla Gutierrez, hijo de Jose y Maria. Calla un metro y 680 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. No aliga nada; el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio lo declara soldado sin reclamacion alguna.
- 20.º del sorteo y 150 del alistamiento. Domingo Bermudez Exposito, de padres desconocidos. Calla un metro y 680 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. Aliga mantener a Nicolasa Bermudez que lo crió y educó; no lo justifica; y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo concede un plazo de quince dias para que lo justifique con el oportuno expediente. Los interesados conformes!
- 21.º del sorteo y 21 del alistamiento. Alvaro Moran Robles, hijo de Jesus y Rosa. Calla un metro y 545 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada aliga; y el Ayuntamiento previo dictamen del Judio lo declara soldado, sin reclamacion.

Nº 22 del sorteo y 50 del alistamiento. Gabriel Moreno Rodríguez, hijo de Manuel y Isabel. Cella un metro y 585 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Judio le declara soldado, sin protesta alguna.

Nº 23 del sorteo y 55 del alistamiento. Andres Garcia Barrero hijo de Manuel y Angela. Cella un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. No alega nada; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio le declara soldado. Los interesados conformes.

Nº 24 del sorteo y 79 del alistamiento. Francisco Fernandez Castro, hijo de Juan y Luisa. Cella un metro y 600 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto padecer una vinitis crónica de caracter fetido (ocena). Alega este padecimiento; y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Judio le declara excluido temporalmente del servicio militar, como comprendido en la clase 3ª orden 5ª numero 162 del cuadro de exenciones, sin perjuicio de concurrir en su dia ante la comision mixta de reclutamiento para ser reconocido. Los interesados se conforman con el fallo.

Nº 25 del sorteo y 61 del alistamiento. Francisco Sanchez Ramirez, hijo de Santiago y Maria. Cella un metro y 630 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio le declara soldado, sin protesta alguna.

Nº 26 del sorteo y 12 del alistamiento. Juan Gaspar Gallarin hijo de Manuel y Maria. Cella un metro y 675 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Alega ser hijo de padre pobre e impedido a quien manifiesta con su trabajo. Reconocido Manuel Gaspar Guerrero resulto padecer una hernia crural irreductible considerandolo impedido para el trabajo. No presenta expediente justificando los datos extremos de su obligacion; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio le concede quince dias de plazo para acreditarlos. Los interesados conformes.

Nº 27 del sorteo y 112 del alistamiento. Julio Exposito, hijo de padres desconocidos. Cella un metro y 625 milímetros; sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Judio le declara soldado, sin



- reclamacion.
- 96° 28 del sorteo y 25 del alistamiento. Emilio Viñuela
 Bachiller, hijo de Antonio y Marina. Calla un metro y
 655 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil
 Nada alega, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
 Sindico le declara soldado, sin protesta alguna.
- 96° 29 del sorteo y 38 del alistamiento. Pedro Hernandez Del-
 gado, hijo de Juan y Teresa. Calla un metro y 695 milímetros
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. No alega nada;
 el Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico le declara sol-
 dado, sin reclamacion.
- 96° 30 del sorteo y 65 del alistamiento. Jose' Perez Santiago.
 hijo de Juan y Manuela. Calla un metro y 560 milímetros.
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Alega ser hijo
 unico de padre uxaguario y pobre a quien mantiene. Pre-
 senta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento oido
 el dictamen del Sindico, considerando al Honor comprendido
 en el art.º 87, caso 1º de la ley, le declara soldado condi-
 cional. Los interinados conformes con el fallo.
- 96° 31 del sorteo y 105 del alistamiento. Manuel Ramos
 banseco, hijo de Jose' y Maria. Calla un metro y 690 milime-
 tros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Alega ser
 hijo unico de padre uxaguario y pobre a quien mantiene y
 presentando el expediente que lo justifica. El Ayuntamiento
 previo dictamen del Sindico le declara soldado condicio-
 nal como comprendido en el caso 1º del art.º 87 de la ley,
 sin protesta ni reclamacion alguna.
- 96° 32 del sorteo y 20 del alistamiento. Francisco Curranjo Espa-
 da, hijo de Alonso y Paula. Calla un metro y 580 milímetros. No
 sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; y el Ayun-
 tamiento oido el dictamen del Sindico le declara soldado con-
 forme con el fallo.
- 96° 33 del sorteo y 33 del alistamiento. Juan Almoril Gaspar
 hijo de Manuel y Carmel. Calla un metro y 615 milímetros.
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. No alega nada;
 el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Sindico le declara
 soldado sin reclamacion alguna.
- 96° 34 del sorteo y 103 del alistamiento. Luis Parra Garcia
 hijo de Jose' y Lucia. Calla un metro y 705 milímetros. No sa-



- be leer ni escribir. Reconocido resulto' util. No alega nada; el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, le declara soldado sin protesta ni reclamacion.
- № 35 del sorteo y 59 del alistamiento. Pedro Cortes Rodriguez hijo de Francisco y Coronada. Calla un metro y 605 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. Nada alega y el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado. Los interesados se conforman.
- № 36 del sorteo y 84 del alistamiento. Joaquin Garcia Carrillo, hijo de Antonio y Juana. Calla un metro y 600 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. No alega nada; el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado sin protesta ni reclamacion.
- № 37 del sorteo y 51 del alistamiento. Julian Gallardo Rodriguez, hijo de Antonio y Juana. Calla un metro y 565 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. Alega ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando los extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara soldado condicional, como comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados conformes.
- № 38 del sorteo y 54 del alistamiento. Jose Tarra Fernandez hijo de Manuel y Ramona. Calla un metro y 670 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. Nada alega; el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Juicio le declara soldado, sin protesta alguna.
- № 39 del sorteo y 67 del alistamiento. Pedro Garcia Ruedas, hijo de Manuel y Joaquina. Calla un metro y 580 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' padecer con jointivitis granulosa en ambos ojos (tracoma) considerado inutil para el servicio militar por estar comprendido en el caso nº 146, orden 2º clas 3º del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento previo el dictamen del Juicio declara al moro excluido temporalmente sin

perjuicio de comparecer un su día a ser reconocido ante la Comisión mixta de reclutamiento. Los interesados conformaron con el fallo.

Nº 40 del sorteo y 63 del alistamiento. Antonio Gonzalez Robles, hijo de Francisco y Ana. Cella un metro y 674 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Sección le declara soldado, sin reclamación alguna.

Nº 41 del sorteo y 43 del alistamiento. Diego Peña Cortes, hijo de Diego y Ramona. Cella un metro y 640 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo único de padre veaguario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, presentando el expediente acreditando los extremos de su alegación. El Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Jefe de la Sección le declara soldado condicional por estar comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley. Los interesados se conformaron.

Nº 42 del sorteo y 42 del alistamiento. Fermin Garcia Duran, hijo de Diego y Trábel. Cella un metro y 615 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando su alegación; y el Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de la Sección, considerando al mismo comprendido en el caso 2º del artº 87, le declaró soldado condicional sin protesta ni reclamación alguna.

Nº 43 del sorteo y 44 del alistamiento. Diego Garcia Robles, hijo de Antonio y Melagros. Cella un metro y 634 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Jefe de la Sección le declara soldado, sin reclamación alguna.

Nº 44 del (alistado) sorteo y 29 del alistamiento. José Torres Palma, hijo de José y Ana. Cella un metro y 545 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo único de padre pobre y veaguario a quien mantiene, presentando el expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Sección le declaró soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley. Los interesados se conformaron con el fallo.





- N.º 45 del sorteo y 83 del alistamiento. Manuel Carrillo
 claro, hijo de Luis y Teresa. Calla un metro y 620 milímetros.
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada
 y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jui-
 dico le declara soldado. Los interuados conformes.
- N.º 46 del sorteo y 116 del alistamiento. Diego Saenz Lozano
 hijo de Aguil y Cipriana. Calla un metro y 540 milímetros. No
 sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser corto de
 talla. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juidico le decla-
 ra excluido temporalmente del servicio militar como
 comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley, sin perjuicio
 de comparecer en su día a ser tallado ante la comision mui-
 ta de reclutamiento. Los interuados se conformaron con el fal-
 lo.
- N.º 47 del sorteo y 8 del alistamiento. Manuel Mancera
 Gaspar, hijo de Abaunel y Maria. Calla un metro y 600 mili-
 metros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada
 alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Juidico lo declara
 soldado. Los interuados conformes con el fallo.
- N.º 48 del sorteo y 3 del alistamiento. Josi Valenzuela Gime-
 nez, hijo de Josi y Remedios. Calla un metro y 600 milímetros.
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser
 hijo de padre impedido y pobre a quien manifiesta. Reconocido
 Josi Valenzuela Merin resultó tener una hernia por enci-
 ma de la cicatriz umbilical o sea de la linea alba
 considerandolo impedido para trabajar. Presunta esfe-
 diante justificando los demás extremos de su alegacion y el
 Ayuntamiento propio dictamen del Juidico lo declara solda-
 do condicional por estar comprendido en el caso 1.º del ar-
 ticulo 87 de la ley. Los interuados conformes.
- N.º 49 del sorteo y 37 del alistamiento. Fernando Moran
 Gallarin, hijo de Josi y Encarnacion. Calla un metro y 710 mi-
 límetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada
 alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Juidico lo declara
 soldado. Los interuados conformes.
- N.º 50 del sorteo y 39 del alistamiento. Maximo Pequero Mo-
 ran, hijo de Abaunel y Trabel. Calla un metro y 674 milímetros.
 No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó faltarle el brazo derecho
 y el Ayuntamiento oido el parecer del Juidico declara

al moro excluido totalmente del servicio militar por hallarse comprobado en el numero 7 orden unico de la claus 1^a del cuartel de exenciones. Los interesados conformes.

96^o 51 del sorteo y 13 del alistamiento. Florencio Corsano Vargas hijo de Feliciano y Paula. Cella un metro y 730 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Alga ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, presentando el expediente que justifica su alegacion. El Ayuntamiento, oido el dictamen del Regidor Sindico, considerando al moro comprobado en el caso 1^o del art^o 87 de la ley, le declara soldado condicional, sin protesta ni reclamacion.

96^o 52 del sorteo y 30 del alistamiento. Manuel Bordon Dominguez, hijo de Antonio y Josefa. Cella un metro y 700 milimetros. No sabe leer ni escribir. Resulto segun reconocimiento, util, el Ayuntamiento, visto que nada alga y oido el dictamen del Sindico lo declara soldado. Los interesados conformes.

96^o 53 del sorteo y 2 del alistamiento. Ramon Brajones Planos hijo de Francisco y Josefa. Cella un metro y 660 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Alga ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando lo alegado, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico, le declara soldado condicional por estar comprobado en el caso 1^o del art^o 87 de la ley. Los interesados conformes.

96^o 54 del sorteo y 108 del alistamiento. Jose Garcia Gordillo, hijo de Pedro y Amparo. Reconocido resulto util. Cella un metro y 650 milimetros. No sabe leer ni escribir. Nada alga y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sindico lo declara soldado. Los interesados se conforman con el fallo.

96^o 55 del sorteo y 7 del alistamiento. Valentin Abancera Sastre, hijo de Jose y Francisca. Cella un metro y 570 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alga y el Ayuntamiento oido del parecer del Sindico lo declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

96^o 56 del sorteo y 23 del alistamiento. Francisco Barrientos Moreno, hijo de Manuel Trabel. Cella un metro y 573 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Alga ser hijo de padre sexagenario y pobre al que mantiene con su trabajo, presentando expediente que comprueba lo alegado, y el





Ayuntamiento considerandolo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley, le declara soldado condicional. Los interesados se conformaron con el fallo.

- Nº 57 del sorteo y 4 del alistamiento. Mateo Gimenez Bonchero, hijo de Antonio y Dolores. Cella un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alega, el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio lo declara soldado. Los interesados conformes.
- Nº 58 del sorteo y 53 del alistamiento. Antonio Jose Morales Pique, hijo de Fernando y Coronada. Cella un metro y 605 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alega y el Ayuntamiento previo el dictamen del Juicio lo declara soldado, sin protesta ni reclamacion.
- Nº 59 del sorteo y 82 del alistamiento. Jesus Garcia Duran, hijo de Angel y Carmen. Cella un metro y 678 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Nada alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado. Los interesados conformes.
- Nº 60 del sorteo y 75 del alistamiento. Juan Roco Melchor, hijo de Manuel y Maria Antonia. Cella un metro y 615 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo presentando el expediente que comprueba lo alegado. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º.
- Nº 61 del sorteo y 45 del alistamiento. Francisco Benitez Gallarin, hijo de Celestino y Isabel. Cella un metro y 676 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alega y el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio lo declara soldado. Los interesados conformes con el fallo.
- Nº 62 del sorteo y 73 del alistamiento. Justo Montilla Barquer, hijo de Cesario y Agustina. Cella un metro y 670 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Nada alega. El Ayuntamiento de conformidad con el Juicio

- se declara soldado. Los interesados se conforman.
- № 63 del sorteo y 57 del alistamiento. Juan Manuel Terjano Morales, hijo de Juan y Mariana. Calla un metro y 630 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juidico lo declara soldado. Los interesados conformes.
- № 64 del sorteo y 98 del alistamiento. Pedro Pachon Lopez, hijo de Ramon y Maria Antonia. Calla un metro y 685 milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega el Ayuntamiento conforme con el Juidico se declara soldado y los interesados conformes.
- № 65 del sorteo y 77 del alistamiento. Juan Antonio Morales Suarez, hijo de Angel y Catalina. Calla un metro y 720 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega; el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Juidico se declara soldado, los interesados conformes con el fallo.
- № 66 del sorteo y 73 del alistamiento. Vasto Garcia Soler, hijo de Juan y de Rosa. Calla un metro y 710 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo. Presunta espudiente justificando su alegacion y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juidico se declara soldado condicional por estar comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados conformes.
- № 67 del sorteo y 99 del alistamiento. Termin Sanchez Soto, hijo de Manuel y Pilar. Calla un metro y 876 milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Juidico se declara soldado, sus protesta ni reclamacion.
- № 68 del sorteo y 58 del alistamiento. Miquel Rodriguez Suarez, hijo de Diego y Rosa. Calla un metro y 680 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juidico se declara soldado. Los interesados se conformaron con el fallo.
- № 69 del sorteo y 85 del alistamiento. Juan Manuel Gonzalez Herrera, hijo de Antonio y Elisa. Calla un metro y 695 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo, presentando espudiente que comprueba lo alegado; y el Ayuntamiento



- famiunto previo dictamen del Juicio se declara soldado condicional por estar comprendido en el caso 2º del artº 2º de la ley, sin protesta ni reclamacion.
- 70 del sorteo y 507 del alistamiento. Francisco Eusebio Alejo Saenz, hijo de Hadislas y Pilar. Calla un metro y 615 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Nada alego y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Juicio lo declara soldado. Conforme los interesados.
- 71 del sorteo y 518 del alistamiento. Antonio Perera de Mato Salcedero, hijo de Jon y Josefa. Calla un metro y 580 milimetros. No sabe leer ni escribir. Alega padecer del brazo y pierna. Reconocido resulto tener una pequeña deformidad en el brazo izquierdo pero que no invalida al ninguna de las funciones de esta extremidad; y en cuanto a la pierna no se comprobó lo alegado por lo que lo considerau util. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio se declara soldado. Los interesados se conformau con el fallo.
- 72 del sorteo y 556 del alistamiento. Juan Espinosa Carroza, hijo de Manuel y Clara. Calla un metro y 650 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Nada alego, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Juicio se declara soldado, conformandose los interesados.
- 73 del sorteo y 35 del alistamiento. Julian Francisco Salamanca Pinilla, hijo de Esteban y Maria. Calla un metro y 662 milimetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto util. Nada alego y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado. Conforme con este fallo los interesados.
- 74 del sorteo y 60 del alistamiento. Rodrigo Talero Gallardo, hijo de Joaquin y Maria Antonia. Calla un metro y 570 milimetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alega, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Juicio lo declara soldado, estando conformes los interesados.
- 75 del sorteo y 45 del alistamiento. Juan Hipolito Fernandez, hijo de Digo y Maria Antonia. Calla un metro y 660 milimetros, no sabe leer ni escribir. Reconocido resulto util. Nada alega. El Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Juicio lo declara soldado. Conformes los interesados.

96.º 76 del sorteo y 40 del alistamiento. José Pérez Cortes, hijo de Pedro y Consolación. Calla un metro y 666 milímetros, no sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Juicio lo declara Soldado. Los intervinientes conformes.

96.º 77 del sorteo y 9 del alistamiento. Manuel Pascual Iglesias Monterrey, hijo de Francisco y Juana. Se presenta su madre manifestando que dicho mozo se encuentra en Oliva de Serer de donde remitirá los documentos necesarios, acordando el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio concederle 15 días de plazo para la presentación.

96.º 78 del sorteo y 113 del alistamiento. Silvino García González hijo de Juan y María. Calla un metro y 615 milímetros; no sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio lo declara Soldado sin protesta ni reclamación alguna.

96.º 79 del sorteo y 1 del alistamiento. Santiago Torres Marín, hijo de Manuel y María. Calla un metro y 600 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Juicio lo declara soldado. Los intervinientes conformes.

96.º 80 del sorteo y 69 del alistamiento. Rodrigo Rodríguez Brajones, hijo de Antonio y María Antonia. No se presentó ni persona alguna en su nombre; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Juicio le señaló un plazo de 15 días para efectuarlo declarándolo pendiente.

96.º 81 del sorteo y 70 del alistamiento. Juan Manuel Rodríguez Robles, hijo de Manuel y Encarnación. Calla un metro y 740 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada. El Ayuntamiento de conformidad con el Juicio lo declara soldado. Los intervinientes conformes con el fallo.

96.º 82 del sorteo y 86 del alistamiento. Manuel Márquez Rubio hijo de Miguel y Cristina. Calla un metro y 610 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Juicio lo declara soldado. Los intervinientes conformes.

96.º 83 del sorteo y 22 del alistamiento. Juan Antonio Pachon Ramos, hijo de Manuel y Antonio. Calla un metro y 580 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil.





una ectropion en el párpado inferior izquierdo y flegmania crónica del párpado y vías lagrimales considerándolo como perjudicial en el n.º 30, orden 3.ª, clase 2.ª del cuadro, y por lo tanto inútil para el servicio. Alega además, por hijo único de padre pobre y su madre a quien mantiene, no justificando esta alegación. El Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Junta, le declara excluido temporalmente por el defecto físico sin perjuicio de comparecer a ser reconocido ante la Comisión Médica; y para que compruebe la otra excepción, se le concede un plazo de quince días. Los intervinientes se conforman con el fallo.

96º 84 del sorteo y 81 del alistamiento. Francisco Cragera Guerrero, hijo de Antonio y Juana. Cacha un metro y 700 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo, presentando expediente justificando lo alegado, por lo cual, el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Jefe de la Junta, le declara soldado condicional como perjudicial en el caso 2.º del art.º 87 de la ley. Los intervinientes conformes.

96º 85 del sorteo y 95 del alistamiento. Gabino Blasco Parra, hijo de Ramon y Jacoba. Cacha un metro y 680 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo, justificando lo alegado por medio del expediente, el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Jefe de la Junta, lo declara soldado condicional como perjudicial en el caso 2.º del art.º 87 de la ley. Los intervinientes conformes.

96º 86 del sorteo y 92 del alistamiento. Antonio Dominguez Pachon, hijo de Juan y Natabia. Se presentó su hermano Tri manifestando que el moro se encuentra sirviendo voluntariamente en el Ejército, con residencia en Badajoz, regimiento de Infantería Gravilinas, 1.º Batallón, 5.ª Compañía. El Ayuntamiento oído el dictamen del Jefe de la Junta le declara soldado.

96° 87 del sorteo y 502 del alistamiento. Antonio Canseco Hernandez, hijo de Juan y Ramona. Cella un metro y 670 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento oído el parecer del Judio lo declara soldado. Los intermedios conformes con el fallo.

96° 88 del sorteo y 94 del alistamiento. Juan Garcia Conejo, hijo de Jose y Catalina. Cella un metro y 650 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Judio lo declara soldado sin protesta ni reclamacion.

96° 89 del sorteo y 80 del alistamiento. Andres Cortes Muñoz, hijo de Fernando y Eudora. Cella un metro y 580 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando su alegacion; y el Ayuntamiento considerando al moro comprendido en el caso 2º del arte 87 de la ley, previo dictamen del Judio lo declara soldado condicional sin protesta alguna.

96° 90 del sorteo y 505 del alistamiento. Manuel Torres Hernandez, hijo de Juan y Carmel. Cella un metro y 600 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada y el Ayuntamiento oído el parecer del Judio lo declara soldado. Los intermedios se conforman con el fallo.

96° 91 del sorteo y 87 del alistamiento. Gabriel Gil Granado, hijo de Bruno y Maria. Cella un metro y 710 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega. El Ayuntamiento oído el parecer del Judio lo declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

96° 92 del sorteo y 62 del alistamiento. Alfonso Morales Cuellar, hijo de Jose y Antonia. Se presuntó su padre manifestando que dicho moro se encontraba en balanas (Huelva) el Ayuntamiento oído el parecer del Judio le concedio 15 dias para su presentacion declarandolo pendiente.

96° 93 del sorteo y 89 del alistamiento. Jose M.^a Rodriguez Berchan, hijo de Juan y Ana. Cella un metro y 815 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Alega ser hijo unico de padre reaguero y pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento previo dictamen del Judio, lo declara soldado.





- de condicional por encontrarse el moro conprimido
 en el caso 1º artº 37 de la ley. Los interesados se conforman
 N.º 94 del sorteo y 111 del alistamiento. José Antonio Muñoz
 Bogeat, hijo de José y Trábul. Gallado resultó tener un metro
 565 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil
 Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el pa-
 racer del Judio declara al moro soldado. Conformes los
 interesados
- N.º 95 del sorteo y 88 del alistamiento. Francisco Ramirez Gon-
 zalez, hijo de José y Mariana. Gallado tuvo un metro y 570
 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil
 Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Judio lo
 declara soldado. Los interesados conformes con el fallo.
- N.º 96 del sorteo y 66 del alistamiento. Julio Rosa Lara, hijo
 de Pedro y Carmu. Galla un metro y 580 milímetros. Sabe
 leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega. El Ayun-
 tamiento oido el dictamen del Judio lo declara soldado
 su protesta ni reclamacion alguna.
- N.º 97 del sorteo y 52 del alistamiento. Manuel Carranza Vie-
 ra, hijo de Juan y Teresa. Galla un metro y 635 milímetros no sabe
 leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayunta-
 miento de conformidad con el parecer del Judio lo declara sol-
 dado. Los interesados conformes.
- N.º 98 del sorteo y 26 del alistamiento. Juan Mayo Sanchez
 hijo de Don Antonio y Amparo. Galla un metro y 660 milímetros
 Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada y el
 Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Judio lo declara sol-
 dado. Sin reclamacion alguna.
- N.º 99 del sorteo y 31 del alistamiento. Niginio Bermejo Duran
 hijo de Faustino y Cipriana. Galla un metro y 740 milímetros. Sa-
 be leer y escribir. Reconocido resultó útil. No alega nada. El
 Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaran solda-
 do. Los interesados se conforman con el fallo.
- N.º 100 del sorteo y 64 del alistamiento. Juan Antonio Garcia Man-
 cera, hijo de Antonio y Barbara. Galla un metro y 680 milime-
 tros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega
 y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jui-
 dicio lo declaró soldado. Conformes los interesados.

- 96.º So1 del sorteo y 90 del alistamiento. Antonio Parra Gra-
 gera, hijo de Jesus y Maria. Calla un metro y 785 milímetros.
 Sabe leer y escribir. Reconocido resulto, útil. No alega nada
 y el Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de Estudios lo de-
 claró Soldado. Los interinados conformes.
- 96.º So2 del sorteo y 114 del alistamiento. José Llano Martínez,
 hijo de Manuel y Ana. Calla un metro y 638 milímetros.
 Sabe leer y escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega y el
 Ayuntamiento de conformidad con el Jefe de Estudios lo declara Solda-
 do sin protesta ni reclamacion alguna.
- 96.º So3 del sorteo y 106 del alistamiento. Luis Torre Amador, hijo
 de Antonio y Aurora. Calla un metro y 820 milímetros. No sabe
 leer ni escribir. Reconocido resulto útil. Nada alega. El Ayunta-
 miento visto el dictamen del Jefe de Estudios lo declara Soldado. Los
 interinados se conforman con el fallo.
- 96.º So4 del sorteo y 115 del alistamiento. Abelardo Cruz Sutilo,
 hijo de Felix y Margarita. No se presentó ni persona alguna en
 su nombre; pero como este interinado se acogió al artículo a que
 se refiere el Real decreto de 6 de Junio de 1906, y segun los aliste-
 dotes remitidos por la Comision mixta de Estudios de esta
 provincia, se encuentra residingo en Porgamino (Puntos
 Aures), el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de Estudios
 declararlo Soldado, toba ver que dentro del plazo legal no fue-
 de hacer la presentacion, notificandole al interinado este acor-
 do por medio de certificacion dirigida al Consul Español de
 dicha Nacion y por conducto del Excmo Sr Ministro de Estado
 para que reclame lo que era conveniente a su derecho.
- 96.º So5 del sorteo y 96 del alistamiento. Antonio Macarro Cerra-
 to, hijo de Felipe y Antonia. Calla un metro y 690 milímetros. No
 sabe leer ni escribir. Reconocido resulto, útil. Nada alega. El
 Ayuntamiento conforme con el parecer del Jefe de Estudios lo declara
 Soldado. Conforme los interinados.
- 96.º So6 del sorteo y 57 del alistamiento. Angel Garcia Luna
 hijo de Felix y Maria. Calla un metro y 610 milímetros. No
 sabe leer ni escribir. Reconocido resulto útil. No alega nada
 y el Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de Estudios lo declara
 Soldado. Los interinados se conformaron con el fallo.
- 96.º So7 del sorteo y 118 del alistamiento. Manuel Leon Salguero
 hijo de Manuel y Tránsito. Calla un metro y 545 milímetros.





- Sabe leer y escribir. Reconocido resulto Útil. Nada alega, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró Soldado. Sin protesta ni reclamacion alguna.
- 96° 108 del sorteo y 27 del alistamiento. Fernando Gragera Romero, hijo de Juan y de Clara. Calla un metro y 560 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto "tener" una tuberculosis pulmonar e intestinal y un periodo abanzado considerable comprendido en el n.º 18, orden 5.º clas 2.º del cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró excluido temporalmente del servicio militar, sin perjuicio de ser reconocido ante la Comision mixta. Los interuados conformes.
- 96° 109 del sorteo y 17 del alistamiento. Miguel Rafael Corra Sanchez Talladares, hijo de Rafael y Dolores. Calla un metro y 190 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto Útil. Nada alega. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró Soldado. Conformes los interuados.
- 96° 110 del sorteo y 36 del alistamiento. Angel Romero Duran hijo de Juan y Bernarda. Calla un metro y 612 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resulto "tener" una luxacion del codo izquierdo irreducible con soldadura de los huesos impidiendo los movimientos propios, considerable inútil para el servicio militar por estar comprendido en el n.º 107, orden 1.º, clas 2.º del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara excluido temporalmente, sin perjuicio de comparecer en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta de reclutamiento. Los interuados conformes con el fallo.
- 96° 111 del sorteo y 47 del alistamiento. Joaquin Gutierrez Alvarez hijo de Juli y Pilar. Calla un metro y 100 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto "tener" tesis ocular derecha y leucoma central en el ojo izquierdo, excepcion sualada en el n.º 32, orden 2.º clas 2.º del cuadro, considerable inútil

para el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le declaró excluido temporalmente un perjuicio de comparecer en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Su protesta ni reclamacion.

96° 112 del sorteo y 72 del alistamiento. Manuel Carrillo Domínguez, hijo de Reyes y Juana. Calla un metro y 600 milímetros sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Juicio lo declara soldado. Los interuados conformes.

96° 113 del sorteo y 76 del alistamiento. Fructuoso Santos Guerrero hijo de Antonio y de Socorro. Calla un metro y 686 milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Juicio lo declara soldado. sin protesta ni reclamacion.

96° 114 del sorteo y 120 del alistamiento. Gabino Lairado Fernandez, hijo de Federico. Calla un metro y 560 milímetros No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio lo declara soldado. Los interuados conformes.

96° 115 del sorteo y 5 del alistamiento. Elipio Alfaro Fernandez hijo de Fosi y Remedios. Calla un metro y 595 milímetros, no sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado. Conformes los interuados.

96° 116 del sorteo y 34 del alistamiento. Manuel Gonzalez Simo hijo de Olimar y Aurora. Calla un metro y 660 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó, faltarle el dedo pulgar de la mano derecha excepcion comprendida en el n.º 103, en el orden 1.º de la clase 2.ª del cuadro, considerandolo inutil. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró excluido temporalmente del servicio, a reserva de ser comprobada en su día ante la Comisión mixta. Los interuados conformes con el fallo.

97° 117 del sorteo y 78 del alistamiento. Mateo Bastro Cabrera, hijo de Antonio y Maria. Calla un metro y 675 milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido resultó útil. Nada alega. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado. Los interuados conformes.

97° 118 del sorteo y 19 del alistamiento. Pedro Milan Cortes, hijo de Juan y de Bernardina. Calla un metro y 735 milímetros



sabe leer y escribir. Reconocido resulto' util. No alega nada y el Ayuntamiento de conformidad con el Juicio lo declara soldado. Los internados conformes.

96° 120 del sorteo y 91 del alistamiento. Ignacio Gallardo Lara hijo de Cayetano y Teutacion. Calla un metro y 60 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. Alega ser hijo de viuda pobre a quien manutene. No presenta expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le concede un plazo de quince dias para efectuarlo, sin reclamacion alguna, declarandolo pendiente de fallo.

96° 120 del sorteo y 91 del alistamiento. Luis Santiago Merin hijo de Ine y Rafaela. Calla un metro y 70 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. No alega nada y el Ayuntamiento de parecer con el dictamen del Juicio lo declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

96° 121 del sorteo y 81 del alistamiento. Juan de Dios Barrera Burequillos, hijo de Diego y Maria. Calla un metro y 640 milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resulto' util. Nada alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado. Los internados conformes.

Y no habiundo mas morosa a quien llamar, el Tutor Presidente declaro' terminado el acto firmando los S. S. Concurridos como acostumbrau de que yo el Secretario certifico =

Yates Santa Ana

Manuel Rodriguez

Juan de Dios Cay

Domingo Cortes

Rafel Chaves

Francisco Castro

Diego Cortes y Gallardo

José Soler

Melchazette

Pedro Dues

José Burquillo

Mariano Muñido

frío M. Pardo



Sesion extraordinaria del dia cuatro de Marzo de 1908

Señores concurrentes

Revisión de excepciones.

D. Mateo Sanchez Arjona
" José Soler Aldana
" José Vicente Martinez
" Manuel Rodriguez Diaz
" Juan de Dios P^a Cortés
" José Santos Mays
" Franc^o Barto Barto
" Pedro Diaz Dominguez
" Rafael Chabero Diaz

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Marzo de mil novecientos ocho. Siendo las ocho de su mañana se reunieron en la casa consistorial los S. S. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con asistencia del Regidor Sindico del Ayuntamiento y hallandose presentes los Medicos titulares, D. Diego Cortés Gallardo y D. Adolfo Vaca y C. de Vaca nombrados por el Ayuntamiento y el tambien

designado por este como talleador, D. M^o Benigno M^o Buello Arjona, con el fin de proceder a la revisión de las excepciones de los mozos procedentes de reemplazos anteriores, cuya operacion ordena el Sr. S. S. Previdente se ejecutara por el orden que sigue:

Reemplazo de 1907.

N^o 1 del sorteo. Manuel Rivas Fernandez. hijo de viuda. Corto de talla. Defecto fisico. Reproduce las alegaciones que le causaron del servicio presentando el oportuno expediente que justifica su primera alegacion. Hallado resulto con un metro y 520 milímetros. Reconocido resulto padecer una hernia inguinal derecha, considerandole inutil, por estar comprendido en el n^o 17, orden 1^a clase 2^a del cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le declara soldado condicional y excluido temporalmente del servicio militar activo.

Los interesados conformes con el fallo.

N^o 3 del sorteo. Ramon Guillen Gragera. hijo de padre separado. Reproduce la alegacion justificandole con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado condicional, sin protesta alguna.

N^o 5 del sorteo. Santos Saramillo Lopez. hijo de padre separado. Comprobada la alegacion con el expediente justificativo el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado condicional, sin reclamacion.

N^o 13 del sorteo. Diego Custodio Tundalio. Defecto fisico. Rec



nocido nuevamente resultó padecer una hernia inguinal izquierda. El Ayuntamiento previo dictamen del Médico le declara excluido temporalmente del servicio activo. Los interesados conformes.

96º 14 del sorteo. José Espinosa Canseco. Defecto físico. Se comprobó padecer una bronquitis en ambos pulmones con dilatación muy obstructiva, considerándose inútil. El Ayuntamiento oído el parecer del Médico le declara excluido temporalmente del servicio sin perjuicio de ser reconocido ante la Comisión mixta, sin protestas.

96º 20 del sorteo. José Domínguez Morales. Hermano sirviendo en el Ejército. Petró la alegación y en su virtud el Ayuntamiento previo el parecer del Regidor Médico le declara soldado. Los interesados se conforman con el fallo.

96º 24 del sorteo. Juan Luna Sayago. Hijo de padre usaguario. Justifica nuevamente su alegación y el Ayuntamiento oído el dictamen del Médico le declara soldado condicional sin protesta alguna.

96º 25 del sorteo. Francisco Vega Salazar. Bordo de talla tallado, resultó alcauzar a un metro 533 milímetros. El Ayuntamiento previo el dictamen del Médico le declara excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de comparecer a su medida ante la Comisión mixta. Los interesados se conformaron.

96º 27 del sorteo. Antonio Moreno González. hijo de viuda. Reproducida y justificada la alegación, el Ayunta-

misunto oido el parecer del Juicio se declara soldado condicional, sin reclamacion.

96º 28 del sorteo. Emilio Barrillo Pastor. hijo de viuda. Continua la misma excepcion justificada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio se declara soldado condicional. Los interesados conformes.

96º 29 del sorteo. Manuel Heras Gonzalez. Hijo de padre uca-
guario. Reproduce la alegacion justificandola con el expen-
diente; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio se
declara soldado condicional, sin protesta alguna.

96º 30 del sorteo. Benito Garcia y Garcia Berribano. Corto de ta-
lla. Muestrado, alcorno sin metro y 530 milimetros. El Ayun-
tamiento previo el parecer del Juicio se declara excluido
temporalmente del servicio, sin perjuicio de ser tallado ante
la Comision mixta. Los interesados conformes.

96º 41 del sorteo. Emilio Gragera Borrado. Hermano sin viudo.
Retira su alegacion, y el Ayuntamiento oido el parecer del Ju-
dicio se declara soldado sin reclamacion alguna.

96º 43 del sorteo. Bayetano Lara Gallardo. Hijo de viuda. Repro-
ducida con el expediente que justifica lo alegado, el Ayuntamiento
previo el dictamen del Juicio se declara soldado condicio-
nal, conformandose los interesados con el fallo.

96º 47 del sorteo. Faustino Osorio Verdejo. Hijo de padre uca-
guario. Manifiesta, continuar la misma alegacion justifican-
dolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oido el pa-
recer del Juicio se declara soldado condicional, sin recla-
macion alguna.

96º 48 del sorteo. Antonio Vela Borlado. corto de talla. Muestrado,
resulto con un metro y 500 milimetros. El Ayuntamiento
previo el dictamen del Juicio se declara excluido temporal-
mente del servicio sin perjuicio de ser tallado en su dia ante
la Comision mixta. Los interesados se conformaron con el fallo.

96º 49 del sorteo. Angel Parra Peguero. Hijo de viuda. Quiere que
continue la misma excepcion justificandolo con el oportuno expediente,
y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio se declara soldado
condicional, sin reclamacion alguna.



96º 51 del sorteo. Diego Chapaza Valle. Hermanos huérfanos. Se reproduce la alegación justificada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo el dictamen del Súdico le declara soldado condicional sin protesta de los interesados.

96º 52 del sorteo. Pedro Burquillos Hernandez. Hijo de padre usaguario. Reproducida la alegación y comprobada con el expediente que presenta, el Ayuntamiento oido el parecer del Súdico le declara soldado condicional sin reclamación alguna.

96º 54 del sorteo. Pedro Gonzalez Hernandez. Hijo de padre usaguario. Insiste en lo alegado justificandolo con el oportuno expediente y el Ayuntamiento oido el dictamen del Súdico le declara soldado condicional conformandose los interesados.

96º 61 del sorteo. Juan Hernandez Garcia. Padre impedido. Se presentó diciendo que tiene un hermano de 17 años que renuncia a la alegación. El Ayuntamiento previo dictamen del Súdico le declara soldado. Los interesados conformas con el fallo.

96º 64 del sorteo. Federico Cruz Megias. Bordo de talla. Ballesto nuevamente resulto con un metro 525 milímetros. El Ayuntamiento oido el dictamen del Súdico, le declara excluido temporalmente debiendo presentarse a ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados se conformaron.

96º 65 del sorteo. Juan Santiago Rodriguez. Hijo de padre usaguario. Reproduce lo alegado, comprobandolo con el expediente justificativo, y el Ayuntamiento previo dictamen del Súdico le declara soldado condicional sin protesta alguna.

96º 67 del sorteo. José Gonzalez Hernandez. Hijo de padre usaguario. Presenta expediente justificando su alegación. El Ayuntamiento oido el parecer del Súdico le declara soldado condicional conformandose los interesados.

96º 71 del sorteo. Jesus Lara Targas. Hijo de padre usaguario. Reproducida la alegación y justificada con el oportuno



expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le declara soldado condicional. Los interuados se conformaron
Nº 72 del sorteo. José M.^a Montanero del bacho. Defecto físico. Reconocido resultó tener una hernia crural derecha considerandole comprendido en el nº 54 orden 5.^a clase 2.^a del cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de comparecer en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta, conformandose los interuados con el fallo.

Nº 73 del sorteo. Lorenzo Díez Fontecha. Hijo de viuda. Reproduce su alegación presentando expediente que le comprueba. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le declaró soldado condicional sin protesta alguna.

Nº 74 del sorteo. Antonio Gomez Marcos. Hijo de padre unificado. Reconocido nuevamente Miguel Gomez Alvarez resultó padecer una hernia crural izquierda, considerandole impedido para el trabajo. Presenta expediente de pobreza y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le declaró soldado condicional, conformandose con el fallo.

Nº 80 del sorteo. José Ramirez Pajares. Hijo de padre sexagenario. Reproduce su alegación. Justificandola con el oportuno expediente y el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró soldado condicional sin reclamación alguna.

Nº 94 del sorteo. Antonio Gomez Murillo. Hijo de viuda. Existe en su alegación que justifica con el expediente. El Ayuntamiento previo el parecer del Juicio declara al mismo soldado condicional sin protesta alguna.

Nº 95 del sorteo. Antonio Exposito Coronado. Mantener a la familia que le cria. Reproduce su alegación justificandola con el oportuno expediente. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declaró soldado condicional. Los interuados conformes.



Reemplazo de 1905

- 96° 3 del sorteo. Juan Llanos boleta. Hijo de padre impedido. Continúa la misma excepción justificada con el oportuno expediente y del reconocimiento practicado a Aquilino Llanos Boletor que resulta padre de una hernia inguinal izquierda, por cuya razón, el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de Sanidad le declara soldado condicional, sin reclamación alguna.
- 96° 4 del sorteo. Perfecto Cortes Gimenez. Hijo de padre veaguano. Reproduce la alegación y justificada con el expediente que presenta, el Ayuntamiento previo el dictamen del Jefe de Sanidad le declara soldado condicional, sin reclamación.
- 96° 50 del sorteo. José Gomez Gaspar. Hijo de padre impedido. Reconocido Francisco Gomez Galvies, resulto comprobado padre de una hernia inguinal derecha. El interesado presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de Sanidad le declara soldado condicional, sin protesta.
- 96° 16 del sorteo. José Dieguez Ajida. Hijo de viuda. Reproduce la alegación justificada con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Jefe de Sanidad le declara soldado condicional. Los interesados conformes.
- 96° 18 del sorteo. José Rodriguez Conejo. Hijo de padre veaguano. Continúa la misma excepción acreditada con el expediente que entrega. El Ayuntamiento, oído el parecer del Jefe de Sanidad le declara soldado condicional sin protesta alguna.
- 96° 20 del sorteo. Rodrigo Gallardo Morales. Hijo de padre impedido. Reconocido el padre del moro José Gallardo trenado resulto comprobada la atrofia muscular progresiva

que padece. Presentado el expediente que acredita los de-
mas extremos de la alegacion, el Ayuntamiento previo
dictamen del Judio, le declaro soldado condicional, sin
reclamacion contra el fallo.

96° 25 del sorteo. Francisco Barrientos Morales. Defecto fi-
sico. Reconocido se comprueba padece, una coxitis cronica con
atrofia del lado correspondiente o sea al musculo recto, ejecu-
cion comprobada en el n.º 108 orden 19, clau 2ª del cuadro.
El Ayuntamiento oido el parecer del Judio le declaro exclu-
do temporalmente del servicio sin perjuicio de comparecer
si no reconocido ante la Comision mixta. Los interuados son
conformes.

96° 27 del sorteo. Alfonso Garcia Gonzalez. Defecto fisico. Com-
parece el interuado y reconocido se comprueba la luxacion croni-
ca del codo izquierdo con deformidad muy ostensible y li-
mitacion en sus funciones, ejecucion n.º 107, orden 16ª, clau 2ª
del cuadro. Alega haberle sobrovenido la excepcion de hijo unico
de viuda pobre a quien mantiene, presentando expediente
que lo acredita. El Ayuntamiento previo dictamen del
Judio le declaro excluido temporalmente y soldado
condicional, respectivamente por las excepciones alegadas.
Los interuados conformes con el fallo.

96° 30 del sorteo. Juan Merin Viera. Hijo de viuda. Reprodu-
ce su alegacion comprobada con el oportuno expediente, y el
Ayuntamiento oido el dictamen del Judio le declara sol-
dado condicional, sin reclamacion alguna.

96° 42 del sorteo. Ignacio Dopino Soto. Hijo de viuda. Ratifica
lo alegado presentando el expediente justificativo. El Ayun-
tamiento oido el parecer del Judio lo declara soldado con-
dicional sin protesta ni reclamacion.

96° 45 del sorteo. Manuel Cortes y Cortes. Defecto fisico. Reconoci-
do nuevamente resulto padece una otitis olobe supurada
ejecucion n.º 149, orden 3ª clau 3ª del cuadro. El Ayuntamien-
to previo dictamen del Judio le declaro excluido temporal-
mente del servicio, debiendo presentarse en su dia a ser recono-



- 46 del sorteo. Fernando Barroso Mancera. Hijo de padre usaguario. Se ratificó en su alegación comprobándolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Judio se declaró soldado condicional sin reclamación.
- 76 48 del sorteo. Juan Manuel Garcia Llanos. Hijo de padre usaguario. Reproduce la excepción justificada con el correspondiente expediente. El Ayuntamiento previo el parecer del Judio se declara soldado condicional conformándose los interveedores con el fallo.
- 76 56 del sorteo. Juan Hernandez Sanchez. Hijo de padre usaguario. Persiste en su alegación que justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oído el parecer del Judio se declaró soldado condicional sin protesta alguna.
- 76 72 del sorteo. Manuel Gallarin Robles. Hijo de viuda. Reproduce la excepción acreditándolo con el expediente instruido; el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio se declaró soldado condicional sin reclamación.
- 76 73 del sorteo. Antonio Garcia Ruedas. Defecto físico. Reconocido facultativamente resultó tener, tracoma ó sea conjuntivitis granulosa comprendida al n.º 146, orden 2.ª clase 3.ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Judio se declara excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta. Los interveedores conformes.
- 76 78 del sorteo. Felipe Portugal Cortes. Defecto físico. Comprobado que este moro padece atrofia considerable de toda la extremidad torácica derecha, exención comprendida al n.º 108 orden 1.ª clase 2.ª del cuadro, el Ayuntamiento previo dictamen del Judio se declaró excluido temporalmente del servicio, debiendo presentarse ante la Comisión mixta para su reconocimiento. Conformes con el fallo.
- 76 79 del sorteo. Alvaro Donaire Alvarez. Hijo de padre usaguario. Reproduce su alegación comprobada con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oído el parecer del Judio

96º 94 del sorteo. José Ballesteros Macias. Hijo de padre vi-
cuaguarío. Le continúa la misma excepción que auctó con
el expediente justificativo; y el Ayuntamiento oído el dicta-
men del Súdico le declaró soldado condicional sin pro-
testa.

96º 97 del sorteo. Manuel Robles Lara. Defecto físico. Se
comprobó padecía una hernia inguinal izquierda, excavación
nº 57, orden 1º, clase 2º del cuadro. El Ayuntamiento pre-
via la opinión del Súdico le declara excluido temporal-
mente, sin perjuicio de comparecer si ser reconocido ante la
Comision mixta. Los intermedos conformes.

96º 101 del sorteo. Rafael Mancera Dominguez. Defecto físico.
Reconocido nuevamente resultó padecer una hernia inguinal
derecha, comprendida en el nº 57, orden 1º, clase 2º del cuadro; y
el Ayuntamiento oído el parecer del Súdico le declara exclu-
do temporalmente del servicio, advirtiéndole que ha de
comparecer en su día a ser reconocido ante la Comision mix-
ta. Sin reclamacion alguna.

96º 110 del sorteo. José Garcia Robles. Corto de talla. Tallado
al caurio a un metro y 28 milímetros. El Ayuntamiento previo
dictamen del Súdico le declara excluido temporalmente
debiendo comparecer en su día ante la Comision mixta pa-
ra la ratificacion de la talla. Los intermedos conformes con
el fallo.

96º 113 del sorteo. Eleuterio Buellar Sanchez. Hijo de padre
viupedido. Reconocido el padre del mozo, Diego Buellar Pardo
resultó padecer una hernia inguinal derecha. Presunta expe-
diente justificando los demás estrucos de su alegacion; y el
Ayuntamiento oído el parecer del Súdico le declaró sol-
dado condicional, sin protesta ni reclamacion.

96º 115 del sorteo. Segundo Mancera Gonzalez. Hijo de
viuda. Presunta expediente justificando continúa su alga-
cion; y el Ayuntamiento previo dictamen del Súdico le decla-
ra soldado condicional conformándose con el fallo.





Folio 35

En este estado y no habiéndose mas moros que revisar, el Sr. Presidente dió por concluido el acto que firman los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Mateo Sanchez Arjona

José V. Martínez

Manuel Rodríguez

José Soler

Juan de Dios B. Cortes

Adolfo B. de Vaca

Pedro Díez

Señal del Concejal Francisco Castro

Señal del Concejal Juan Rodríguez Díez

Diego Cortés y Gallardo

Marcel Chavero

Sr. M. Pardo

Señon ordinaria del día 2 celebrada en 2.ª convocatoria el cuatro de Marzo 1908.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " José Vicente Martínez
- " José Soler Aldana
- " Manuel Rodríguez Caniso
- " Juan de Dios B. Cortes
- " Pedro Díez Domínguez
- " Francisco Bastro Bastro
- " José Santos Mayo
- " Juan Rodríguez Díez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Marzo de mil novecientos ocho. Siendo las diez y nueve horas, reunidos en el Salón de sesiones de esta casa consistorial los S. S. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día 2.º, que no pudo tener lugar por falta de número de S. S. Concejales,

el Sr. Presidente declaro abierta la sesion previa lectura in-
tegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.
Ampliaciones. Traslacion de dominio. Di lectura de los expedien-
tes que remite debidamente informados la Junta jurada de
los contribuyentes que han sufrido alteracion en su riqueza,
y examinados por la Corporacion acordaron se comprueban en el
proximo apudice las de honroso fijos Nobles, Pablo Nuiñ San-
Romau, Francisco Santiago Dominguez, Juan Pico Cortes, Josef
Durau Lemus, Juan Garcia Ferner, José Mayo Santos, Pe-
ra Luna Santiago y José Garcia Diaz.

Elecciones. Lista de compromisarios. En virtud de lo que dispone
el art. 29 de la ley de ocho de Febrero de 1877, y habien-
dose observado algunos errores en la primitiva lista de los
mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Com-
promisarios para la el Suadour, por las reclamaciones
verbales presentadas en la Secretaria del Ayuntamiento
acordaron formar la definitiva que original obra en el
estudio de instruido al efecto, remitiendose copia literal
para su insercion en el Boletin Oficial.

Y Dem. Señalamiento de locales para la eleccion parcial de Diputados
provinciales. En cumplimiento a lo que determina el art.
26 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890 y hallandose
convocada para el dia 15 del corriente la eleccion parcial de
un Diputado provincial por este distrito de Almoduena
de la Sierra, la Corporacion acordo señalar los locales y Presidentes
de las mesas electorales en la forma que sigue: Distrito
1.º, seccion 1.º, Sala capitular, Ver Benito D. Jose Vi-
cente Martin, Seccion 2.º, Contaduria, D. Jose Soler
Aldana; 2.º Distrito, Seccion 1.º, D. Manuel Rodriguez
Lopez, Seccion 2.º ex- Urdimón de consumos, D. Ana-
tasio de la Cámara y Pedro, Seccion 2.º escuela 1.º
D. Juan de Dios Garcia Cortes; y Seccion 1.º del 3.º Dis-
trito D. Pedro Dur Dominguez, toda vez que el Sr. Alcalde
de Presidente ocupa la presidencia que le corresponde por
que su estado de salud no se lo permite.



Contabilidad. Pago de diferentes gastos. En acto seguido acordaron satisfacer del capto 1º artº 8º a Manuel Murrillos por finción de estos gastos nuevos suministrado para la casa consistorial, la cantidad de cinco ochenta y tres pesetas con sesenta y siete cuartos, con cargo al capto 6º artº 7º. A D. Manuel Pardo, trececientas treinta y una pesetas noventa y cinco cuartos, por cinco cuarenta y siete metros y medio de piedra marmada puesta en el ramal de la Fuente, Estacion, y Carrera grande. A Jeronimo Garcia Dominguera, cinco sesenta y dos pesetas veinticinco cuartos por cuarenta y seis metros y una fraccion de piedra en diferentes ramales de la poblacion. A Jose Trauganillo Carrasco, veinte y seis pesetas ochenta cuartos, por docecientos sesenta metros colocada en varios ramales. Al mismo, por igual concepto docecientas noventa y cinco pesetas veintiseis cuartos. Al maestro alarife Antonio Espinosa, trececientas noventa y seis pesetas sesenta cuartos, por obra ejecutada en los locales en que se ha instalado el Ayuntamiento municipal satisfichas del capto 11º. Al mismo por los materiales invertidos en dicha obra, del mismo capto 11º la cantidad de cuatrocientas una peseta treinta y cinco cuartos. A Antonio Soler, cinco cincuenta y tres pesetas y ochenta y dos cuartos del repetido capto 11º por la obra de carpinteria ejecutada para los indicados locales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico -

Yates Paruly *[Signature]* José V. Martinez

Manuel Rodriguez

José Soler

Juan de Dios

Señal de J del concejo
Juan Pardo Diez

Señal de J del concejo
Juan Santos Mayoz

Pedro Diez

Francisco Castro

M. Pardo



1908
Sesion ordinaria del dia 9 celebrada el 11 de Marzo 1908

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " José Vicente Martinez
- " José Soler Aldana
- " Manuel Rodriguez Carino
- " Juan de Dios Cortes
- " Fran^{co} Castro Contro
- " Pedro Dier Dominguez
- " Jose Santos Mayo
- " Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafranca de los Barros a once de Marzo de mil novecientos ocho. Siendo las diez y nueve horas, reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia nueve del mismo mes que no tubo lugar por falta de numero de S. S. Concejales, dicho señor declaró abierta esta, previa lectura integral del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Reformas sociales

Nombramiento de vocales de la Junta de proteccion a la infancia y Mendicidad. El Señor Alcalde refuso a la Corporacion que para cumplimentar la Real orden circular de 28 de Enero ultimo y Reglamento de 24 Enero tambien del presente año, habia hecho la designacion de las personas que habian de constituir la Junta de proteccion a la infancia en aquellas que entendia podian ser mas afines; acordando la Corporacion luego que se dió lectura a la lista de los individuos comprendidos en la misma prestarle su aprobacion y que por el Ayuntamiento se le facilite todo el material necesario para tener su comitido con cargo al capít.º de imprentos.

Instruccion primaria

Nombramiento de vocales para la Junta local
En virtud de la Corporacion acordó designar como vocales para la formacion de la Junta local de Instruccion prima



ria a los Concejales D. José Vicente Martiner y D. Juan de Dios García Cortés; y como farmacéuticos, a D. José Rabal Vivar.

Contabilidad. Movimiento de la Casa Consistorial. - Seguidamente los S. S.

concurrentes acordaron satisfacer a Grciano Martini la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de doce rillos nuevos y combostura de otras con destino a la Casa Consistorial, con cargo al capít. 1.º art.º 5.º del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico -

Matteo Sanchez Arjona

José V. Martiner

Manuel Rodriguez

José Soler

Juan de Dios García Cortés

Franco Castro

Pedro Díez ^{Señal de} del Concejal
Juan Rodríguez

Señal de del Concejal

José Santos Mayo

Señal de del Concejal
Matteo Sanchez Arjona

Sesión ordinaria del día 16 celebrada el día 18 de Marzo
Señores concurrentes.

- D. Matteo Sanchez Arjona
- " José Vicente Martiner
- " José Soler Aldana
- " Manuel Rodriguez Canas
- " Juan de Dios García Cortés
- " Fran.º Castro Castro
- " Pedro Díez Dominguez
- " José Santos Mayo
- " Juan Rodríguez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y ocho de Marzo de mil novecientos ochos. Fuendo las diez y nueve horas. Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matteo Sanchez Arjona y Caballero de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día 16 del mismo que no pudo tener lugar por falta de numero.

de S. S. Concejales; dicho suñor declaró abierta esta, previa lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Amillaramiento - Traslaciones de dominio. Dada cuenta de los expedientes que remite la Junta pericial, debidamente informados, de las alteraciones que han sufrido en su rigurosidad los contribuyentes, ítem Luis Martínez Morau, Juan Domínguez Laos, Francisco Carrero Sábilla, Concepción Abaucera Rodríguez, Joaquín Poir Corral, Manuel Custodio Rodríguez, Esteban Hernández Domínguez, Manuel García Jamar, Eugenio Morales Zambrano, Amadeo Carrillo Cabera, Eleuterio Ramos Buena y Braulio Iglesias Morales. El Ayuntamiento acordó su inclusión en el próximo apéndice para el año de 1909.

Reemplazo - Mozos pendientes de fallo. En acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de resolver las incidencias pendientes de resolución de algunos mozos del actual reemplazo en la forma que sigue:

№. 20 del sorteo y 110 del alistamiento. Domingo Bermúdez Exposito. Pudiendo de justificar que mantiene a Nicolasa Bermúdez Aguilar que la cría y educa. Presunta es pudiendo justificando lo alegado y el Ayuntamiento oído el dictamen del Jefe de la Sección le declaró soldado condicional como comprendido en el caso 5.º del art. 87 de la ley. Los intervinientes conformados.

№. 26 del sorteo y 12 del alistamiento. Juan Gaspar Gallarín Hijo de padre pobre e impedido. Presentando el expediente que justifica los extremos de su alegación, el Ayuntamiento considerando al mozo comprendido en el caso 4.º del art. 87, previo dictamen del Jefe de la Sección le declaró soldado condicional sin reclamación.

№. 77 del sorteo y 9 del alistamiento. Manuel Pascual Iglesias Monterrey. Pudiendo de presentación. Presunta certificación de la Alcaldía de Oliva de Ariz donde reside, por las que resulta con una talla de un metro y 655 milímetros. Reconocido facultativamente resultó útil. No alega nada y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Sección le declara soldado; los intervinientes se conformaron con el fallo.

№. 80 del sorteo y 69 del alistamiento. Rodrigo Rodríguez Briones. Pudiendo de presentación. Su padre es hijo de un soldado.



decisiones procedentes de la Alcaldia de Juarua por las que se acordó tener la talla de un metro y setecientos milímetros; del reconocimiento facultativo resultó *Utl*; sabe leer y escribir no allegando nada. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio lo declaró soldado, sin reclamacion alguna.

96º 83 del sorteo y 22 del alistamiento. Juan Antonio Pachon Ramos Justifica con el oportuno expediente ser hijo unico de padre pobre y reaguardo a quien mantiene; y el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio lo declaró soldado condicional sin protesta.

96º 92 del sorteo y 62 del alistamiento. Alfonso Morales Cuellar. Presenta su padre certificaciones de talla y de reconocimiento del Ayuntamiento de Calañas, por las que se hace constar tener un metro y 604 milímetros; estar *Utl* y no allegar nada. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró soldado. Los interesados conformes.

96º 119 del sorteo y 14 del alistamiento. Ignacio Gallardo Lara. Pudiendo de justificar ser hijo de viuda. No se presentó ni persona alguna en su nombre y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio lo declara soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

No habiundo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario Ayto. José V. Martine

Señal de F del concejal
Jose Santos Mayoz

Manuel Rodriguez

José Soler

Juan de Dios

Pedro Diaz

Francisco Castro

Señal de F del concejal
Juan R. Diaz

M. Pardo

Sesión ordinaria del 23 de Marzo celebrada el 25 en 2.^a
 convocatoria.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona.
 " José Vicente Martínez
 " José Soler Aldana
 " Manuel Rodríguez Gaviso
 " Juan de Dios J.^a Cortés
 " José Santos Mayo
 " Pedro Diez Domínguez
 " Frau.^o Castro Castro
 " Juan Rodríguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Baños a veinticinco de Marzo de mil novecientos ocho: Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Toca con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día veintitres del mismo, que no pudo tener lugar por falta de número de S. S. Concejales, dicho Señor declaró abierta la sesión para la lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad del fue aprobada.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Sin discusión fueron aprobados los expedientes que remite la Junta pericial acordando la inclusión en el próximo apéndice de las relaciones presentadas por D.^o Dolores, María, Pedro y Rafael Tous de Masalot, José García Carrillo, Digo Cortés Lirio, Cayetano Mateo Sauchez, Juan de Dios Vargas Ruñigas, Juan Rubiel Dopino, Antonio Francisco y Cecilia Domínguez González D. José Gutiérrez, Conde de Aulo.

Contabilidad. Pago de conservación de calles. Liquidamente acordaron satisfacer a José Pranganillo Barrasco la cantidad de mil trescientas ochenta pesetas con treinta y seis céntimos importe de trescientos ochenta y nueve metros y setenta y un centímetros de piedra marrada para los ramales con cargo al cap. 6.^o art. 1.^o

Impuestos y arbitrios. Bajas en los repartos.

Por unanimidad acordaron eliminar del reparto de consumos del año anterior a Santos Sanchez Berquillo y bajar un carro que nunca ha podido a Diego Pula



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico-

Yatú Sanz Ja José V. Martínez

José Soler Manuel Rodríguez

Juan de Dios Ja

Pedro Diaz

Señal de + del Concejal Francisco Castro Señal de + del Concejal José Santos Mayo

Juan Rodríguez

Señal de + del Concejal Sr. Pardo

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo 1908.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona.
- " José Vicente Martínez Sanchez
- " José Soler Aldana
- " Manuel Rodríguez Casais
- " Juan de Dios Ja Cortés
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Francisco Castro Castro
- " José Santos Mayo
- " Juan Rodríguez Diaz

En la ciudad de Villafranca de los Barros a 30 de Marzo de mil novecientos ocho. Fuendo las veinte horas, reunidos en el sala de sesiones de esta casa consistorial los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera con objeto de celebrar la sesión ordinaria porunciente a este día, dicho Señor declaró abierta la sesión

para lectura y firma del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Nombramiento de comisionado para el juicio de exenciones
A propuesta del Señor Presidente y dando cumplimiento

a lo preceptuado en el art.º 1.º de la ley de reclutamiento
to, a lo preceptuado en el art.º 1.º y su remplazo, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad nombrar comisionado
a D. Juan de Dios Garcia Cortes, que no es interesado en el
emplazo, para que concurre al juicio de exenciones ante
la Comisión mixta de reclutamiento el día once del corriente,
según circular del Sr. Gobernador civil inserta en el
Boletín oficial del día 23 del actual, el cual deberá ha-
ver con la autenticación debida la entrega de todos los docu-
mentos que ordena dicha disposición, como igualmente
proverlo de fondos necesarios para socorrer de moros y
demás gastos que pueda ocasionar.

Cuentas municipales. Fijación de las de 1907. Acto continuo el Sr.
Presidente manifestó que no llegado el caso de proceder al exa-
men y definitiva fijación de las cuentas municipales del
ejercicio del presupuesto de mil novecientos siete, para lo
que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el
particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Pre-
vio la orden del Sr. Presidente, y el vicepresidente Seceta-
rio, le con clara e inútil voz el expresado dictamen, y
terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Concejal que
hacía uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que se
procedía a votar el dictamen; y hecho así, su votación nomi-
nal resultó aprobada por unanimidad. En seguida el Sr.
Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión
de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas
de su ración en la forma en el propuesta, y fijando su
importe en esta manera: Ciento cincuenta y
nueve mil cuatrecientos treinta y seis pesetas con
sesenta y tres céntimos. Data igual. Por lo tanto, de-
bían pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efec-
tos de ley, exponiéndole antes al público por quince días
en la Secretaría, acompañadas de los documentos jus-
tificativos y con certificación de lo acordado; y así se re-
solvió por unanimidad.





No habiendome asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto de que yo el Secretario certifico =
esta pariente a lo prescripto en el artº no vale =

Yatw Sanchez Jose Vmartine

José Soler Manuel Rodriguez

Juan de Dios

Pedro Diaz

Francisco Castro

Señal de Toda Concejal
Juan Rodríguez

Señal de + del Concejal
Jose Santos Mayo

M. Jardo

Sesión ordinaria celebrada el día seis de Abril 1908.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona.
- " Jose Vicente Martiner
- " Jose Soler Aldana
- " Manuel Rodriguez Canino
- " Juan de Dios S. Cortes
- " Jose Santos Mayo
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Juanº Castro Castro
- " Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a seis de abril de mil novecientos ocho. Siendo de las veinte horas reunidos en sus casas constituidos los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente a este día, el Señor Presidente la declaró abierta previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Folicia urbana. - bución de una parcela de terreno. Di lectura de un escrito presentado por D. Fabino Blasco de Jugoio solicitando un pedazo de terreno sobrante de la via publica que existe en la terminacion de la calle Badajoz y contiguo a pajaras de propiedad del reclamante. El Ayuntamiento acordó que para en forma de la comision del ramo para resolver lo que es justo

cia procedas
Contabilidad. Varios ingresos del trimestre. En seguida de lectura de la cuenta que remite el Recaudador municipal e Interventor del Cementerio por los rendimientos habidos durante el primer trimestre por todos conceptos en el cementerio catolico municipal y por unanimidad fué aprobada acordando ingresen en la Depositaria del Ayuntamiento las setecientas sesenta pesetas a que asciende dicha cuenta.

Asi mismo acordaron el ingreso de cuarenta pesetas a que han ascendido los derechos de certificaciones expedidas por la Junta municipal durante el primer trimestre segun consta del registro que al efecto se lleva en dicha oficina.
Igualmente se acordo su ingreso en la caja de las treinta y siete pesetas importe del papel de multa expedido en dicho periodo.

Y Instruccion publica. Nombramiento de auxiliar de la escuela de parvulos. A propuesta del Señor Presidente acordo la corporacion nombrar Auxiliar de la Escuela de parvulos que es de competencia de la misma su designacion a Doña Francisca Carrasal que reune cuantas condiciones son necesarias para el desempeño de dicho cargo declarando usante desde esta fecha a Doña Manuela Pico Melchor que actualmente viene desempeñando el referido destino.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico =

Yateo Sanguin *Jose Martinez*
Jose Soler *Manuel Rodriguez*
Pedro Diaz *Juan de Dios Garcia*
Francisco Castro *Señal del Concejal*
Señal del del Concejal *Juan Rod = Diaz*
Jose Santos Mayo *M. Pardo*





A.1.461.052 *

Folio 41

Sesión celebrada el día 15 de Abril en 2.^a convocatoria.

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Arjona

" José V. Martin Sanchez

" José Soler Aldana

" Manuel Rod^z Canino

" Juan de Dios S.^a Cortés

" José Santos Mayo

" Pedro Diez Dominguez

" Fran.^{co} Castro Castro

" Juan Rod^z Diez

En Villafraña de los Barros a quince de Abril de mil novecientos ocho. siendo las diez y nueve horas; reunidos en sus Casas concistoriales en el salón de sesiones, los S.^{os} Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y 6 de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria perteneciente al día trece del mismo que no pudo tener lugar por falta de S.^{os} Concejales; dicho Señor la declaró abierta, previa lectura íntegra del

acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Amillaramiento - Tradiciones de dominio. Su discusión se aprobaron los expedientes que remite la Junta provincial acordando la inclusion en el próximo apéndice de las relaciones presentadas por D. Ramon Peralta y Torres Cabrera, D. Juli Rodriguez Castro, Manuel Romeral Garcia, Juan Gomez Guerrero, Manuel Maucera Toro, José Garcia Carrillo, Rodrigo Iglesias Morales, José Rodriguez Morau, Isabel Durau Lopez, José Alfons Macan, José Diez Burguillos, Antonio Rocha Alvarez, Antonio Tomé Morau, Antonio Maucera Panto, José Matamoros Hernandez, Antonio Vega Soler, Manuel Silva Saavedra, Juan Soler Carrillo, Basimio Flores Burguillos, Francisco Garcia Apolo, Pedro Hernandez Miras, Diego Hipolito Garcia, Juan Garcia Zamor, Manuel Garcia Santos, Florentina Santos Burguillos, Dolores Garcia San



Santos, Eugenio Garcia Santos, Josefa Rodriguez Blanca
 Pedro Fernandez de Soria y C de Paca, D. D. Romero Gagera
 Josefa Duran Lomas, Javier Merino Borda, Antonio Marti-
 nez Teller, Jose Gutierrez Silva Conde de Quilos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por termi-
 nada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez y Jose V. Martin

Jose Soler

Juan de Dios

Pedro Diez

Manuel Rodriguez

Francisco Castro

Señal del concejal
Jose Santos Mayo

Señal del concejal
Juan Dios Diez

Diego M. Pardo

Sesion del dia 20 de Abril celebrada el 22 en 2ª convocatoria

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Jose V. Martin Sanchez
- " Jose Soler Aldana
- " Manuel Rodriguez Casuso
- " Juan de Dios Cortes
- " Jose Santos Mayo
- " Pedro Diez Dominguez
- " Francisco Castro Castro
- " Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintidos de Abril de mil novecientos ocho.
 Suendo las veinte horas, reunidos en el salon de sesiones de esta casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Presidente Don Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia veinte que no pudo tener lugar por falta de numero de señores concejales, dicho señor declaró a buelta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Señores vocales asociados.

Don Pedro Baldrón.

Contribucion territorial. Hallados del 1º trimestre
 Pevia oportuna citacion, penetraron en el salon



los señores vocales de la Junta provincial anotados al margen y leida por mi el Secretario la relacion de los contribuyentes que da en el suscrito la recaudacion ejecutiva cuya suma total asciende a dos mil veintidos pesetas con dos centimos y resultando que durante la sefesion al publico no se ha presentado reclamacion contra los mismos y que del examen de los apudicos y amilla hamientos sus cuotas obedien a quacados que poseian y el cual ya no lo tiene punto que el Agente ejecutivo da el recargo sus pfecto, la Corporacion acordo considerar fallidos a los contribuyentes figurados en el reparto con los numeros 478-452-196-562-586-587-590-604-207-670-706-233-732-743-758-779-248-249-792-793-794-829-261-877-898-896-902-286-916-925-295-965-969-979-989-1044-1054-328-1086-1109-1119-1125-1130-1138-1146-345-1158-1168-1180-1185-366-1215-1222-371-389-1322-1340-1347-1161- y 1357, que sumadas sus cuotas parciales hacen el total ya expresado de dos mil veintidos pesetas con dos centimos.

- D. Barto Garcia Gutierrez
- " Juan Diez Lopez
- " Jose Burquillos Rama
- " Manuel Blanco Garcia
- " Joaquin Garcia Perez
- " Galbino Fraqua
- " Juan Perez y Perez
- " Garcia Roco Gutierrez

Quillaramientos. Traducciones de dominio. Su discusion se aprobaron los expedientes que remite la Junta provincial acordando la inclusion en el proximo apudico de las relaciones presentadas por Don Eduardo Puigiso Salamanca, D. Narciso Borrero Fernandez, D. Antonio Morano Lopez, D. Ana Tejano y Tejano y D. Faust Macarrio Rodriguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando los S. S. Vocales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Manuel Rodriguez
José Soler
Francisco Castro
Pedro Garcia
José Martin
Señor

Act del Concejal
Jose Santos Mays

Act del Concejal
Juan Rodz Dier

M. F. Ferrás

Sesión ordinaria del día 27 de Abril celebrada en 2.^a convo-
 catoria el 29 del mismo.

Señores asistentes.
D. Mateo Sanchez Arjona.
" Jose Vicente Martinez
" José Soler Aldana
" Manuel Rodriguez Canizo
" Juan de Dios S.^e Cortes
" Pedro Diez Dominguez
" Fran.^{co} Bartos y Bartos
" Jose Santos Mays
" Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Matagorda de los Barros a veintinueve de Abril de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los S. I. Concejales que al manqua se capresau bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C de Vaca con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente al día 27 que no pudo tener lugar por falta de número de S. I. Concejales, dicho S. I. tuvo declarada la sesión previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Posito municipal. Cancelacion de una hipoteca. - Di lectura de una instancia presentada por Manuel Jutierrez Romualds, solicitando se le levante el embargo de una casa calle Coronada n.^o 31, en esta poblacion, de que le hizo traba el Agente ejecutivo Don Juan Prieto Alvarer, en el año de 1903 por el debito que dicho interesado tenia con el Posito municipal desde el año 1894. 95 Resultando, que de los antecedentes que obran en el archivo del Ayuntamiento aparece que en 27 de Enero de 1903, el Agente ejecutivo nombrado para hacer efectivos los debitos que resultaron a favor del Posito de este Ayuntamiento, pidió el registro de la Propiedad, la anotacion preventiva de una casa calle Coronada n.^o 31 que le habia embargado a Manuel Jutierrez Romualds por el debito que le figuraba a favor del citado Establecimiento. Considerando, que el referido du-





dos saldo su crédito, como lo justifica con la carta de pago n.º 92, expedida en 31 de Diciembre de 1907, habiéndose dictado por el actual Ayuntamiento la oportuna providencia de solución en favor del interesado; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, cancelar el embargo de la referida casa Calle Coronada n.º 31, a cuyo efecto se le facilitará al vecino Manuel Gutiérrez Romeralis certificación literal de este particular con carácter de urgencia para que pueda justificarlo en la referida oficina liquidadora.

Padron de vecinos. Desavencindacion de D. Fernando Montero de Espinosa. Asi mismo de cuenta de un escrito presentado por D. Fernando Montero de Espinosa y Sauchir Arjona en el que solicita su baja en el padron de vecinos de esta ciudad por trasladarse a la villa de la Mauchita donde le llaman intereses de familia y de salud. El Ayuntamiento así lo acordó, disponiendo se haga la oportuna anotacion en el padron de habitantes.

Beneficencia. Cuentas de los farmacéuticos. En seguida, de lectura de las cuentas rendidas por los S. S. Farmacéuticos de esta ciudad de las recetas despachadas, para la Beneficencia municipal durante el 1.º trimestre de 1905. Despues de un detenido examen de dichas recetas acordaron su aprobacion y abono con cargo al capitulo 5.º artículo 1.º en la forma siguiente.

A Don José del Rabal Tivas, ochenta y nueve pesetas 65 ¢.
A Don Emilio Guerrero Luna, ciento cuarenta y cuatro, 12 ¢.

A Don Juan Manuel Duran ciento ochenta y nueve pesetas
con sesenta y ocho centimos.

Y a Don José Muñoz Rodríguez, ciento treinta y seis pe-
setas con diez centimos.

Servicio militar. Autorización para sustraer plaza de voluntario.

Con la venia del Señor Presidente, compareció la vecina Bas-
ilisa Granero Ponci, manifestando que concede a su hijo Pablo
Balbora Granero de 18 años de edad, autorización para sustraer
plaza de voluntario en uno de los Regimientos de guarnición
en Badajoz. El Ayuntamiento acordó se haga sustraer en
este acta expresada autorización, expidiéndose la oportuna
certificación para que el interesado pueda acudir a donde
tenga por conveniente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la
sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Manuel Duran José V. Martínez
José Soler Manuel Rodríguez
Señal de T del Conyjal Juan Rodríguez Díez

Pedro Díez Juan de Dios G.
Señal de T del conyjal José Santos Mayo
Francisco Castro Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 6 de Mayo en 2.ª convocatoria

| Señores concurrentes | En la ciudad de Villafranca de los Barros a sus 6 de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Reunidos los S. S. Concejales en el Salon de sesiones de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar |
|-------------------------|---|
| D. Mateo Sanchez Arjona | |
| José Vicente Martínez | |
| José Soler Aldana | |
| Manuel Rodríguez Canis | |
| D. José María Cortés | |

D. Pedro Diaz Dominguez
 " Juan Rodriguez Diaz
 " Jose Santos Ojeda
 " Francisco Castro y Castro.



la sesion ordinaria perteneciente al dia cuatro del mismo que no pudo tener lugar por falta de numero de S. S. Concejales, dicho suor la declara a cuenta propia lectura entera del Acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. - Pudio el examen correspondiente de los documentos que remite la Contaduria municipal, acondo la Corporacion satisfacer los gastos siguientes:

Del capitulo 1º artº 3º. A. D. Galino Blasco, doce pesetas, que presenta el giro verificado por la Admon del Consistorio de los Ayuntamiento por la suscripcion anual.

Del capitulo 1º artº 5º. A. D. Graciano Martin, diez y seis pesetas setenta y nueve centº, por compostura de varias sillas y construccion de otras para la casa Consistorial.

Del capitulo 1º artº 6º. A. D. Adolfo Vera, por reconocimientos de varias mozas y padres, del remplazo actual, ciento diez y seis pesetas con cincuenta centimos.

A. D. Cesar Gallardo, setenta y cinco pesetas, como gratificacion por los trabajos verificados en los justificantes de los expedientes de recepcion del remplazo del presente año.

A. D. Juan de Dios Garcia Cortes, ciento una pesetas, por viages y gastos de viaje a la capital, como Comisionado para la conduccion de quintos ante la Comision mixta.

Del capitulo 1º artº 8º. A Lorenzo Franco Lillo por conducir un coche al Juzgado a el termino de Juan de los Maestros, diez y siete pesetas con setenta centº.

Del captº 1º artº 8º. A Mariano Murillo, por picos para la calfacion de la casa consistorial, treinta y ocho pesetas setenta centimos.

[Decorative flourish]

A Mariano Murillo, por igual concepto y efectos de
limpura, cinco cueros con sesenta y cinco.

A Juan Martiner, por una llave para la oficina
municipal, doce pesetas con setenta centimos.

A Antonio Sanchez, por gastos de viaje a Almodua
dego para prestar declaracion ante el Juzgado de Instruc-
cion, treinta y cinco pesetas con sesenta cent.

Del capitulo 2.º art.º 3.º A los Sres. Lopez, Romero y
Compania por efectos para uniformes de la Guardia muni-
cipal, doscientas cincuenta y una pesetas con cincuenta cen-
timos.

A D. Antonio Ramos, cuatrocientas sesenta pesetas con
cincuenta centimos por panos y confeccion de los uniformes
para la Guardia municipal.

Del capitulo 6.º art.º 7.º A Fri. Trauganillo por docientos
ochenta y seis mitos de almudilla para los ramales, mil
doce pesetas con doce cent.

Al mismo, por piedra para empedrados de varias calles
doscientas cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco cen-
timos.

A Manuel Diaz por material para empedrados de varias
calles, sesenta y cinco pesetas con sesenta y siete centimos.

Al mismo por jornales empleados en los empedrados de dichas
calles, cinco treinta y tres pesetas con cincuenta centimos.

Del capt.º 9.º art.º 3.º A Leandro Espuosa, por palma
para el Ayuntamiento el domingo de Ramos, sesenta y cinco
pesetas con veintiocho cent.

Del capt.º 11. A Antonio Soler por un mostador con tapa
de plomo para la oficina de recaudacion municipal, tres
cientas pesetas.

Del capitulo 5.º art.º 2.º A Ingracia Giraldo Mancera





cincuenta pesetas para que pueda trasladarme a Sevilla a practicarse una operacion en la vista.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico =

Yo el Sr. Secretario *Jose R. Martinez*

Jose Soler

Manuel Rodriguez

Juan de Dios Garcia

Señor del Concejal

Juan Prod. Diaz

Pedro Diaz

Señor del Concejal

Jose Santos Mayo

Francisco Castro

M. Pardo

Acta de la sesion celebrada el 13 de Mayo de 1854 convocada

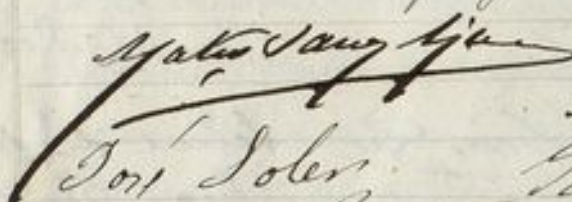
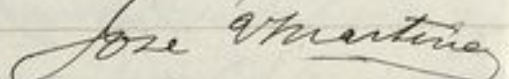
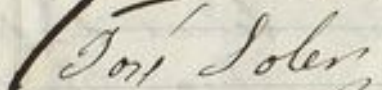
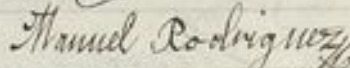

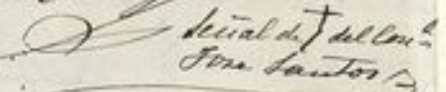
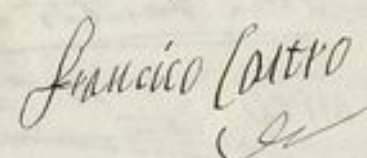
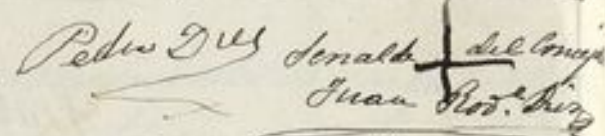
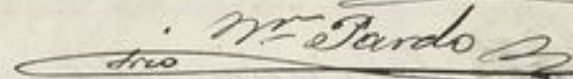
Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- Jose Vicente Martinez
- Jose Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Gamiso
- Juan de Dios Garcia Cortes
- Jose Rodriguez Diaz
- Jose Santos Mayo
- Francisco Castro y Castro
- Pedro Diaz Dominguez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a trece de Mayo de mil novecientos ochenta. Luidos los veinte horas, reunidos en el Salvo de sesiones de esta Casa Municipal los S. S. Concejales que al man que se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez y Arjona con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia once que no pudo tener lugar por falta de numero de S. S. Concejales, dicho Señor declaro abierta la sesion previa lectura entera del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Anillaramiento. Traslaciones de dominio. Por unanimidad se aprobaron los expedientes que remite la Junta jurisdiccional dando la inclusion en el proximo apudici de las relaciones presentadas por D. Antonio Garcia Jorvaler, Jeronimo Garcia Dominguez, Rosa Soler Aldana, Juan Jorvaler de la Riva, Manuel Garcia Sanchez, Manuel Garcia Sanchez, Manuel Garcia y Garcia, Justo Noco Gutierrez, Dolores Pous de Monsalve y Ceballos, Concepcion Pover Rosa y Gutierrez Palu, Maximino Ramirez Borrillo, Antonio Lino Diaz y Juan Andres Luca Jorvaler =

No habiundo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

 Mateo Sanchez Arjona
 Jose Vicente Martinez
 Jose Soler
 Manuel Rodriguez Caniso
 Juan de Dios Garcia Cortes
 Jose Rodriguez Diaz
 Francisco Castro y Castro
 Jose Santos Mayo
 Pedro Diaz Dominguez

Acta de la sesion del dia 18 de Mayo de 1908.

- Señores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - Jose Vicente Martinez
 - Jose Soler Aldana
 - Manuel Rodriguez Caniso
 - Juan de Dios Garcia Cortes
 - Jose Rodriguez Diaz
 - Francisco Castro y Castro
 - Jose Santos Mayo
 - Pedro Diaz Dominguez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y ocho de Mayo de mil novecientos ocho: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Vaca con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor la declaró abierta previa lectura integro del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

do la fianza constituida por todo lo cual, acordaron por unanimidad: Primero, conceder veinticuatro horas al arrendatario D. Pablo Ruiz Sr. Roman, para que salde el credito de trece mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimas que le resultan hasta el treinta de Abril proximo pasado (que le resultan hasta el) conminandole al propio tiempo, para que en los diez primeros dias de cada mes ingresen en la Caja municipal la suma correspondiente al mes vencido en la inteligencia que si no lo verifican queda rescindido el contrato con perdida de la fianza constituida. 2.º Que en la hipotesis que no hiciera efectiva la cantidad dudosa dentro del plazo que se le señala, se considerara igualmente rescindido este contrato a cuyo fin queda autorizado el Sr. Alcalde para el nombramiento del personal necesario que interinaga en la recaucion del impuesto en tanto que reunida la Junta municipal y transmitido su acuerdo al Sr. Admor de Hacienda, este sancione lo acordado por dicha Corporacion; y 3.º Que si se anulara este contrato por falta de cumplimiento, el Sr. Alcalde, satisfaga a la fianza constituida, las cantidades que correspondan hasta este dia al Fuero publico y al Municipio, a fin de poner con exactitud el remanente que resultare despues de cubiertas estas atenciones.

Beneficencia. Socorros benéficos. En seguida acordaron conceder al vecino pobre Anacleto Carrillo la cantidad de quince pesetas mensuales para que pueda poner nodriza a un niño que por hallarse su mujer enferma y carecer de recursos no puede criarle, satisfaciendo esta suma del cap. 5.º art. 2.º

Anillamientos. Traducciones de dominio. Fueron aprobados los expedientes que remite la Junta provincial acordando



la inclusion en el proximo apudic de las relaciones presentadas por D. Feri Terjano Dominguez, Bruno Gil Rodilla, Manuel Rodriguez Chacon y Antonio Ortega Cauas.

Noo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico = entre parantesis = que le remitta hasta el = novale =

Matias Sanchez
Jose V. Martinez

José Soler

José

Juan de Dios

Francisco Castro

Ca

Señal de J del Concejal

Juan Rod^o Diez

Pedro Diez

Señal de J del Concejal

José Santos Mayo

Manuel Rodriguez

M^o Fardo

cia

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Mayo 1908.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- José Vicente Martinez
- José Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Caniso
- Juan de Dios Garcia Cortes
- Francisco Castro y Castro
- Pedro Diez Dominguez
- José Santos Mayo
- José Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticinco de Mayo de 1908. Siendo las veinte horas; reunidos en el Salou de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que almorque se expresan bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la sesion ordinaria perteneciente a este dia, dicho tenor la declara abierta previa lectura integral del



Compañía de los Ferrocarriles de M. N. A. pertenecientes a este Ayuntamiento que están depositados en la Caja central de dicha Compañía llevando a cabo cuantas operaciones sean necesarias al objeto y conservando en su poder el certificado nominativo de depósito. 2.º Para que este acuerdo surta el oportuno efecto, la Corporación acuerda también designar al Sr. Alcalde Presidente D. Mateo Sanchez Ayona y al Regidor Sindico D. Juan de Dios Garcia Cortes para que comparezcan y otorguen ante el Notario de esta ciudad D. Pedro Fernandez de Souza escritura de mandato o poder especial a favor de los Señores Uña y Joveralbe acudida a don con la correspondiente certificación de este particular.

Contabilidad. Reparacion en la casa consistorial. - Enquilda acordaron satisfacer a D. Antonio Soler la cantidad de ochenta pesetas por las reparaciones practicadas en la portería de la casa Consistorial con cargo al capitulo 1.º artículo 2.º No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunion de que yo el Secretario certifico =

Y así lo tengo por cierto
 José Vicente

José Soler Presidente del Concejo

Francisco Castro

Señal de del concejal
 Juan Rodriq.º Pizarro

Pedro Díez

Señal de del concejal
 José Santos Mayo

Manuel Rodríguez

Mr. Pardo

Señal de Ac.

ta de la sesion ordinaria del dia 1.º de Junio 1908

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Digna.

Jose Vicente Martinez

Jose Soler Aldana

Mamuel Rodriguez Canino

Juan de Dios Garcia Cortes

Jose Santos Mayo

Pedro Diaz Dominguez

Francisco Castro y Castro

Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Junio de mil novecientos ocho. Reunidos en el salon de sesiones de esta casa concistorial los S. S. Concejales que al man que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la sesion ordinaria perteneciente a este dia; dicho señor la declaró abierta previa lectura entera de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Amillaramiento. Aprobacion del apéndice. En acto seguido, de cuenta de haber remitido la Junta fiscal el apéndice al amillaramiento base del repartimiento de la contribucion rústica, pecuaria y urbana para el año 1909, y examinado que fue por los S. S. concurrentes, no encontrando contradiccion legal que corrigiese acordaron prestarle su aprobacion disponiendo sea expuesto al publico por termino de quince dias y dando cuenta de las reclamaciones que fueren interpuestas por los contribuyentes en el mismo comprendido por error en la clasificacion.

Personal. Renuncia de un escribiente. De cuenta asimismo de la renuncia presentada por el escribiente D. Foré Dominguez Pachon, y el Ayuntamiento acordó admitirla y nombrar interinamente a D. Cayetano Yago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Digna

Jose Martinez

Jose Soler



A.1.564.974 *

Folio 49

Manuel Rodriguez

Guadalupe

Franco Castro

Pedro Diez

Señal de + del Concejal
Juan Rodríguez

Señal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

M. Pardo

Acta de la sesion celebrada el dia 8 de Junio 1908.

- Señores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - Jose Vicente Martinez
 - Jose Soler Aldana
 - Manuel Rodriguez Caniso
 - Juan de Dios Garcia Cortes
 - Jose Santos Mayo
 - Jose Rodriguez Diaz
 - Francisco Castro y Castro
 - Pedro Diez Dominguez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a ocho de Junio de mil novecientos ocho. Reunidos en el curso de sesiones de esta casa consuetudinal los S. S. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca con objeto de celebrar la ordinaria perteneciente a este dia, dispuso en la de-

claró abierta previa lectura integro de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Anilloramientos. Traslaciones de dominio. Di lectura de los expedientes que remite la Junta provincial por alteraciones que han sufrido en su riqueza varios contribuyentes y examinados que fueron por los S. S. concurrentes acordaron aprobar los de Alonso Luna Pual, Federico Duran Rodriguez, Antonio Portugal Cruzado, Jose Torjano Dominguez, Manuel Vazquez Roman, Jose Gallardo Gallarín, Isabel Gallarín Rodriguez, Mateo Gallarín Suarez, Jose Godoy Marcos y Bruno Gil Rodilla.



Contabilidad Reparacion de empedrados. En acto seguido fue aprobada la cuenta de los jornales empleados en la reparacion de las calles, S^{ta} Miguel, Cruzada, Llerena, Plaza principal y otras, acordando se satisface su importe de mil quinientas cincuenta pesetas en cargo al cap^{to} 6.^o art^o 1.^o.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico:

Matias Sanchez *Manuel Rodriguez* Jose Ventura

José Soler Juan de Dios Garcia

Manuel Rodriguez

Francisco Castro Pedro Diez

Señal de + del Concejál
Señal de del Concejál Juan Rodríguez Diez

José Santos Mayo

Manuel Fardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 15 Junio

- S.S. concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - José Vicente Martinez
 - José Soler Aldana
 - Juan de Dios Garcia Cortés
 - José Santos Mayo
 - Pedro Diez Dominguez
 - Francisco Castro y Castro
 - Juan Rodriguez Diez
 - Manuel Rodriguez Caniso

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a quince de Junio de mil novecientos ocho. Reunidos en el salon de sesiones de esta casa Concejál los S.S. Concejales que al margen se representan bajo la presidencia del Tutor Alcalde D. Esteban Sanchez Arjona y O de Naca con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho acto se abrió a pública lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Pago de una gratificación. Reconociendo el Ayuntamiento que por el oficial de la Secretaría Don Florencio Jimenez se han practicado trabajos extraordinarios preparatorios para la refundición de los apuntes de labor que ha ejecutado fuera de las horas de oficina y habiendo por la Corporación acordado gratificar con setenta y cinco pesetas y veinticinco cuartos a referido funcionario satisfechos con cargo al cap. 11 del presupuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico =



Mateo Sanchez Arjona
 José Soler
 Manuel Rodriguez
 Francisco Castro
 Pedro Diez
 Señal de T del concejal
 José Santos Mayas
 Señal de T del concejal
 Juan Rodríguez
 M. Pardo

Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Junio 1908.

- Señores concurrentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
 - José Vicente Martinez
 - José Soler Aldana
 - Manuel Rodriguez Canis
 - Juan de Dios Garcia Cortes
 - José Santos J. Mayas
 - Pedro Diez Rodriguez
 - Francisco Castro y Castro
 - Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintidos de Junio del mil novecientos ocho. Reunidos en el sala de sesiones de esta casa Consistorial los S. S. Concejales que al man- que se expresa bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca con objeto de ce- lebrar la sesión ordinaria corres- pondiente a este día, dicho señor lo declaró abierta previa lectura en

Segra de la autenas que por unanimidad fue apro-
bada.

Amillaramientos. - Traslaciones de dominio. - Di. lectura de los
expedientes que remite la Junta pericial por altera-
ciones que han sufrido en su riqueza algunos contribu-
yentes y examinados por la Corporacion acordaron apro-
bar las de los D. S. Manuel Lemus Futerer, Federico
Arroyo Alar, Francisco Sanchez Cortes, Feliciano Garcia
Mareas, Florencio Matamoros Garcia, Feliciano Fer-
nando, Juan y Manuel Garcia Marco.

Beneficencia. - Docor los beneficos. - busqueda de cuenta del expen-
diante instruido por la Alcaldia para que se faciliten
los banos de Olange gratuitamente a la huera y
pobre de solemnidad, Carmen Garcia Fernander a
cuyo nombre pide su hermana Maria Vicenta se con-
sida alguna subvencion con la que pueda atender al
sostenimiento de la enferma durante el tiempo que
este haciendo uso de dichas aguas medicinales. El
Ayuntamiento considerando la necesidad de que la jo-
ven Carmen Garcia sea tratada por las referidas aguas
medicinales que puedan corregirle su estado de de-
mencia, y reconociendo que su huera y pobre no
le promete su estancia en aquella poblacion, acorda
don conceder la cantidad de veinticinco peatas satis-
fechas del capto 5.º artº 2.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

Ypato Sanchez

Jose Martin

Doro Soler

Francisco Calero

Juan de Bar

Ver



Folio 512

Manuel Rodriguez



Pedro Diez

Señal de T del Concejal
Juan Ros - DiezSeñal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

N.º Parde

frio

Acta de la sesión ordinaria del día 29 Junio 1908.

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Ayona.
 José Vicente Martínez
 José Soler Aldana
 Manuel Rodríguez Caniso
 Juan de Dios García Cortés
 José Santos Mayo
 Pedro Diez Domínguez
 Francisco Castro y Castro
 Juan Rodríguez Díez

En la ciudad de Villafraña de los Barros a veintinueve de Junio de mil novecientos ocho: Reunidos en el salón de sesiones de esta casa Consistorial los S.ºs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mateo Sanchez Ayona y C.º de Taca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; dichos señores declaro abierta la sesión previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. De lectura de la cuenta que presenta el Maestro Antonio Soler de los trabajos de carpintería que ha ejecutado en la portada de la casa consistorial, cuyo importe asciende a ochenta pesetas y examinada se acordó su abono con cargo al capto. 1.º art.º 4.º

Así mismo se acordó satisfacer a D. Antonio Hancera Cascano la cantidad de cincuenta pesetas con sesenta centimos por gastos de viaje a la capital a verificar ingresos en la Tesorería de Hacienda con cargo al capto. 1.º art.º 8.º

A D. Eusebio Ruiz Blanco la suma de noventa

y dos puntas con diez centimos, del mismo capitulo y parte, por conducir a la capital la cuenta municipal de 1907 y fondos para ingresarlos en la Diputacion provincial.

A. D. Mariano Morillo por el picón, bujias y efectos de lampara para la casa Consistorial la cantidad de ciento veintitres puntas sesenta y cinco centimos del referido capto 1.º artº 8.º

A. D. Manuel Diari empedrador, Manuel Diari, ciento veinticuatro puntas con veinte centimos por jornales uortales en la reparacion de empedrados en la calle San Miguel y Plaza principal del capto 6.º artº 7.º

Al mismo ciento treinta puntas cincuenta centimos del citado capto y artº, por las reparaciones ejecutadas en los empedrados de la calle Pramo.

A. Jeronimo Garcia Dominguez del referido capto y artº. Ochoenta y nueve puntas, por la piedra y parte de la misma a las calles Pramo San Miguel y Plaza para la reparacion de dichos empedrados.

A. D. Eduardo Ruzafa, la cantidad de ciento cuarenta y dos puntas con cuarenta centimos del capto 5.º por el agua suministrada a los pobres con motivo de los dias obrera.

A. D. Jose Muñoz, del capto 11 ciento una puntas con veintium centimos por la confeccion de bolas uvenidas para los ferros que no le fueron bonal.

A. D. Pedro Fernandez de Liria, la cantidad de veinte y siete puntas por el otorgamiento de un poder a favor de D. Juan Una Sartou, con cargo al capto 11.º

No habiende mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico=

yo el Sr. Jefe Jose Ventur



Jose Soler
Manuel Rodriguez

Juan de Dios Garcia

Francisco Castro

Pedro Diez

Señal de J del concejal
Jose Santos Mayo

Señal de J del Concejal
Juan Rodriguez

M. Pardo

Ino

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1908.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- Jose Vicente Martinez
- Jose Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Caniso
- Juan de Dios Garcia Cortes
- Jose Santos Mayo
- Pedro Diez Dominguez
- Francisco Castro y Castro
- Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafraña de los Barros a seis de Julio de mil novecientos ocho. Reunidos en el salon de sesiones de esta casa consistorial, los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la ordinaria perteneciente a este dia, dicho señor la declaró abierta previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Cementerios. Cuenta del 2.º trimestre. Habiendo remitido el Recaudador e Interventor del ayuntamiento católico-municipal la cuenta correspondiente al referido trimestre del corriente que, de los ingresos que por todos conceptos se han obtenido en los dichos sepulchrales, el Ayuntamiento acordó se ingresen en la caja municipal la suma recaudada de quinientas maravedís y setenta y cinco con cuarenta centimos.

Amillaramientos. Traducciones de dominio. Si lectura del expediente que remite la Junta provincial por lasal

teraciones que han sufrido en su riquera los vecinos
Juan Antonio Bermijo Ferrauder y José Robles Jourd
y examinada por la Corporacion acordaron apo-
tarlos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de que por el Secretario certifico

[Signature]

Jose Martene

José Soler

Guandebon Eay

Manuel Rodriguez

Pedro Diez

Francisco Castro

Señal de T del Concejal Señal de T del
~~Jose Santos Mays~~ ~~Concejal Juan Rodriguez Diez~~
~~M. J. Pardo~~

Acta de la sesion ordinaria del dia 13 Julio de 1808.

Senores concurrentes

| |
|----------------------------|
| Don Mateo Sanchez Arjona |
| José Vicente Martiniz |
| José Soler Aldana |
| Juan de Dios Garcia Cortes |
| Manuel Rodriguez Camus |
| José Santos Mays |
| Pedro Diez Dominguez |
| Francisco Castro y Castro |
| José Rodriguez Diez |

En la ciudad de Villafranca de los Baros
a trece de Julio de mil novecientos ocho. Re-
unidos en el Salon de sesiones de esta Casa
Consistorial los S. Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Sala,
con objeto de celebrar la ordinaria correspon-
diente a este dia, dicho señor ha declardó abien-
ta previa lectura integral del acta anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Consultabilidad. Fago de varias atenciones. Examinada la cuenta

que presenta Don Mariano Murillo de los gastos que por inter-
rupcion del alumbrado electrico ha habido necesidad de ejecutar
para el alumbrado de las oficinas municipales, fue aprobada, y
se acordó su abono, con cargo al capitulo 1.º art. 8.º.

Al mismo acordaron qualificar al vecino pobre Felipe Sayago
Suarez con quince peletas, empleadas en trasladarse a Badajoz pa-
ra sufrir una operacion quirurgica satisfechas del capitulo 5.º del 2.º
del presupuesto.

Iguualmente fueron examinadas las cuentas de las recetas despa-



chadas por los tres farmacéuticos durante el 2.º trimestre, y aprobadas que fueron, acordó la Corporación sean satisfechas del capítulo y act.º correspondiente en la proporción siguiente.

A Don Emilio Gomers Luna, ciento sesenta pesetas con veinte céntimos.

A Don José Muñoz, ciento treinta y dos con treinta y uno.

A Don Manuel Duran, doscientas sesenta y siete con sesenta y cinco.

A Don José del Babal, ciento treinta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

Arbitrios municipales. Ingresos del 2.º trimestre. Ex-

aminados los recibos de las multas impuestas y de las certificaciones expedidas por la Secretaría durante el 2.º trimestre, acordaron se impere en la Caja municipal, treinta y tres pesetas por el primer concepto y veinticinco por el segundo a que ha ascendido la recaudación.

Sanidad. Nombramiento de un Médico. Por el Sr. Presidente se expuso: Que siendo tan limitado el número de Médicos titulares consignados en el presupuesto actual, los cuales vienen atendiendo a la beneficencia municipal con verdadera abnegación por el excesivo trabajo que les proporciona, resulta que la sección de higiene se encuentra desatendida, y como consecuencia, el desarrollo de enfermedades que causan verdadera alarma en la población: Que para evitar esta propagación, no existe otra solución que encomendar la asistencia y reconocimientos enérgicos a un Profesor Médico que condecorado como Médico municipal no solo tenga a su cargo el conocimiento exclusivo de la afección ya referida, sino también venga obligado a sustituir a cualquiera de los titulares que por enfermedad o ausencia no pudiera atender el Distrito que se le tiene encomendado. El Ayuntamiento considerando acertada y justa la indicación hecha por su digno presidente acordó: Que se nombre a Don Manuel Regal y Casar Médico Municipal sustituto con igual haber que los titulares, satisfecho del capít.º de imprevisos hasta que en el próximo ejercicio se haga la debida consignación.



Pedite.

cuyo Profesor queda encargado de la asistencia del ramo de tri-
güene en primer termino y en la sustitucion de los Profesores que
por cualquier causa no pudiesen prestar asistencia facultativa a
los pedites que se le tiene encomendado.

Responsabilidad de los deudores morosos. Di cuenta
de una comunicacion que el Agente ejecutivo municipal, Don
Antonio Rodriguez y Rodriguez, dirige al Sr. Alcalde, pidiendo
se acuerde la responsabilidad de todos los deudores al Pente muni-
cipal, entre los cuales se encuentra Diego Diez Binguillos; facul-
tándole al propio tiempo para vender y otorgar las correspondien-
tes escrituras de las fincas que posean los deudores al Establecimien-
to, para saldar el capital y costas que adeudan. El Ayuntamiento,
a pesar de que al nombrar al Agente ejecutivo municipal Don An-
tonio Rodriguez Rodriguez, le hizo con todas las facultades que la Ins-
tucion de apremios y demas disposiciones vigentes conceden a las
Corporaciones municipales en estos casos, no hallan inconveniente
en deferir a lo solicitado por dicho funcionario, acordando, declarar
responsable a todos los deudores del Pente por el capital, creces y costas
devengadas hasta el dia del cobro, entre los cuales se halla el vecino
Diego Diez Binguillos, autorizando y ordenando al Agente Don
Antonio Rodriguez, ya referido, para que venda los bienes que tanto
al deudar como al fiador se reconocen, y comparezca ante el Notario
pp.º a otorgar las oportunas escrituras de favor de los compradores que
las hayan adquirido por virtud del procedimiento iniciado contra
los morosos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada
la sesion de que yo el Secretario certifico

Y alio Sancho Mayo

Jose Martine

Manuel Rodriguez

Jose Soler

Guandecio Ga

Francisco Carrero

Pedro Diez

Señal de J del Concejo
Juan Rod. Diez

Señal de J del Concejo

Jose Sancho Mayo

M. Pardo

Fris



Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1908.

Señores concurrentes

- Don Mateo Sanchez Arjona
- José Vicente Martínez
- José Isidro Aldana
- Mmanuel Rodriguez Canis
- Juan de Dios Garcia Cortés
- José Santos Mayo
- Pedro Díez Dominguez
- Francisco Castro y Castro
- José Rodriguez Díez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros, a veinte de Julio de mil novecientos, ocho: Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los S. S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho Señor declaro abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fue aprobada

Contribuciones. fallidos del 2. trimestre de 1908. Se aprobó la relacion presentada por el Agente ejecutivo Domingo Rangel, correspondiente a rústica y pecuaria, importante a 885 mil 888 reales 50 céntimos.



Contabilidad. Gratificación a un escribiente. Se acordó qualificar a Don José Sanchez Gonzalez con sesenta y seis pesetas y ochenta y seis céntimos por los trabajos extraordinarios verificados en la contabilidad de atrasos del Punto con cargo al cap. 11.º

Idem. Gastos de viaje a la capital. Igualmente acordaron satisfacer sesenta y nueve pesetas con ochos céntimos a Don Eusebio Ruiz Blanco por gastos de viaje a la Capital con el fin de conducir fondos a la Tesoreria provincial

Idem. Vestuario de Agentes de orden publico. No existiendo consignacion por haberse agotado la cantidad presupuestada con destino a armamento y vestuario de la fuerza de orden pp.º, el Ayuntamiento acordó satisfacer a los Señores Cortés y Pelano, la cuenta de efectos suministrados para los uniformes de verano que asciende a 885 reales y una peseta y sesenta y ochos céntimos con cargo al capit. 11.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona José V. Martínez
 Pedro Díez Francisco Castro

Manuel Díez [Signature]

José Soler

Manuel Rodríguez

Señal de J del Concejal
Don Santos Mayas

Señal de + del Concejal
Juan Ros-
Diez

N.º Pardo

Acta de la sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1908.

Señores concurrentes

| |
|----------------------------|
| Don Mateo Sanchez Arjona |
| José Vicente Martinéz |
| José Soler Aldana |
| Manuel Rodríguez Canis |
| Juan de Dios García Cortés |
| José Santos Mayas |
| Pedro Díez Dominguez |
| Francisco Cortés y Cortés |
| Juan Rodríguez Díez |

En la ciudad de Villaseca de los Baros, á veintisiete de Julio de mil novecientos ocho: Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los S.ºs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este día; dicho Señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Servicio militar. Nombramiento de Comisionado. Debiendo tener ingreso en caja los meses del presente reemplazo, la Corporacion acordó nombrar Comisionado para que la represente, á Don Antonio Mancera Canano, consignándole para gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de cincuenta pesetas con sesenta céntimos con cargo al capítulo 5.º artículo.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio. Se aprobaron las relaciones de altas que han tenido en sus riquera los contribuyentes Antonio Gallardo Ortiz y José Claro Santiago.

Servicios municipales. Rescisión de un arriendo. En acto seguido de lectura de un escrito que presenta Don Inocente Guerrero y Correa, suplicando se rescinda el contrato de arriendo verificado en primer de Enero de mil novecientos seis de una casa de su propiedad sita en la calle Serena n.º 11, con destino á casa-habitacion del Maestro de Escuela Don Wenceslao Malpica, fundando su peticion en la falta de puntualidad en los pagos del alquiler convenido, y en que el citado Profesor se ha habilitado de casa propia: la Corporacion no encontrando inconveniente en desfir á tan razonable y justa reclamacion, acordó dejar sin efecto el contrato de arriendo expresado anteriormente, y que cuando haya fondos en la Ca-



ja municipal se satisfagan los alquileres que resulten en deuen-
biato al peticionario Don Inocente Guerrero Conca

Contabilidad. Gastos de representacion.

Enseguida acordaron satisfac-
ca a Don Antonio Mancera Caniano la cantidad de ciento
doce pesetas, importe de los gastos de viaje a Cáceres y Bada-
jox en representacion del Ayuntamiento a evacuar a asuntos
de interese del mismo, con cargo al capt. 1.º art. 8.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

y ateo Santos Mayo

Jose Martin

Jose Soler

Juan de Dios Garcia

Pedro Diez

Francisco Castro

Señal de del Concejal
Juan Rodriguez

Manuel Rodriguez

Señal de del Concejal
Jose Santos Mayo

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1908.

Senores concurrentes

- Don Mateo Sanchez Arjona.
- Jose Vicente Martinez
- Jose Soler Aldana
- Manuel Rodriguez Canino
- Juan de Dios Garcia Cortes
- Jose Santos Mayo
- Pedro Diez Dominguez
- Francisco Castro y Castro
- Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villaspesa de los
Banos a tres de Agosto de mil nove-
cientos ocho: Reunidos en la Casa Con-
sistorial los S.ºs Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjo-
na y C. de Vera, con objeto de celebrar
la ordinaria correspondiente a este dia
dicho Señor declaró abierta la sesion la
sesion previa lectura integral de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.

Personal. Reorganizacion de la plantilla de la Secretaria. El Señor

hizo presente á la Corporacion que en virtud de la renuncia presentada por el Oficial mayor de la Secretaria Don Antonio Mancera Caniano, habia corrido el escalafon entre los empleados existentes, quedando constituida desde el primero del corriente mes, en la forma que sigue, á reserva de las alteraciones que pueda hacer la Corporacion si lo estima conveniente:

Oficial mayor, Don Lorenzo Jimenez Megias
Idem primero, Manuel Sola Aldana
Idem segundos, Manuel Garcia Dominguez y
Escribientes primeros, Manuel Garcia Gomez
Eusebio Ruiz Blanco
Bautista Llerasada Cabanillas
Eloy Lima Guigo
Ignacio Cereno Salguero
Idem segundos, Antonio Sanchez Martinez
Meritos, Felipe Gonzalez Acedo.

Vecindad. El Ayuntamiento considerando accetada la disposicion de un digno Presidente, acorda su aprobacion. Rectificacion de la de Don Fernando Montero de Espinosa. Enseguida de lectura de un nuevo escrito presentado por Don Fernando Montero de Espinosa en el que replica tenga por no presentada su instancia en la que solicitaba su desvecindacion de este Municipio para trasladarla á la villa de la Manchita, el Ayuntamiento acorda acceder á lo que pide dicho Señor, quedando sin efecto el acuerdo de referencia, de 27 de Abril ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Señor certifico

yo el Sr. secretario
Jose Ventura
Manuel Rodriguez
Don Soler
Juan de Dios Ego

Pedro Diez Sainza del concejo
Juan Bot. Sainza
Francisco Castro del concejo
Don Santos
Don M. J. Sainza

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1908

Señores concurrentes

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Jose Vicente Martinez
- Jose Isler Aldana
- Mmanuel Rodriguez Caniss
- Juan de Dios Garcia Cortes
- Jose Santos Mays
- Pedro Diaz Dominguez
- Francisco Castro y Castro
- Jose Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraña de los Baros a diez de Agosto de mil novecientos ocho. Reunidos los S.S. Concejales que al margen se expresan, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia. Dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fue

Contabilidad - Cuenta del Agente en Badajoz. Di lectura de la cuenta presentada por los Señores Hijos de Sierra, representantes de este Ayuntamiento en la capital, correspondiente al primer semestre del presente año, de cuantos cobros y pagos ha realizado durante el expresado periodo, y encontrándola perfectamente justificada acordaron prestarle su aprobacion y que se abone del capitulo de imprevisos trescientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos a que ascienden los pagos que no tienen aplicacion directa en el presupuesto corriente.

Contribucion de utilidades - Reclamacion ante el Sr. Delegado de Hacienda. Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion, que el Agente ejecutivo de la Zona habia presentado al cobro dos talones de la contribucion de utilidades correspondiente al año de 1906, tres al de 1907, y uno al del año actual: Que hecha la comprobacion de los pertenecientes a los dos ultimos años, en los de 1907, habia resultado una ligera diferencia en mas, pero que se habia satisfecho, por ser de escasa importancia la suma reclamada de la descontada por la Depositaria: Que esto no sucedia con el talon del 1.º trimestre de este año, el cual acusaba un abia de relativa importancia que no se estaba en el caso de pasar; porque el sistema seguido por la Gerencia de Hacienda en la exacion de esta contribucion, era extender los cuatros de igual cantidad, sin tener en cuenta las bajas que durante la ejecucion del presupuesto municipal se originan, bien por supresion de plazas, por vacantes no provistas, o porque a falta de ingresos se dejan pendientes de pago muchos sueldos que pasan a la relacion de resultas de los años si-



quientes al actual; todo lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que resolviera lo que procedía en este caso.

Abierta discusión, hicieron uso de la palabra varios de los Señores Concejales, en el sentido, que no se podían perjudicar los fondos del Municipio tan notoriamente como en el caso presente; debiéndose reclamar ante el Sr. Delegado, á fin de que ordene la rectificación de los talones, en armonía con las certificaciones que se expida por la Contaduría municipal con vista de los descuentos realizados en el 1.º y 2.º trimestre del año actual, para que no suceda lo que en el año anterior, que se satisfizo mayor cantidad por consumos, para cuya devolución hubo necesidad de interponer el recurso de reposición. Por todo lo cual, la Corporación por unanimidad acordó: 1.º Que por el Sr. Alcalde-presidente se dirija respetuosa instancia al Sr. Delegado de Hacienda, para que ordene al Sr. Tesorero la rectificación de cada uno de los talones correspondientes á los dos trimestres vencidos, con vista de las certificaciones, que como justificantes de los pagos realizados por la Depositaria se encuentran intervenidos por la Contaduría municipal. 2.º que como la Agencia ejecutiva no ha presentado hasta ahora al cobro los expresados talones, y estos resultan en mayor cantidad que la que real y positivamente se adeuda, no procede el apremio que se le dirija en la cuenta del primer trimestre, toda vez que en el periodo voluntario se quiso abonar la cantidad que figuraba retenida, negándose á recibirla por ser mayor la del talon de que se habia hecho cargo. Y 3.º Que se depida certificación de este acuerdo para que se acompañe á la reclamación que en representación de este Ayuntamiento haya de dirigir el Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico =

~~Matias Sanz~~ José V. Martene
Pedro Diez Don Sobr. Manuel Fierro
Señal d. J. del concejal Manuel Rodríguez
En tanto Mayo 2.º Señal d. J. del concejal Juan Rodríguez
Francisco Castro Manuel Rodríguez Sr. Pardo
Sr.





Acta de la sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1908.

Señores concerrnentes

- Don Mateo Sanchez Arjona
- José Vizente Martinez
- José Isler Aldana
- Manuel Rodriguez Casais
- Juan de Dios Garcia Cortis
- José Santos Mayo
- Pedro Diaz Dominguez
- Francisco Cortis y Cortis
- José Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y siete de Agosto de mil novecientos ocho: Reunidos en el Salon de sesiones de esta casa consistorial los S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Saca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; dicho S. declaro abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Personal. Renuncia del Depositario Recaudador municipal.

Cuenta de un escrito presentado por Don Manuel Mancera Casais, renunciando los cargos el Depositario Recaudador municipal por tener necesidad de ocuparse de sus asuntos particulares, los cuales tiene desatendidos con grave lesion de sus intereses. El Ayuntamiento amnueciendo que tan homado y prete funcionario se separa de tan delicado destino, considerando justissimas las razones que para ello aduce, accedo admitir la renuncia expresada; y en tanto que se provee la vacante en persona competente y de responsabilidad, se considere dicho cargo como concejil y obligatorio, en conformidad al parrafo 3.º del art. 157 de la Ley municipal, nombrando interinamente al Concejil Don José Isler Aldana.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mancera Casais
Pedro Diaz
José Vizente
Manuel Rodriguez
Francisco Castro
José V. Martinez
Juan de Dios Garcia Cortis
José Santos Mayo
Juan Rodríguez Diaz
M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 24 Agosto 1908

Señores concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
 José Vicente Martinez
 José Soler Aldana
 Manuel Rodriguez Caniso
 Juan de Dios Garcia Cortes
 José Santos Mayo
 Pedro Diez Dominguez
 Francisco Castro y Castro
 Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veinticuatro de Agosto de mil novecientos ocho: Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los S^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta

de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Personal. Nombramiento de Recaudador Depositario interino: Por el Sr. Presidente se indicó a la Corporacion, la conveniencia de nombrar un Depositario y Recaudador municipal, aun cuando fuere con carácter de interino, hasta que instruido el oportuno expediente para su provision en debida forma, toda vez, que considerado como cargo concejal, presenta grandes inconvenientes en la práctica. El Ayuntamiento conformó en todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó nombrar a Don Federico Gallardo y Carrasco para mencionado cargo, el cual se posesionará inmediatamente del mismo, recogiendo la documentacion y llave de la caja del dimisionario Don Manuel Mancera Caniano

Obras pública. Reparacion de un edificio municipal y algunos empedrados: A propuesta de la Comision de policía urbana, se acordó habilitar uno de los corrales del ex convento para instalar las tres lavabos que afectan, entorpecen el ornato y la via pública. Tambien acordaron reparar los empedrados de las calles Arcanaga, Hernan Cortes, Velarde y otras que en pequeñas porciones necesitan reparacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

Mateo Sanchez Arjona

José V. Martínez

Señal de X del concejal
 Juan Rodríguez

Pedro Diez

José Soler

Señal de X del concejal
 José Santos Mayo

Francisco Castro

Manuel Rodríguez

Mateo Pardo



Acta de la sesion ordinaria celebrada el 31 de Agosto 1908.

Señores concurrentes

- Don Mateo Sanchez Arjona.
- José Fuente Martínez
- José Jerez (Bisnaga)
- Manuel Rodríguez Caniso
- Juan de Dios Gasca Cortes
- José Santos Mayo
- Pedro Díez Domínguez
- Francisco Castro y Castro
- Juan Rodríguez Díez

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ocho. Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabecera de Casa, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; dicho Señor declaró abierta la sesion previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto municipal. Recargos para 1909.

Hechada la época oportuna para que se confeccionen por la Comision de Hacienda, los presupuestos que han de regir en el año de mil novecientos nueve, el Ayuntamiento, para cubrir el deficit resultante entre los gastos e ingresos, acordó imponer los recargos que siguen:

- A las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, el diez y seis por ciento.
- Al impuesto de consumos, el veinte y cinco por ciento.
- Al de sedulas personales y ensajes de lujo, el cincuenta por ciento.
- A la de subsidio industrial el diez y seis por ciento.

Arbitrios e impuestos municipales.

Subastas de los arbitrios de pesas y medidas y puestos públicos para 1909. Siendo uno de los ingresos del proyecto de presupuesto municipal para mil novecientos nueve, los arbitrios sobre el uso obligatorio de las pesas y medidas y puestos públicos de venta, a propuesta de la Comision de Hacienda se acordó la celebracion de las oportunas subastas, con el fin de conocer con verdadera exactitud la suma a que alcanzan los remates para dicho año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Mano propia
José Vercellín
 Pedro Díez
 Manuel Rodríguez
 Señal de J del concejal
 Juan Prov^{te} Diverso
 Señal de J del concejal
 Francisco Castro
 José Santos Mayo
 Sr. Pardo



Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1908.

Señores concurrentes

Don Mateo Sanchez Arjona
Jose Vicente Martinez
Jose Soler Aldana
Manuel Rodriguez Canito
Juan de Dios Garcia Cortes
Jose Santos Mayo
Pedro Diez Dominguez
Francisco Castro y Castro
Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Villafraanca de los Baños, a siete de Septiembre de mil novecientos ocho: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Concejil, los S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; dicho Señor declaró abierta la sesion, previa lectura íntegra

de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Presupuestos Proyecto de presupuesto municipal para 1909. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos nueve, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Consumos. Adopcion de medios para cubrir el cupo y recargos de 1909. An mismo acordó la Corporacion, que por el Sr. Alcalde se cite a la Junta municipal para que dentro de la segunda quincena del presente mes, acuerde el medio con que se han de cubrir en el proximo año de mil novecientos nueve, el cupo y recargos autorizados sobre el impuesto de consumos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

Mateo Sanchez Arjona Jose V. Martinez

Jose Soler

Francisco Castro Pedro Diez

Señal de J. del Concejil

Manuel Rodriguez

Juan Rod. Diez

Juan de Dios Garcia

Señal de J. del Concejil

Jose Santos Mayo

Señal de J. del Concejil



Acta de la sesion ordinaria celebrada el 11 de Setiembre 1.908.

Señores Concejales
 Don Mateo Sanchez Arjona
 „ Jose Vicente Martin
 „ Jose Soler Aldana
 „ Manuel Rodriguez Bains
 „ Juan de Dios B. Cortes
 „ Jose Santos Mays
 „ Pedro Diaz Dominguez
 „ Juan B. Castro Castro
 „ Juan Rodriguez Dur

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a catorce de Septiembre de mil novecientos ocho: reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Sala, con objeto de celebrar la correspondiente a este día; dicho señor declaró abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Amillaramiento: Traslaciones de dominio = Sin discusion alguna se aprobaron las alteraciones que han sufrido en su riqueza los contribuyentes Pedro Serrano Sestapan de una casa calle Zabañan n.º 10; Antonio Garcia Cortes, una casa calle Zabañan n.º 33; y de Pedro Ramos Gomez de dos fanegas de Sierra en la Matilla, acordando su inclusion en el apendice que haya de formarse en mil novecientos nueve.

Cementerios. Permiso de un nicho por una bveda. Di cuenta de la peticion que hace el vecino Pedro Garcia Gonzalez, solicitando la permisa del nicho n.º 2 grupo 13 de la Galeria central que le pertenece en propiedad por la bveda familiar n.º 1, grupo 5, de la Galeria Derecha, satisfaciendole la cantidad diferencial que existe entre uno y la otra. El Ayuntamiento acordó acceder a la solicitud.

Contabilidad: Gastos de representacion. Asi mismo acordaron satisfacer a el infrascripto Secretario, la cantidad de veinticinco pesetas del cap. 1.º art.º 8.º por gastos de dos viajes a Almendralajo como representante del Ayuntamiento en el acto de la votacion y discusion del presupuesto carcelario para el año mil novecientos nueve.

Y Anu. Pagos de impresos. Igualmente acordaron satisfacer 18.000.00 y seis pesetas a Don Antonio Bogeat, impresor de las lapidas y numeres para las calles de nueva apertura, San Antonio,



Policia urbana. Expediente para la instalacion de un tranvía a la Estacion.

Excmo. Sr. D. Juan de Dios...
De hecho de un escrito presentado por Don Gabino Blasco de Gregorio, solicitando autorizacion para verificar los estudios y ocupacion de la via publica por donde han de tenderse los railes de un tranvía con motor animal, cuyo rail empiezo en la Estacion del ferro-carril, ramal municipal de la misma, carretera del Estado desde San Juan del Puerto a Cáceres, ramal municipal del vivero calle Carra Grande, Carrera Chica, Virarros, Plaza principal, Mercado, Plaza de Maura, Cahario, ramal municipal de circunvalacion y calle Mendizabal, donde se une a la via general en el estremo de la Carrera Grande: Que dicho tranvía tendria coches para el transporte de viajeros y de mercancías y ademas de la red general, tendria otra doble para los cambios y espera de carruajes, cuyos planos y tarifa de precios se obliga a presentar en su día. Allicita discusion ten la que hicieron uno de la palabra todos los Señores concurrentes, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado por el Sr. Blasco, dándole cuantas facilidades sean necesarias para la pronta realizacion de su proyecto que envuelve en si un gran adelanto para los intereses generales de la poblacion.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por concluida la sesion, de que yo el Secretario certifico =

Matias Sanchez, Jefe Jose V. Martine

José Soler

Francisco Castro Pedro Duca

Señal de T del concejal
Don Santos Mayo

Manuel Rodriguez

Señal de T del Concejal
Juan Rod. Diaz

Juan de Dios G.

Fco. M. Perdo

Sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Septiembre de 1908.

Señores concejales
Don Matias Sanchez Jefe
Jose Vicente Martine
Jose Soler Aldama
Manuel Rodriguez Canino
Juan de Dios G. Cortes

En la ciudad de Villaspesa de los Barros a veintuno de Septiembre de mil novecientos ocho, reunidos los Señores Concejales que al margen se mencionan en el talon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

- Don Jose Santos Mays
- .. Pedro Diez Dominguer
- .. Fran^{co} Bartro Bartro
- .. Juan Rodriguez Diez

Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca,
con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, previa lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada



Ampliacion de facultades. Traslacion de demeritis. Sin discusion alguna fue aprobada la alteracion que ha existido en su riquera Antonio Mendez Caro, como representante legal de los bienes de su mujer Maria Elena Diaz Gonzalez, que adquiere una casa en la calle Lara gona n^o 32, y Antonio Carrillo Rama, des jamgas de tierra al sitio de la Cabada, acordando se comprendan en el apendice que ha de formarse en el año mil novecientos nueve.

Contabilidad. Sesos de demeritis. En seguida y previa justificacion facultativa, acordó el Ayuntamiento conceder a Juan Benito Me nago, la cantidad de veinticinco pesetas como auxilio benéfico para que pueda trasladarse al Hospital provincial para hacerse una operacion en la vista, con cargo al cap^o 3^o art^o 2^o. Igualmente, y del cap^o 4^o art^o expresado, acordaron conceder quince pesetas a Francisco Gordillo Martin-alvo, para que pueda trasladarse a Alange, a tomar las aguas medicinales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca

Don Jolez

Francisco Castro

Señal de X del concejal
Don Santos Mays

Mmanuel Rodriguez

Señal de X del concejal
Juan Rod^o Diez

Señal de X del concejal
Don M^o Pareja

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 Septre de 1908.

- Señores señores
- Don Mateo Sanchez Arjona
 - .. Jose Vicente Martiner
 - .. Jose Soler Aldana
 - .. Mmanuel Rodriguez Canino
 - .. Juan de Dios Garcia Cortes
 - .. Don Santos Mays
 - .. Pedro Diez Dominguer
 - .. Fran^{co} Bartro y Bartro
 - .. Juan Rodriguez Diez

En la ciudad de Vespasancia de los Baños, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ocho: Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Comitonal, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, previa lectura íntegra del

Contabilidad. Gastos de representacion. El Señor Alcalde manifestó a la Corporacion, que existiendo dudas en los impresos realizados en las Oficinas de Hacienda con evidente perjuicio de los fondos municipales, considera necesario la presentacion de una persona en dicho centro para que cojee y compruebe las cartas de pago con la cuenta parcial de este Ayuntamiento, a evitarse los ingresos de más que como el año anterior, hubo necesidad de reclamar. Los Señores Concejales conformes con el juicio emitido por su digno Presidente, acordaron designar con dicho objeto al Secretario de la Corporacion, señalándole para gastos de viajes y estancia en la capital la cantidad de cuarenta y cinco pesetas con cargo al cap. 1.º art. 8.º

Policia urbana. Autorizacion para hacer un muro. Di lectura de un escrito presentado por Don Marcelino Camillas y Bermeo, solicitando autorizacion para construir un muro al final de la calle llamada que contenga e impida el impetu de las aguas de una alcantarilla que desagua frente a una huerta de su propiedad. Considerando justo y razonable que dicho Señor Camilla trate de poner al salvo su propiedad y no resultando perjuicio con la proyectada obra para el afirmado de la calle citada, puesto que no entorpece el libre curso de las aguas en la cuneta, acordaron deferir a lo solicitado por referido Señor disponiendo al propio tiempo el levantamiento de los estercos existentes entre la cuneta mencionada y el layado de la huerta para darle mayor ensanche al desagüe de tan repetida cuneta.

Policia rural. Reclamando una servidumbre de entrada. Asi mismo di lectura de un escrito presentado por el vecino Eduardo Diaz Muñoz, solicitando se le señale entrada a una huerta de su propiedad, al sitio los Cejares, por las tras de los vecinos Juan Antonio Fragero Mayo y Juan Fragero Gonzalez. El Ayuntamiento acordó pasar a la Comision correspondiente para su informe.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. Seguidamente acordaron aprobar las alteraciones que han sufrido en su requiza, los contribuyentes Valeriano Rodriguez Amador de seis celemines de tierra al sitio Valdequemado, de Leonardo Fernandez Lugo de una casa en la calle Jovelhanos n.º 16, Juan Roman Charo una casa calle Florida Blanca, y Teresa Guerrero Gorza -



Personal. Casa calle San José n.º 22, acordando su inclusion en el proximo apendice de mil novecientos nueve.

Personal. Nominamiento de un escribiente. En seguida acordó la Corporacion nombrar a Don Victor Martinez y Martinez, escribiente primero de la Secretaria en sustitucion de Don Eloy Luna Ruiz que ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Agencia ejecutiva. CANCELACION DE UNA FINCA. En acto seguido de cuenta de un oficio que dirige a la Alcaldia, el Agente ejecutivo municipal Don Antonio Rodriguez y Rodriguez, manifestando que para ser inscrita en el Registro de la propiedad, la escritura otorgada a Juan Dominguez Rodriguez, comprador de diez y medio celemines de tierra al sitio Puñtes embargadas a Diego Diez Burquillos, deudor al Tesoro municipal, precisa como requisito indispensable se tome acuerdo de cancelacion de dicho embargo. El Ayuntamiento acordó despir a lo que se pedia por el financiarario indicado y que se recibiera certificacion liberal de este particular para que surta los efectos consiguientes en la oficina liquidadora.

Policia urbana. Nombre a una calle de nueva construccion. Por el Tenor Alcalde Presidente se expuso a la Corporacion la necesidad de poner nombre a la calle construida que es conocida por el de Concepcion que ocasiona trastornos en los documentos oficiales, con cuyo motivo habia pensado en que se dedicara esta memoria a un digno hijo de esta ciudad el ilustre Coronel Don Cristobal del Solar de Celis hijo de Don Ramon del Solar de Celis, Regidor perpetuo, y de D.º Joseph del Solar de Celis. No habiendo podido, en epoca oportuna honrar este Municipio al que nacio en nuestra ciudad para gloria y orgullo de sus vecinos, y desoro de pagar esa deuda de gratitud al ilustre soldado que tuvo su cuna en Villafra, llamando su sangre por la Patria, para conocer datos precisos de su historia militar, impligó a sus descendientes Don Jose del Solar de Maestu, D.ª Amelia de Cabo del Solar y Don Luis del Solar y Celis, le facilitasen su ejecutoria y de ella, recuerda sus hechos de guerra mas culminantes en la guerra de la independencia, durante cuyo periodo asistió a veintidos acciones; entre las que recuerda, las



de San Juan de Luz, Puente del Diamante, valle de Barbau, Ce-
lera, Castañón, Castillon, Secumbeni, en la que mandando una
guerrilla de ochenta hombres se encontró cortado, y formando el cua-
dro, resistió energicamente, hasta que á favor de la noche, pudo
unirse al grues del Ejército, salvando la mitad de dichas fuerzas: que
en la célebre batalla de Bailen se le confirió el grado de Coriente Coronel
por su bizarro y heroico comportamiento: que en las de Chaparro y Paja-
rosa tomó el enemigo con creces número de soldados, equipajes, ca-
bales y víveres, quemando el campamento abandonado por virtud
del ímpetu de las fuerzas que mandaba: que en Otracuna libertó á las
quince de Lusitania que se encontraba cercado en las calles de
la población: y por último en el sitio de Badajoz defendió el fuerte
de Pequiná, y designado para tomar la batería conocida por la me-
cha, cayó mortalmente herido siendo trasladado al Hospital donde
mereció la honra de ser visitado por el General Menacho que en
nombre de S. M. le confirió el grado de Coronel.

En vista de tan brillante historia, que debe glorificar y
enorgullecer á los hijos de Villafranca, proponia á la Corpora-
cion, de acuerdo con los decretos de dicho Señor no solo dar
el nombre á la calle mencionada, sino tambien colocar una
lápida conmemorativa en la casa que le vio nacer y morir,
advisando á los Señores concurrentes, que expresada familia de-
sea, y erige, contra su voluntad, costear todos los gastos que con
este motivo se originen.

Terminada la manifestacion del Sr. Presidente, los Señores
Concejales asistentes, con verdadero entusiasmo, se adhirieron á
tan patriótico pensamiento, acordando por Unanimidad dar
el nombre de Coronel Solaz de Velaz á la calle conocida por Concep-
cion, y autorizar á los interesados para colocar la lápida conmemo-
rativa en la casa solariega que es hoy propiedad de los Señores he-
rederos del Sr. Fernando Fernandez del Sena, expedición de certi-
ficacion literal de este particular para los efectos oportunos.

Sin ningun otro asunto de que tratar se dio
por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico

Mateo Sandoval y Aguirre José V. Martinez

José Soler Francisco Latorre Pedro Das

Manuel Rodríguez

Manuel Fierro

Se





Señal de T del concejal
Juan Rodríguez

Folio 62
Señal de T del concejal
Don Santos Mays
M. Pardo

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1908.

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Don Jose Vicente Martin
- Don Jose Soler Albaladejo
- Don Manuel Rodriguez Barrios
- Don Juan de Dios Barrios Cortes
- Don Santos Mays
- Don Francisco Barrios Barrios
- Don Pedro Diaz Dominguez
- Don Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a cinco de Octubre de mil novecientos ocho: Reunidos los Señores Concejales que al margen en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabildo de Ayuntamiento, con objeto de celebrar la correspondiente a este día; dicho señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que por unanimidad fue

Aprobada

Ampliaciones de dominio. Sin discusión fue aprobada la alteración que ha sufrido en su riqueza Emilio Rodriguez Buzón que adquiere dos fanegas de tierra al riego Camise Blanco, y a Doña Virginia Macón Iñigo, sin pagar en calle Alcantara, acordando su inclusión en el apéndice de mill novecientos nueve.

Contabilidad

Rendimiento del cementerio. Di lectura de la cuenta que rinden el Depositario e Intendente del Cementerio católico municipal, de los ingresos obtenidos durante el tercer trimestre del ejercicio por todos conceptos, y ordenada la Corporación acordaron prestarle su aprobación y que se ingresen en fondos municipales la cantidad de mil trescientas sesenta y nueve pesetas a que asciende lo recaudado con cargo al cap. 3.º art. 15.º

Idem

Multas municipales. An mismo fue aprobada la cuenta de las multas realizadas en el papel especial de los Ayuntamientos, acordándose la formalización en ingreso de las respectivas pesetas recaudadas en el trimestre con cargo al cap. 3.º art. 13.º

Policía urbana

Construcción de un puente. Di lectura de un escrito presentado por Don Adolfo Alvar Gallardo, solicitando autorización para construir un puente de hierro sobre el arroyo Lagandhas que ponga en comunicación su fábrica de aguardientes sita en la Carrera Obispa, con otra casa de su propiedad en la calle de Santa Eulalia, sin interrumpir el libre curso de las aguas de dicho arroyo. El Ayuntamiento considerando que la construcción del mencionado puente

en nada perjudica a los predios colindantes ni entorpece el cauce de
estado arripe, acorda conceder la autorizacion que se solicita, expedien-
dosele certificacion de este acuerdo para que en todo tiempo pueda ju-
stificarlo el interesado.

Consejo

del partido. Junta de patronato carcelario. En seguida, de
lectura de una comunicacion que el Señor juez de instrucion del par-
tido dirije a esta Alcaldia invitando al Ayuntamiento para que con-
tribuya con la suma que tuviere por conveniente para atender a la edu-
cacion, a fin de que puedan aprender algun oficio los reclusos que se en-
cuentran detenidos en dicho Establecimiento penitenciario. La Corporacion,
despues de una ligera discusion, acorda contribuir con la cantidad de cin-
cuenta perlas, con cargo al capitulo de imprevistos.

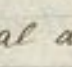
No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se dio por
terminada la sesion del que yo el secretario certifico.

Matias Sanchez Aljona Sr. Martinez

Jose Soler

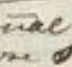
Francisco Castro

Pedro Diaz

Señal de  del Consejo

Juan Rod^o Diaz

Manuel Rodriguez

Señal de  del Consejo
Don Santos Mayo

Don M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1908.

Señores Concejales

- Don Matias Sanchez Aljona
- „ Jose Vicente Martinez
- „ Jose Soler Aldana
- „ Juan de Dios Garcia Cortes
- „ Fran^o Castro y Castro
- „ Pedro Diaz Dominguez
- „ Jose Santos Mayo
- „ Manuel Rodriguez Barrio
- „ Juan Rodriguez Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Ba-
nos, a doce de Octubre de mil novecientos
ocho, reunidos los Señores Concejales que
al margen se mencionan, en el sesion de
sesion de esta Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Matias Sanchez Aljona y Calero de lazo,
con objeto de celebrar la ordinaria consi-
guiente a este dia; dicho señor declaro
abierta la sesion previa lectura del acta

de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ausillaramiento. Traslaciones de dominio. Quaron aprobadas sin dis-
cusion alguna, las alteraciones que han sufrido en sus riquezas los con-
tribuyentes Victoria Duran Garcia en nombre de su esposo Don Manuel
Catalina Marquez, ya difunto, de un pasaje y dos casas en la calle Alca-
lara, un número; Manuel Jimenez Berall, en representacion de un



Don Juan Ramos Salguero, de una casa calle Albuera n.º 11; de María García y García, en la de su madre María Jesús García y García, de una finca rústica; de Doña Concepción Mesquit Macabul, de otra finca rústica; y de Pascual Martín Pérez, una casa calle Nueva n.º 18, acordando la Corporación su inclusión en el próximo apéndice de mil novecientos nueve.

Sanidad. Disposiciones sobre la epidemia cólera. Di lectura de la circular que el Señor Gobernador civil dirigió a la Alcaldía, dictando medidas y prevenciones a evitar la epidemia cólera que tanto estragos viene ocasionando en Rusia, y enterados los Señores concurrentes acordaron que el Sr. Presidente de acuerdo con la Junta de Sanidad le presente su más exacto cumplimiento.

Contribución territorial. Aprobación de los repartos de rústica, pecuaria y urbana. En acto seguido fueron presentados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana consueccionados por la Junta pericial para el año de mil novecientos nueve, y encontrándose ajustados a las prescripciones legales acordaron prestarse su aprobación disponiendo sean expuestos al público por término de ocho días para oír las reclamaciones que tengan a bien presentar los contribuyentes comprendidos en los mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Y atto. Sancho Mayorga Jefe y Secretario

José Soler

Francisco Castro P. de D. de

Señal de T del Concej. Juan Rod. de D. de

Manuel Rodríguez Juan de Dios García

Señal de T del Concej. José Santos May

M. Pardo

Señon ordinaria celebrada el dia 19 de Octubre de 1908.

Don Mateo Sanchez Arjona
" Jose Vicente Martin
" Manuel Rodriguez Barrios
" Jose Soler Aldana
" Juan de Dios Cortes
" Ant^o Garcia Murillo
" Fran^{co} Castro y Castro
" Jose Santos Mayo
" Pedro Diaz Dominguez

En la ciudad de Villafraanca de los Baros, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos ocho: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Casa, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; dicho Señor decano abrió

la senon por la lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Contabilidad. Socorros benéficos. A instancia verbal del vecino pobre Genil Arcos Dominguez, accorido la Corporacion socorrale con veinticinco pesetas para gastos de viaje a la capital, con el fin de ingresar en el Hospital provincial a sufrir la amputacion de una pierna, satisfecha con cargo al cap^o 5^o art^o 2^o del presupuesto.

Contribuciones. Fallidos del 3^o trimestre de 1908. Seguidamente, de lectura al expediente que por debitos de la contribucion rústica y pecuaria, presenta el Recaudador ejecutivo Don Domingo Rangel, correspondiente al 3^o trimestre del presente ejercicio, y despues de un detenido examen, en vista de las diligencias practicadas y de no haberse presentado reclamacion alguna en los plazos reglamentarios, acordaron declarar partida fallida la cantidad de mil novecientas ochenta y nueve pesetas con setenta y nueve centimos, correspondiente a los talones numerados 478-482-562-586-587-590-604-670-706-732-743-758-779-792-793-794-829-877-898-896-902-916-925-965-969-979-989-1044-1054-1086-1102-1119-1125-1130-1138-1146-1158-1161-1168-1180-1185-1215-1222-1222-1340-1341 y 1357.

Cargas del Ayuntamiento. Reclamacion de alquileres. De lectura de un escrito presentado por Don Manuel Palencia Márquez, en nombre y representacion del Excmo Señor Marqués de Villafraanca, vecino de Sevilla, en el que solicita el pago inmediato de los alquileres que se adeudan por la casa-cuartel de los Guardia civil y la de Correos y Telégrafos, propiedad del dicho Sr Marqués, correspondientes al 3^o trimestre de 1906, todo el año 1907 y 2^o y 3^o trimestre de 1908, por la primera de dichas casas; y por la de Correos, 3^o y 4^o trimestre de 1906; 2^o, 3^o y 4^o de 1907 y 3^o de 1908.

Abierta discusion sobre la anterior reclamacion, hicieron uso de la





habia todos los señores concurrentes en el sentido de que es justisima la peticion del Apoderado Sr Palencia: si bien nada mejor que dicho Sr Palencia se tan edoso se muestra actualmente de los intereses de su ad- ministrado, puede apreciar el precario estado de la caja municipal, por lo que siendo Depositario y Recaudador del Ayuntamiento hasta el diez y ocho de febrero de mil novecientos siete, y debiendo tener co- nocimiento pleno de las facultades que le confiere las leyes de con- tabilidad, se conformo y consintio se cesase el ejercicio de 1.906, sin cobrar los dos trimestres que hoy reclama de las casas correos y Guar- dia civil, abonandosele a el mismo sus haberes como tal funcio- nario municipal, hasta treinta y uno Diciembre, pasando a resul- tar muchos miles de pesetas, que sin duda por falta de ingresos no se satisficieron, entre ellos los de cupo de condonatos, contingente provin- cial, beneficencia, instruccion publica, contingente carcelario, algunos de personal de Secretaria y otros, que tienen derecho de preferen- cia segun clasificacion que se hace en el Real Decreto de veintitres de Diciembre de mil novecientos dos "como gastos de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento", los cuales segun el art. 9.º de precitada disposicion "los Depositarios no pagaran bajo su perso- nal responsabilidad, libramiento alguno para satisfacer gastos de pago diferible sin que previamente hayan sido abonados los gas- tos de pago inmediato, ni para satisfacer los gastos voluntarios mien- tras no se hayan solventado los obligatorios." En presupuesto de mil novecientos seis, se liquido en treinta y uno de Diciembre con un deficit de ciento doce mil, ciento diez pesetas y setenta y seis centimos: al no dar derecho de preferen- cia a los pagos, en armonia con el Real Decreto ya citado, de veintitres de Diciembre de mil novecientos dos y la Real orden de veintiocho de Enero de mil novecientos tres acor- dando mencionado Real decreto, es evidente, se desato por parte de los funcionarios llamados a ejecutar dichas soberanas disposi- ciones, entre ellos, el que hoy recibe energicamente y con amenazas a la Cooperacion actual, siendo asi que se verificaron pagos de gastos diferibles, postergando otros inexcusables al tiempo de su ven- cimiento. Dentro del presupuesto de mil novecientos siete, se satis- ficieron nueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas y setenta y cuatro centimos procedentes del ejercicio de mil novecientos seis y solo se recaudaron tres mil ciento cuarenta y una y vein- ticinco centimos liquidandose aquel con un deficit de diez y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, noventa y ocho centimos. En el del ano actual se presupuestan los

ingresos en 201.596'46 pesetas y hasta el día de hoy van recaudadas 103.198'97 pesetas. Remitiendo, pues, de la asistencial demarcación, que este Ayuntamiento, a pesar de la recesión del aumento de consumos, nervio esencial de los ingresos, viene cubriendo sus atenciones corrientes y aplicando a los obreros mayor suma que la representada por los ingresos de ejercicios copiosos; si otra cosa en contrario se dice, será por despecto, mala voluntad o por conveniencia particular, para otros fines, que toda persona sensata debe mirar con el duden de la calumnia sin fundamento.

Contabilidad. Reclamación de pago de mis haberes por Don Manuel Palencia Marquez. En seguida de lectura de otro escrito de Don Manuel Palencia Marquez, en el que reclama nueve meses de haber que como empleado jubilado se le adeuda en el presente año a razón de dos mil pesetas anuales, haciendo constar que a otros dos jubilados se le tiene abonado hasta el último con finis y pasando en seguida a exponer cual es la misión de los Ayuntamientos en lo que se refiere a contabilidad municipal y los deberes que tienen como Administradores del Municipio, para no obrar caprichosamente como si se tratara de el solo u llo particular, postergando a unos para favorecer a otros; solicitando ultimamente certificación de el acuerdo que recaiga para en caso necesario acudir en queja ante el Sr. Gobernador civil.

Abierta discusión sobre la antedicha reclamación, pidió la palabra el Indio Sr. Garcia Cortes, exponiendo: Que por su condición de Concejal interino, no habia querido tocar el asunto de los derechos pasivos concedidos por Corporaciones anteriores, que gravan el presupuesto con la respetable suma de 3.628'25 pesetas anuales; pero que visto lo que dice el Sr. Palencia en su encargo y sincero escrito, se considera obligado ha hecho, no solo por cumplimiento de los deberes que le impone la Ley municipal, como Procurador Indio, sino tam-



quiere eludir responsabilidades morales, ya que
 materiales no pueden afectarle por no ser el autor ni coopera-
 dor de tales concesiones, que con perjuicio de los intereses generales
 de este pobre vecindario, favorecen se personas, en su indigencia, lle-
 vas de vida y salud, como lo demuestra el hecho justificado de de-
 sempeñar cargos retribuidos en otros centros particulares; siendo
 así, que fundados en un espíritu de equidad y justicia, se
 deben recompensar los servicios prestados por un funcionario
 público, cuando se haya inutilizado en el desempeño de su
 cargo, o llegue a la vejez sin tener otros medios de vivir más
 que la parte del salario que le concede la Corporación como
 premio de sus prestados servicios en beneficio de los intereses co-
 munes, cuando pudo hacerlo, y que le asegure el pan en los
 últimos años de su vida: pero si accogierse a una ley, y
 porque cuente con la protección de algunas personas, que no
 han de sacrificar su bolsillo particular, se le da un sueldo decon-
 te, que lo suma a otros que obtiene de particulares, puesto que
 tiene actividad y energía para trabajar, en este caso, no lo consi-
 dera ni racional ni justo: Por todo lo cual propone a la Corpora-
 ción, se revisen todos los expedientes concediendo derechos pa-
 vos por medio de una Comisión del Ayuntamiento que se
 nombre al efecto; que como es natural de darle derecho de pre-
 lación al que pide, se empiece por el de Don Manuel Palen-
 cia Marquez, que es el que reclama, y es el mayor sueldo concedi-
 do por sus treinta y cinco años, según dice, de servicios prestados,
 como empleado, o como contratista, según otros afirman; y que
 si hay razón para seguir pagando estos sueldos, se paguen por
 igual a todos los interesados; pero si del examen que se practi-
 que no es de equidad y justicia su abono, entonces, que se le
 retiren derechos que no deben tener y se economice esa cantidad
 en el presupuesto. No habiendo ninguno otro de Concejal que
 quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente preguntó
 si se aceptaba la anterior proposición, y contestando afirmati-
 vamente, por unanimidad, acordaron, nombrar de la
 Comisión revisora de los referidos expedientes de derechos pa-

sivos á los Señores Alcalde Presidente Martinez Sanchez, Garcia Cortes y Garcia Murillo, á los cuales se le facilitarán toda clase de documentos y libros que existan en el archivo municipal para el mejor desempeño de su cometido; expidiéndose copia literal de este particular al recurrente Don Patencia Marques á los efectos que puedan convenirle.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez y Jose V. Martinez

Don Soler Francisco Castro Pedro Diez

Antonio G. Murillo Manuel Rodriguez

Juan de Dios Cortes
Don Santos Mayo
Don Rodriguez Diez

Sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Octubre de 1908.

| | |
|----------------------------|--|
| Señores Concejales | En la ciudad de Villafraanca de los Barros á |
| N.º Mateo Sanchez Arjona | veintiseis de Octubre de mil novecientos ocho. |
| .. Jose Vicente Martinez | Reunidos los Señores Concejales que al margen |
| .. Jose Soler Aldana | se expresan en el salon de Sesiones de esta Casa Con- |
| .. Manuel Rodriguez Barrio | sistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde |
| .. Juan de Dios Cortes | Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Sala, con |
| .. Pedro Diez Dominguez | objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este |
| .. Fran.º Castro y Castro | dia; dicho Señor declaró abierta la sesion previa |
| .. Jose Santos Mayo | lectura íntegra del acta della anterior que por |
| .. Don Rodriguez Diez | unanimidad fue aprobada. |

Amillaramiento. Traducciones de dominio. Cuenta de las relaciones de alta en la riquera territorial que remite con su aprobacion la junta pericial y examinadas que fueron por los Señores Concejales, acordaron sean comprendidas en el próximo apéndice los contribuyentes Antonio Gutierrez Mayo, en representacion de su esposa Rafaela Lara Pomales, con dos cuartos de casa en la Carrera Grande n.º 91 y media fanega de tierra al Carreril; y Angel Morales Ortiz de una casaca en la calle Sol n.º 30.

Contabilidad. Obras publicas. Reparacion de edificios del comun. En seguida presente, la cuenta de los gastos de personal y material invertidos en la reparacion de tres habitaciones con destinos á las traperías y no habiéndose presentado reclamacion alguna durante su exposicion al público y encontrándolas debidamente justificadas acordaron pre-

tarle su aprobacion, ordenando el pago de las doscientas cincuenta pesetas de personal y ciento cincuenta de material con cargo al capitulo 6. articulo 1.

Contabilidad



Cuentas de medicinas del 3.º trimestre. Y igualmente fueron aprobadas las cuentas de las medicinas suministradas por los Señores farmacéuticos a los pobres comprendidos en la lista de beneficencia municipal, acordando su pago en la forma siguiente:

- A Don José Muñoz y Rodríguez, la suma de cuatrocientas una pesetas, con setenta y cinco céntimos.
- A Don Juan Manuel Duran, doscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos.
- A Don José del Rabal Vivas, ciento ochenta y siete pesetas, cinco céntimos; y
- A Don Emilio Guerrero Luma, doscientas diez y seis pesetas con setenta céntimos.

Basas consistoriales

Ósteras de sus dependencias y del Juzgado municipal. Seguidamente presente la cuenta del importe de las ósteras colocadas en las oficinas del juzgado y demás dependencias de la Casa Consistorial, y previo el examen correspondiente de la misma acordaron su aprobacion y pago con cargo al capitulo 1. articulo 5.

Policia urbana

Numeracion de una casa. Dada cuenta de la peticion verbal que hace al Ayuntamiento el vecino Manuel Machuca Sanchez de que se subsane el error cometido en la certificacion que se le facilitó con fecha 21 de Enero último, en la que se dice que la casa calle Carrera Grande, que adquirió por compra hecha a Juan Lara Hernandez, según informacion posesoria a que corre unido dicho documento, se le fijó como número de gobierno el noventa y ocho, siendo el noventa y siete el que le corresponde y tiene grabado sobre la puerta principal, como así consta de referida informacion, con el fin de evitar los obstáculos que puedan surgir en el Registro de la propiedad del partido para la inscripcion de su nombre de expresado predio, facilitándosele nueva certificacion en que conste el acuerdo de la Corporacion, confirmando que dicha casa tiene el nº 97 y no el 98 como se dice en susodicha certificacion de 21 de Enero. El Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el solicitante y examinados el Censo de poblacion y demás documentos referentes a referida certificacion existentes en el archivo municipal, y visto el resultado de la inspeccion ocular practicada por la Comision de Policia urbana, de la que resulta que la casa calle Carrera Grande destinada en la formacion posesoria de referencia



tiene fijado en su puerta principal el n.º 97 de Gobierno, acuerdo, se expida al interesado nueva certificación con copia literal de este acuerdo, subsanando así el error cometido en la expedida con fecha 21 de Enero último, á los efectos que solicita.

Arbitrios municipales. Rendimiento de las certificaciones expedidas en el 3.º trimestre. Asimismo de lectura de la relación deducida del libro-registro de certificaciones expedidas por la oficina municipal á instancia de parte durante el 3.º trimestre del ejercicio y acuerdo el Ayuntamiento el ingreso de las veinticinco pesetas á que ascienden los derechos recaudados con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º.

Sin ningun otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona Jose Martin

Pedro Diez Francisco Jose Soler

Maurice Rodriguez

Señal de T del Concejel

Juan Dios Diaz

Maurice Diez

Señal de T del Concejel

José Santos Mayo

Diego M Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 1908.

Dñes Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona

Jose Vicente Martin

Jose Soler Aldana

Maurice Rodriguez bairino

Juan de Dios Garcia Cortes

Pedro Diez Dominguez

Juan Rodriguez Diez

Juan^{co} Castro Castro

Juan Rodriguez Diez

Padron de habitantes. Peticion de vecindad. D cuenta de la instancia presentada por Emilio Weste Corraliza solicitando su inscripcion como vecino en este Municipio, cuyas circunstancias personales son: natural de Sevilla y residente hasta hace seis meses en Palomas; viudo; de veintiseis años de edad y de oficio labrador, habitante en la calle Llerena número 11.

El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado ordenando se hagan las anotaciones oportunas en el padron de habitantes vigente.

Arbitrios Municipales. Permista de cuatro locales para los Maestros de Es.



Escuelas públicas por el local del antiguo convento. Por mandado del Sr. Presidente, di lectura de un escrito presentado por el vecino Don Gabino Blasco de Gregorio, en el que propone construir cuatro casas con locales para las Escuelas públicas de niños y niñas con suficiente capacidad e higiene, en diferentes puntos de la población, todos centricos, a cambio del ruinoso edificio del antiguo convento de monjas, en cuyo solar se propone construir una plaza de abastos, de que carece esta ciudad.

Abierta discusión sobre dicha proposición, todos los Señores Concejales convinieron, en que a pesar de grabarse el presupuesto anualmente, con la respetable suma de tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos, por alquiler de casa y locales de los Profesores de Instrucción primaria, sin contar los gastos de reparaciones y entresuenamiento que corren a cargo del Municipio, existen mucho de llenar las condiciones de higiene, salubridad y decencia que requiere y precisa este servicio; y en virtud, aceptaban en principio la oferta que se le hace, recordando se instruya el oportuno expediente que determina la Real Orden de 19 de Junio de 1901, a cuyo fin se requerirá al referido Señor Blasco de Gregorio para que a la mayor brevedad posible presente proposiciones concretas y terminantes con señalamiento de las casas donde hayan de instalarse los locales de Escuelas y casas para los Profesores, acompañando planos de su distribución interior y fachadas de los edificios, sin cuyo requisito no puede practicarse la valoración de estos, base esencial y necesaria para la permisa.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario
Miguel Sarmiento

Yo el Presidente
Jose Martinez

Señal de T del Concej. Manuel Rodriguez
Don Santos Mayo

Jose Soler

Señal de T del Concej. Pedro Diez
Juan Rod. Diaz

Miguel Sarmiento

Fdo. M. Parede



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Noviembre de 1908

- Señores Concejales
- Don Mateo Sanchez Arjona.
 - " Don Vicente Martinez
 - " Jose Lolo Melana
 - " Manuel Rodriguez Baines
 - " Jose Santos Mayo
 - " Pedro Diez Dominguez
 - " Fran^{co} Castro y Castro
 - " Juan Rodriguez Diez
 - " Juan de Dios Lopez Cortes

En la ciudad de Villafraña de los Barros a nueve de Noviembre de mil novecientos ocho. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de lista con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho Señor declaro abierta la sesion, dandose en seguida por mi el infrascripto Secretario, la lectura integral del acta anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Anillaramiento. Gradaciones de dominio. Fueron aprobadas sin discusion y sin inclusion en el proximo apendice las alteraciones que han sufrido en su riqueza territorial, Francisco Gonzalez Marquez que adquiere de dos fanegas de tierra en Villargordo; Jose Nacia Suarez, una casa en la calle San Fernando n.º 1; y Julia Garcia y Garcia, dos fanegas de tierra en Villargordo.

Contabilidad. Pagos de imprevistos para vacuna. Igualmente acordo la Corporacion satisfacer del capitulo de imprevistos la cantidad de cincuenta y ocho pesetas, importe del suero antiseptico que ha suministrado Don Jose Munoz Rodriguez de su farmacia.

Idem. Gastos menores y de representacion. Del mismo modo acordaron satisfacer a Don Pedro Martinez y Martinez la cantidad de cien pesetas por viajes a la capital en representacion del Ayuntamiento, a evacuar asuntos de importancia para el mismo, con cargo al capitulo 1.º articulo 8.º

Asi como del citado capitulo y articulo a Don Mariano Muñillo Chaves, la suma de veinticuatro pesetas, importe de treinta y una fanega de picon para calefaccion de las oficinas municipales.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona

Jose R. Martinez

Señal de J. del Concej. Jose Santos Mayo

Manuel Rodriguez

Señal de J. del Concej. Juan Rod. Diez

Pedro Diez

Francisco Castro

Fran^{co} M. Pardo



7012 655
Sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Noviembre de 1908.

Señores Concejales

Don Mateo Sanchez Arjona

" Jose Vicente Martin

" Jose Luis Melano

" Manuel Rob^{to} Barrio

" Juan de Dios 4^o Cortes

" Jose Santos Mayo

" Pedro Diez Dominguez

" Juan Rodriguez Diez

" Francisco Guitro Goutro

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a diez y seis de Noviembre de mil novecientos ocho. Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en el Salon de sesiones de esta casa consistorial con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cabeza de Vaca. Declarada abierta por dicho señor, se dió lectura íntegra por mi el infrascrito Secretario del acta interio, siendo por unanimidad aprobada.

Contabilidad. Reclamacion de Don Manuel Palencia Marquez, contra

el acuerdo de 19 de Octubre último. Dió lectura de un nuevo escrito que presenta Don Manuel Palencia Marquez solicitando se deje sin efecto el acuerdo tomado en 19 de Octubre último referente a la revision de los expedientes de derechos pasivos concedidos por Corporaciones anteriores, alegando como fundamento para el caso, que aun no estando impedido físicamente tiene derecho por su edad de setenta y cinco años para pedir la jubilacion: que la cantidad que le asignó el Ayuntamiento, le corresponde por sus años de servicio: que no tiene facultades la Corporacion para retirarle la subvencion despues de concedida; y que un jubilado puede dedicarse a un trabajo remunerado puesto que la ley no lo prohibe, pidiendo se remita en caso negativo un escrito al Señor Gobernador civil como alzada del acuerdo referido.

Abierta la discusion sobre la instancia referida, el Sr. D. Juan Garcia Cortes expuso, que el acuerdo de 19 de Octubre a que se refiere el Sr. Palencia no puede dejarse sin efecto, toda vez que ninguna relacion tiene con la exposicion de hechos que hace dicho Sr. en su escrito; solo si se contrae aquel a que se revisen todos los expedientes de derechos pasivos concedidos, que pesan sobre el presupuesto municipal, acuerdo tomado por denominacion el reclamante haber individuos que cobran y no tienen expediente; y como tanto a los que alude el Sr. Palencia, como el mismo, ha podido incurrirse en error en las concesiones con notorio y evidente perjuicio de los intereses generales del Municipio, siendo potestativo y de la competencia del Ayuntamiento, anular esos malos derechos que lesionan al mismo, siempre que de la comprobacion resulte demostrada la injusticia de tales concesiones. Añadiendo, que si el Sr. Palencia tiene la evidente seguridad de que en su expediente se han justificado debidamente



los méritos y servicios que han determinado los derechos concedidos, puede tranquilizar su espíritu y el ser el primero en que se depuran, puesto que ha sido el que ha denunciado pagos indeliberados. La corporación conforme con lo expuesto por el Señor Regidor Indio, acordó por unanimidad declarar firme el acuerdo de 19 de Octubre ya citado, y que se active por la Comisión nombrada el examen de los expedientes, comunicándose al recurrente Sr. Palencia este particular a los unos que puedan convenirle.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico

Mateo Sanchez Arizona José Vicente Martiner
 Señal de T del Concejal Manuel Rodriguez José Soler
 José Santos Mayo
 Señal de T del Concejal Pedro Diez Juan de Dios
 Juan Rodríguez Sr. Rodríguez

Francisco Castro
 Sesión ordinaria celebrada el 23 de Noviembre 1908

- Señores concurrentes
- Nº Mateo Sanchez Arizona
 - " José Vicente Martiner
 - " José Soler Aldana
 - " Manuel Rodríguez Barrio
 - " Juan de Dios Barria Cortis
 - " José Santos Mayo
 - " Pedro Diez Dominguez
 - " Juan Rodríguez
 - " Francisco Castro Castro

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintitres de Noviembre de mil novecientos ocho: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar la correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arizona y C. de la C. de la C.; declarada abierta, se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Obras públicas. Pagos de imprevistos de una taja de desagüe

Discreta de la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción de una taja que de salida a las aguas que vierten sobre el paseo de la Plaza principal tras las fachadas de la Iglesia parroquial, y acordaron se pagase del capítulo de imprevistos al Maestro José Rivera Suarez las cantidades de ciento veinticinco pesetas de mano de obra y ciento de materiales.

Idem. Reparación de empedrados. Asimismo acordó



Cooperacion satisfacer del cap. 6.º art. 7.º á Gerónimo Garcia Dominguez trescientas cincuenta y cinco pesetas por piedra y portes de la misma, suministrada para los empedrados de las calles Herrera, Hornachos y Comercio.

St. Manuel Diaz Jimenez trescientas ochenta y cinco pesetas por jornales invertidos en los ya referidos empedrados.

Servicio militar. Autorizacion paternal para la sustitucion entre hermanos. De lectura de un escrito presentado por Don Rafael Correa y Perez de Austria, residente accidentalmente en esta poblacion, de profesion fotografo, de 66 años de edad, casado y natural de Cordoba, en el que dice concede autorizacion a su hijo menor Miguel Correa Sanchez-Salladarez, perteneciente al reemplazo actual con el n.º 109 del sorteo, por el cuerpo de esta ciudad, para que pueda sustituir a su hermano Leopoldo, del mismo reemplazo con el n.º 18, tambien por el cuerpo de la misma, cuando este fuere llamado al servicio activo de las armas por haberse san convenido dichos hermanos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se hiciera constar en esta dicho consentimiento paternal, expidiendosele al recurrente certificacion literal de este particular para que pueda hacerlo constar, ante quien le conenga.

No habiendo ningun otro asunto del que tratar se dio por concluido el acto de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Bana

José V. Martínez

Francisco Carró

Manuel Rodríguez

José Soler

Pedro Dur

Señal de T del Consejo

José Santos Mayo

Guando Sierra

Señal de T del Consejo

Juan Roda Dur

Señal de T del Consejo

José María Pardo

Session ordinaria celebrada el dia 30 Noviembre 1908.

Senores Concejales

- N.^o Mateo Sanchez Arjona
- " Jose Vicente Martinez
- " Jose Soler Aldana
- " Manuel Rodriguez Carino
- " Juan de Dios L.^o Bortis
- " Jose Santos Mays
- " Juan Rodriguez Diaz
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Fran.^o Castro Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a treinta de Noviembre de mil novecientos ocho: reunidos los señores Concejales que al margen se anotan en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Sala; declarada abierta por dicho señor, se dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Obras publicas. Reparacion de empedrados. Examinadas las cuentas de jornales empleados en la reparacion de los empedrados de las calles Hornachos, Urcera y Encucomienda acordaron su pago del cap.^o 6.^o art.^o 7.^o importante a ochocientas pesetas.

Arbitrios municipales. Reparto de silos, censos y carros. En seguida presento el repartimiento de los censos de propios y del arbitrio municipal sobre los silos y carros, confeccionado por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento y encontrandolo conforme con los antecedentes que existen en el archivo municipal, habiendo estado expuesto al publico por termino de ocho dias sin que se haya presentado reclamacion alguna, acordaron prestarle su aprobacion.

Reparacion en la Casa Consistorial. Local para heridos. A petición de los Profesores Titulares, acordó la Corporacion habilitar una habitacion en la Casa Consistorial destinada a la cura de heridos y lesionados, instalando en la misma la cama y camilla que pertenecen al Municipio, satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 11.^o

Anularamientos. Traslaciones de dominio. Fue aprobada, acordando su inclusion en el proximo apendice de 1908, la alteracion que ha sufrido en su riqueza D.^o Jose Muro Prieta, que a nombre de su mujer Isabel Bogas Martinez adquiere nueve celemines de olivar al sitio de la Virgen y la de Robustiano Soler Carrillo de un pajaro calle Melendez Valdes n.^o 15



Contabilidad. Gastos de representacion y otros. En acto se



quido acordó el Ayuntamiento aprobar la cuenta de los gastos de viaje y estancia en la Corte del inframito Secretario Don Nicomedes Pardo y Alvarez á donde fue como comisionado de la Corporacion á gestionar de los poderes públicos las cuentas del resto del primer tomo y todo el segundo de la cuenta que de esta ciudad va á Oliva de Merida, con el fin de dar trabajo á la clase braccera, disponiendo el pago de seiscientas pesetas con cargo al capi. 1.º art. 8.º

Tambien se aprobó y acordó el pago de la cuenta presentada por el maestro carpintero Robustiano Soler, que asciende á ciento cincuenta pesetas, del capi. 3.º art. 8.º por el concepto de construccion y reparacion de las cruces del cementerio catolico municipal.

Y ultimamente se acordó formalizar el pago hecho en junio ultimo, por vacuna y desinfectantes facilitados por Don José Melián Rodríguez con motivo de la epidemia de viruela, cargado al capi. III, de la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos.

No habiendo ningun asunto mas de que tratar, se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Lopez José V. Martin
 Manuel Rodriguez José Soler
 Pedro Diaz Secretario de 1.º del Consejo
Don Nicomedes Pardo y Alvarez
 Leñal de 1.º del concejal Francisco Laito
 Juan Rodríguez Excmo. Sr. D. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 7 Diciembre de 1908.

Señores concejales
 Sr. Mateo Sanchez Lopez
 Sr. José Vicente Martin
 Sr. José Soler Melana
 Sr. Manuel Rodriguez Barrio

En la ciudad de Villafranca de los Barros, á siete de Diciembre de mil novecientos ocho: Reunidos los Señores concejales que al margen se expresan en el salen de sesiones de



D.^o Pedro Diez Dominguez
" Juan de Dios Cortés
" José Santos Mayo
" Juan Rodríguez Diez
" Francisco Bartolomé Castro

esta casa consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Mateo Sanchez Arjona y C. de
laca; con objeto de celebrar la or-
dinaria correspondiente a este día.

Declarada por dicho señor abierta, se dió lectura íntegra
del acta anterior, siendo por unanimidad aprobada.

Edificios municipales. Permuta de locales de escuelas. A
instancia de la Comisión de obras públicas que preside el Sr. Sobr,
se acordó, que el Sr. Alcalde presidente pase un oficio recor-
dando al Sr. D.^o Gabino Blasco el deber que tiene de presen-
tar los planos y proposiciones concretas sobre la permuta que
ha solicitado de ciertos locales y casas para los Maestros de Es-
cuelas, con el edificio del Ex-convento, concediéndosele al efec-
to un plazo de diez días.

Servicio militar. Revisión de exenciones ordenadas por
la Comisión mixta. En seguida, se ocupó la Corporación
de cumplimentar ordenes de la Comisión mixta de recluta-
miento, en la que dispone se revisen alegaciones expuestas
por mozos sujetos a reemplazos de diferentes años y omitidas
en sus respectivos expedientes, los cuales habían sido citados pre-
viamente, resolviéndolas en la forma siguiente:

Antonio Calderon Gonzalez. Reemplazo 1894. Alega ser hijo
único de padre pobre e impedido a quien mantenía con
su trabajo. No habiendo sido la revisión en 1897, reproduce
su alegación; no pudiendo ser reconocido su padre José Cal-
deron Llanos por haber fallecido el año 1902. Los Profesores
Médicos Don Diego Cortés Gallardo y Don Francisco de Salas
Gonzalez, afirman que padecía siempre una hernia in-
gumal izquierda que le imposibilitaba para el trabajo.
Presenta expediente justificando los demás extremos del
alegación, y el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor
Luchero lo declara soldado condicional.

José M.^o Carrillo Moreno. Reemplazo de 1894. Pendiente de
acreditar ser hijo de padre seragenario y pobre a quien
mantenía en el año 1897. Los Médicos D.^{os} Cortés y Salas
presentes en este acto, manifiestan que en dicho año los her-
manos del mozo, Antonio, padecía una tuberculosis pulmonar
en segundo periodo; y Francisco, endocarditis reumati-





folio 41



ca consecutiva a un reumatismo articular que le impide trabajar. Presenta expediente justificativo de su alegación y el Ayuntamiento oído el dictamen del Síndico lo declaró soldado condicional.

Manuel Rodríguez y Fernandez. Reemplazo 1894. Alego ser coto de talla y hijo de padre pobre e impedido, sin que se justificara esta última alegación. Tallado resultó con un metro 810 milímetros, y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Síndico le declara excluido del servicio militar activo sin perjuicio de ser tallado, si así se ordenara, ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Francisco Barrillo Moreno. Reemplazo 1896. Alego ser coto de talla, no habiendo sufrido la revisión en los años 1897, 98 y 99. Tallado nuevamente resultó con un metro 870 milímetros, en su virtud el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara Soldado. Es interesado no se conforma, aduciendo que en los años a que estaba sujeto a revisión no tenía la talla legal por padecer una enfermedad reumática que le coja las articulaciones de las piernas, cuyo hecho ofrece justificar testifical y facultativamente, si así se le exige la Comisión mixta.

Fernando Garcia Marcos. Reemplazo de 1896. Se presenta manifestando haber sufrido las revisiones necesarias por mandato de la Comisión mixta en el año 1900. Oído el expediente de dicho año sobre la materia, resulta que unido al mismo, existe un oficio fecha 3 de Abril de 1900 en el que se ordena la revisión de la excepción de este mozo. El Ayuntamiento conoció en la misma, en la sesión del día 18 de dicho mes, siendo ratificado su fallo por la Comisión mixta en 27 del citado mes de Abril, declarando al mozo excluido definitivamente del servicio.

Diego Pastor Valenzuela. Reemplazo de 1898. Alego en dicha fecha ser hijo único de padre sexagenario con hermanos sirvien-



do en el Ejército activo. El Ayuntamiento lo declaró ex-
 cepluado de dicho servicio por justificar los extremos de su
 debilidad; pero la Comisión nunca revocó dicho fallo de cla-
 ridad de soldado por cuanto no pudo justificar con toda la
 prontitud que se le exigía, la defunción de uno de sus herma-
 nos. Ingresó en el Regimiento Infantería de Extremadura de
 Mérida y una vez en el lo efectúo por lo que fue dado
 de baja, entregándole al efecto el pase que existe ante
 la Corporación. Alegada hoy la misma excepción que con-
 puestas, el Ayuntamiento lo declara soldado condicional.
 Juan Gallardo Pique. Reemplazo de 1901. En el año de 1867
 ingresó en el Regimiento Infantería Castilla. Durante su
 servicio le sobrevino la evención de hijo de viuda, forman-
 do expediente y dándole de baja en el servicio activo sin
 que se notificase el fallo al Ayuntamiento para los efectos
 de la revisiones correspondientes. Reproduce la misma ale-
 gación presentando al efecto expediente justificativo y el Ayun-
 tamiento lo declara, cido el dictamen del Estudio, soldado
 condicional.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
 terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Yato Santos Juan José Martine

Manuel Rodriguez Señal de T del Consejo
 José Santos

Pedro Due Señal de T del Consejo
 Juan José Diez

José Soler Guadalupe

Francisco Castro
 José M. Sardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 1908.

- Señores Concejales
- Don Mateo Sanchez Alfonso
 - Jose Vicente Martinier
 - Jose Soler Aldana
 - Manuel Rodriguez Canis
 - Juan de Dios Cortés
 - Jose Santos Mayo
 - Pedro Diez Dominguez
 - Juan Rodriguez Diez
 - Antonio Castro

En la ciudad de Villafraña de los Barros, a catorce de Diciembre de mil no-
 cientos ocho: Reunidos en el Salon de
 sesiones de esta Casa Consistorial, los
 Señores Concejales que al margen se
 anotan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Mateo Sanchez Alfonso y
 de Vaca, con objeto de celebrar la
 correspondiente a este día. dicho se-
 ñor declaró abierta la sesión, dan-



de la lectura integral del acta anterior, que con unanimidad fue aprobada.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio aprobadas sin discusion las alteraciones que en su riqueza, Maria Gordillo Sanchez de un pajar en la calle Cañada n.º 32. Jose Canillo Sanchez, dos cuartos de casa calle Sevilla n.º 77, y Maria Canicio Alvarado en nombre de su difunto esposo Pedro Gonzalez Hernandez de una tienda al sitio Coesta y una casa en calle Ventita doré n.º 11.

Reemplazos. Revision de una excepcion. Cumpliendo un orden de la Comision mixta de reclutamiento fecha todo el corriente mes, compareció ante la Corporacion Juan Gordillo Gonzalez n.º 36, del reemplazo de 1908 que fue excluido por corto de talla y no revisada su excepcion en el presente año. Caltallo nuevamente resultó con la de un metro y quinientos cuarenta milímetros. El Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente del servicio sin perjuicio de comparecer cuando sea citado ante la Comision mixta.

Consumos. Repartimiento para el año 1909. De lectura de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda en la que aprueba el medio adoptado por la Junta municipal para cubrir el cupo y recargos de consumos para el año 1909, que fue la Admon por el Ayuntamiento, y en cuya comunicacion le advierte a la Alcaldia pudiese la Corporacion hacer uso de las facultades que le concede el art. 261 del Reglamento del impuesto formando el repartimiento vecinal por la tercera parte del cupo para que no sufra retraso el pago de los trimestres. Discutido ampliamente tan importante asunto los Sr. Concejales acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que si dice oportuno la confeccion de expresado documento, este a la Junta municipal y se lleve a efecto pero siempre en el caso extremo de no poderse cubrir la cuota por los inconvenientes que en la practica ofrece hacer uso de dicha autorizacion. No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acta de que certifico.

Maria Sanjurjo y Aguirre Jose M. Cantero

Manuel Rodriguez Don Soler

Pedro Diez Señal del T del Consejo
Don Santos Juan de Dios Ga
Señal del T del Consejo
Juan Rod^o Diez Sr^o M^o Parbo

Session extraordinaria celebrada el dia 21 Dibre 1908

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Alfona
- Manuel Rodriguez Alfaro
- Jose Soler Aldana
- Jose Vicente Martinez Sanchez
- Jose Durquillo Garcia
- Pedro Diez Dominguez
- Francisco Barro y Barro
- Juan Rodriguez Diez
- Jose Santos Mayo

Señores peritos

- Juan Diez Lopez
- Maquín Garcia Perez
- Jose Durquillo Ramia
- Jose Pranganillo Barasco
- Puerto Ramirez Daragan
- Pedro Conejo Esperilla
- Juan Perez y Perez
- Garcia Roco Gastierres
- Andrés Barro Garcia

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ocho, previa citacion hecha en forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Alfona y 6. de hora, se reunieron en la Sala Consistorial los tres cuyos nombres se anotan al margen y que constituyen la mayoria legal del Ayuntamiento y de la Junta provincial de la contribucion territorial para celebrar session, con asistencia de mi el Secretario.

A las diez y nueve, se abrió la session de este dia y previa orden del Sr. Presidente, por mi el infrascripto se dió lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Pichal y Bernaldo de Liviros

en nombre y representacion de su Sr^a esposa D^a Maria de los Dolores Barro y Sanchez Alfona y su hermana D^a Maria de las Mercedes, en solicitud de baja en el liquido imponible asignado a las fincas que enumera, propiedad de dichas Sr^{as}, en la proposicion que en el escrito se determina, por considerar gravadas en demania los intereses cuya administracion y defensa le estan encomendados por derecho propio y poder bastante. La Corporacion enterada y en vista de lo prevenido por el art^o 148 del Reglamento del ramo, acordó por unanimidad nombrar para practicar la inspeccion ocular que determina el numero 2^o del art^o 511 de dicho Reglamento, a los peritos repar-

Jolis 73/2



Señores Don Juan Diez Lopez y Don Jose Franquillo Carrasco emitiendo su informe sobre el resultado de su gestion. Presentes al acto dichos señores, admitieron la Comision conferida: con lo cual se levanto la sesion siendo las veintimia y firman todos los señores convenientes de que yo el Secretario certifico.

Yates Santos Aguirre

Jose Martin

José Burguillo

Muñoz de Hoz

Mmanuel Rodriguez

José Soler

Juan Perez

Pedro Diez

Jacinto Novio

José Franquillo

Joaquín Garcia

Señal del del vocal Pedro Gomez

Señal de J. del Concejal Juan Santos

Señal de J. del Concejal Juan Rod. Diez

Señal de J. del vocal Andres Barro

Francisco Carrero

José M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1908.

Señores Concejales

Don Mateo Sanchez Aguiña
 " Jose Monte Martin
 " Jose Soler Aldana
 " Mmanuel Rod. Barrio
 " Juan de Dios B. Cortes
 " Pedro Diez Dominguez
 " Jose Santos Mayo
 " Juan Rodriguez Diez
 " Fran. Castro Castro

En la ciudad de Vella Franca de los Barros a veintuno de Diciembre de mil novecientos ocho: Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Aguiña y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor la declaró abierta, dando

al efecto por mi el Secretario, lectura integral de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sesiones. Ratificacion de la extraordinaria de este dia. Et Ayuntamiento, cumpliendo cuanto preceptua el parrafo 2.º del



art. 102 de la ley municipal vigente, acordó ratificar el acuerdo tomado con la Real Junta provincial en el día de la fecha.

Amillaramientos. Alteraciones de riqueza. Fueron aprobadas sin discusión las alteraciones de dominio de Juan Baranco Pereira, de una casa calle y fuente n.º 52, por Ramo Mancera, otra en la de Badajoz n.º 4; Juana Verdejo Garrido, en la de Florida Blanca n.º 11; y Juan García Gutiérrez, media fanega de tierra al sitio Conchitos, ordenando su inscripción en el apéndice de 1909.

Arbitrios municipales. Adjudicación definitiva de los puestos de venta pública. Seguidamente de lectura del acta de remate celebrada el día diez y ocho del presente mes para el servicio de puestos en la vía pública, Plaza mercado y ferias que se celebren en esta población durante el año de 1909, de cuya acta resulta la proposición única presentada, fue la de Don Cristóbal Murillo Grajera, el cual cubrió el tipo del presupuesto. La Corporación en virtud de no haberse presentado reclamación alguna y habiéndose llenado todas las formalidades legales para la celebración de la subasta, acordó adjudicar definitivamente a Don Cristóbal Murillo Grajera el servicio de que se trata, durante el próximo año de mil novecientos nueve en la cantidad ya mencionada de mil novecientas cincuenta pesetas.

Idem. Adjudicación definitiva del remate de pesas y medidas. Por mi el Secretario se dio lectura de la subasta celebrada el día quince del corriente mes para contratar el servicio de pesas y medidas de uso obligatorio durante el año 1909, y en la cual, la única proposición presentada fue la de Don José García Carrillo, ofreciendo efectuar aquel, por la cantidad de cuatro mil pesetas y demás condiciones consignadas en el pliego formado por la Junta municipal. El Ayuntamiento, acordó adjudicar definitivamente mencionado servicio al referido Sr. García Carrillo, quedando encargado el Sr. Alcalde de llevar los requisitos de constitución de fianza que establece el ya citado pliego de condiciones. En este acto y hallándose presente el Sr. Don José García Carrillo, expuso a la Corporación



Folio 74^o

que habia convenido con Don Antonio Burquillos Aguirre, en bien del servicio publico, la cesion en la parte correspondiente a las especies que fuesen objeto de pesa, reservándose el mismo la de la medida. Los S. concurrentes, no encontrando objecion alguna que se opusiera a la cesion indicada, considerandolo como mejor garantia la union de ambas partes, acordaron acceder a lo solicitado, reconociendo a los referidos Garcia y Burquillos como rematantes del servicio de pesa y medidas durante el año mil novecientos nueve, en la cantidad de cuatro mil pesetas, de las que se hacen responsables mancomunadamente e insolidum.

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona

Jose V. Martinez

Manuel Diez

Señal de J. del Concejal
Jose Santos

Manuel Rodriguez
Pedro Diez

Señal de X. del Concejal
Juan Roca Diez

Francisco Casco
Diego M. Pardo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 28 de Diciembre de 1908.

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Jose Burquillos Garcia
- Juan Rodriguez Diez
- Jose Santos Mayo
- Jose Vicente Martinez
- Pedro Diez Dominguez
- Jose Soler Aldana
- Francisco Castro y Castro
- Manuel Rodriguez Canito

Señores peritos.

- Joachim Garcia Perez
- Andres Barbero Garcia
- Juan Diez Lopez
- Don Burquillo Rama
- Garcia Roca Gutierrez

En la ciudad de Villafranca de los Baros, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ocho; siendo las diez y nueve hora señalada en las cedulas de convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, se reunieron en las Casas Concejales los señores que se relacionan al margen y que constituyen la mayoria del Ayuntamiento y Junta policial. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y de orden del mismo, yo el Secretario di cuenta del informe emitido en el expediente sobre rebaja en el liquido imponible en el amillaramiento, que se instruye a instancia de Don Manuel Pidal

D^o Pedro Gomejo Esperilla
 Juan Perez y Lora
 Reyes Carrillo Louque
 Carlo Garcia Gutierrez

y Bernaldo de Lirios, en representacion
 de su s^{ra} esposa D^o Maria de los Dolores
 Coro y Sanchez Arjona y su hermana de
 esta D^o Maria de las Mercedes, de esta ve-
 nidad, por la Comision nombrada en sesion del veintinueve
 del corriente mes, conforme a lo prevenido en el n^o 30 del art^o 54
 del Reglamento del ramo. Entrada la Corporacion y no teniendo
 nada que aducir en oposicion al citado informe, antes por
 el contrario, a prueba en todas sus partes las observaciones que
 en el se hacen, acuerda se remita original el expediente al Sr.
 Administrador de Hacienda de la provincia, en virtud de
 lo preceptuado por el art^o 12 del expresado Reglamento.

Sin mas asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesion firmando todos los señores asistentes de que
 conste.

Mateo Sanchez Arjona Jose Martinez

Joaquin Garcia Manuel Rodriguez Jose Toler

Señal de T del Consejo
 Jose Santos Mayo

Juan Perez

Pedro Diez

Juan Nov

Señal de T del Consejo
 Juan Nov Diez

Juan de Dios Sa

Señal de T del Vocal
 Andres Barrero

José Barquero

Señal de T del Vocal
 Pedro Gomejo

Francisco Canto

Señal de T del Vocal
 Juan Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 28 de Diciembre 1908

Señores Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- " Jose Vicente Martin
- " Jose Toler Aldeana
- " Manuel Rod^o Carrizo
- " Juan de Dios Sa Cortes
- " Jose Santos Mayo
- " Juan Rodriguez Diez
- " Pedro Diez Dominguez
- " Juan^o Castro Castro

En la ciudad de Villafranca de los Ba-
 rros, a veintiocho de Diciembre de mil no-
 vecientos ocho. Reunidos en el Salon de se-
 siones de esta Casa Consistorial los señores
 que al margen se relacionan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
 Sanchez Arjona y C. de Taca, con objeto
 de celebrar la ordinaria correspondiente
 a este dia; dicho señor ha declarado abierta
 previa lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada.

Señores. Ratificacion de la extraordinaria de este dia. En confor-

Julio 7882



midad a lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 102 de la ley orgánica, se ratificó el acuerdo tomado en este día en unión de la Junta pericial.

Contabilidad. Aprobación de varias cuentas. Seguidamente fue aprobada la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la reparación de las cañerías de la fuente de la Plaza y Pinar de la Cañera Grande, ascendiendo los jornales a ochocientas pesetas y los materiales a seiscientas, satisfechas a Don Antonio Espinosa con cargo al cap.º 6.º art.º 3.º Asimismo acordaron satisfacer a Don Eusebio Rojas la cantidad de quinientas pesetas del cap.º 6.º art.º 11.º importe de los jornales invertidos en las ranjas de saneamiento del cementerio católico municipal.

Y igualmente se acordó abonar del cap.º de imprevisto, la cantidad de mil pesetas y setenta y nueve centimos que han importado los jornales empleados en apertura de tumbas en varias calles y ramal de circunvalación.

También acordaron contribuir con cincuenta pesetas satisfechas del mismo cap.º 11.º para la enseñanza y ocupación de los reclusos de la Carcel del partido, desiriesdo a la invitación hecha por el Sr. juez de Instrucción.

Del tan repetido cap.º de imprevisto, se acordó satisfacer el importe de dos sellos fechados para la correspondencia oficial ordenado en uso por Real Decreto de 25 de Septiembre último.

Del cap.º 1.º art.º 11.º se ordena el pago de ciento ochenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Don Feliciano Mateas Hernandez por jornales empleados en la preparación de un local en la Casa Consistorial para la cura de heridos, y ciento ochenta y una con veinticinco por materiales.

Del cap.º 1.º art.º 8.º a Don Mariano Muñillo treinta y tres pesetas con treinta y nueve centimos, importe de cuarenta y cuatro fanegas de picon para la Casa con-

historial

Del cap.º 6.º art.º 7.º a Don Manuel Diaz Jimenez se-
senta pesetas con veinte centimos y mil trescientas
pesetas por reparacion de empedrados de varias calles.

Del cap.º 11.º a Don Juan Jimenez por la confec-
cion de cien botas con estriquina para los penos, cin-
cuenta pesetas; y a Pedro Lopez Bolanes, treinta y
nueve pesetas con veintidos centimos por trabajos ex-
traordinarios prestados en el paso de la Coronada.

No habiendo ningun otro asunto de que tra-
tar se dio por terminada la sesion de que yo es este certifica-

Mateo Sandoz Ayala

Jose W. Martine

Manuel Rodriguez

Jose Solen Francisco Castro

Pedro Diaz

Señal de del concejal Juan de Dios Ca

Jose Santos Mayo

Señal de del concejal

Juan Rod. Diaz

Señal de del concejal

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el 31 Diciembre 1908

En la ciudad de Villafraanca de los
Baños a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos ocho: siendo las
diez y nueve horas, se reunieron en
la Casa Capitular los S.ºs. Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
Arjona y C. de Vaca, el cual declaró
abierta la sesion manifestando: Que
como expresaba en la convocatoria, el

objeto de esta sesion era legalizar la situacion economica
del Ayuntamiento respecto a algunos ingresos y pagos
realizados en el presupuesto que hoy termina, habiéndose
considerado de imprescindible necesidad a evitar que
en la liquidacion de dicho presupuesto, se acumulen ac-



ditos pendientes de cobro y de pago, que se han realizado durante la ejecución del mismo, y que vienen a contribuir una recaudación de resultados interminable por su extensión; en su virtud se ocupó la Corporación de los asuntos siguientes:

Impuestos y arbitrios. Recaudación del Cementerio. Examinada la cuenta que presenta el Recaudador e Interventor de los ingresos habidos durante el 4º trimestre en el Cementerio Católico Municipal, por todos conceptos, acordaron prestarle su aprobación, y que se ingrese en la caja municipal la cantidad de novecientos veintinueve pesetas cincuenta céntimos, con cargo al capº 3º artº 5º.

Idem. Multas municipales. Al mismo fue aprobada la cuenta del producto del papel de multas, impuestas durante el citado 4º trimestre y se acordó su formalización con cargo al capº 3º artº 13.

Idem. Certificaciones. También acordó la Corporación se ingresen las veintinueve pesetas a que asciende el abultio sobre las certificaciones expedidas a instancia de parte, formalizándose con cargo al capítulo 3º artículo 10.

Abatado municipal. Examinada que fue la cuenta de los derechos de degüello devengados durante todo el año de 1908, presentada por el Administrador del Establecimiento, Don Agustín Muro Elías, la encontraron conforme con los registros de la Contaduría, ordenando se ingresen con cargo al capº 3º artº 3º, la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos, como líquido después de cubierto gastos.

Beneficencia. Pago de medicinas a los farmacéuticos. En seguida presente las cuentas entregadas por los Seis farmacéuticos de las medicinas que han suministrado a la beneficencia municipal durante el 4º trimestre del presente año, y sin perjuicio de que por Contaduría se practique liquidación bastante para averiguar si entre las cuentas presentadas durante todo el año, rebaja por de las cuatro pesetas por familia que se consignó en el contrato, acordaron fijar el importe total de cuatro arrojan en el presente trimestre, a saber:

Don José Muñoz Rodríguez, doscientas ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

Don José del Real y Vivas, ciento cincuenta y ocho pesetas con quince céntimos.

Don Emilio Guerrero Luna, doscientas veintidos pesetas con veintinueve céntimos.

Don Juan Manuel Duran, de cien y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos

Personal. Renuncia de un empleado de la Secretaría. Di cuenta de la renuncia que presenta por motivo de salud el oficial mayor de la Secretaría Don Lorenzo Gimenez Allegia, y el Ayuntamiento acordó aceptarla y nombrar para que desempeñe dicho cargo interinamente a Don Vicente Salgado Biza. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Yates ~~Sanchez~~ Jose V. Martinez
Manuel Rodriguez

Juan de Dios Go. Toro Soler Pedro Diaz

Señal de + del Concej. Jose Santos Mayo
Señal de) del Concej. Fran. Diaz Biza

Francisco Castro

Señal de) del Concej. M. Pardo

Municipio de Villafraanca de los Barros.

Indice cronológico de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, y que constan en el precedente libro de actas, durante el

Año de 1908.

| Fecha de los acuerdos Dia Mes | Materia de los mismos | Extracto | Folios cara vuelta | |
|----------------------------------|-----------------------|--|--|-----|
| 1. Enero | Presidencia | Lista de compromisos p. ^o Senadores | Se formó y quedó aprobada la lista de compromisos | 1 |
| 8 id | Presidencia | Ratificación de acuerdo. | Quedaron ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día 1. ^o | 2 |
| 8 id | Arbitrios | Peso y medidas | Se acordó la adjudicación definitiva del remate de pesos y medidas á los Sr. ^s Manuel Lemos y Ont. ^o Aguilar | 2 |
| id id | Contabilidad | Pago del estere de la Casa Consistorial | Se acordó satisfacer á Fran. ^o Parra 197 ptas por los esteros colocados en las dependencias de la Secretaría | 3 2 |



| | | | | | | |
|----|-------|---------------------------|---|---|---|-----------------|
| 8 | Enero | Contribucion de inmuebles | Expediente de fallidos del 2.º y 3.º trimestre 1907 | Se declararon fallidos los expedientes iniciados por los conceptos de rústica y pecuaria, ascendentes a 1818'65 ptas | 3 | Cara bueltos |
| id | id | Obras publicas. | Conservacion para los afirmados de las calles | Se acordó la adquisicion de mil metros cúbicos de piedra partida, quedando la Comision competente, encargada de redactar pliego de condiciones p. ^a la subasta | 3 | |
| 12 | id | Reemplazo | formacion del alistamiento | Quedó firmado el alistamiento de todos los mozos pertenecientes al reemplazo actual | 3 | |
| 13 | id | Amillaramiento. | Traslaciones de dominio | Se acordó llevar al primer apendice las alhas que han sufrido quinquas, varios contribuyentes de esta localidad. | 6 | |
| " | " | Contabilidad | Aprobacion de la cuenta del Agente en Badajoz | fue aprobada la cuenta que rinde el Agente de Sierra. | 6 | |
| " | " | Servicio militar. | Autorizacion para sentar plaza | Se acordó expedir y entregar a Manuel Gomez Matamoros, certificacion donde consta la autorizacion de su madre Emilia Matamoros Hernandez | 6 | |
| " | " | Sesiones | Aprobacion de la extraordinaria anterior | fue ratificada la celebrada el dia 12, referente al alistamiento | 6 | |
| 20 | " | Amillaramientos | Traslaciones de dominio. | fueron examinados y aprobados los expedientes que | 6 | |

| | | | |
|----|-------|-----------------------|---|
| | | | remite la Junta pericial de las alteraciones que han sufrido en sus vigueras varios contribuyentes de esta localidad. 7 |
| 20 | Enero | Edificios municipales | Arreglo de los timbres de la casa Ayuntl. Se acordó satisfacer el importe de la reparación hecha en la red de timbres, como tambien el de la adquisicion de sellos para la Alcaldia y Junta del censo. 7 |
| | | Obras publicas | Adjudicacion definitiva de los acopios de piedras. En la cantidad de 2'25 cada metro cúbico de piedra, se fue adjudicado a Man. Ant. Varto Luno, el remate para la colocacion de mil metros en distintos ramales de la poblacion. 7 |
| " | " | Consumos | Reclamacion en el reparto de 3901. Se acordó la deducion de una cuarta parte de las cuotas que vienen figurando en el reparto, los contribuyentes reclamantes. 7 |
| 26 | " | Reemplazo | Rectificacion del alistamiento que rectifico el alistamiento de los mozos del actual reemplazo. 8 |
| 27 | " | Consumos | Baja en el repartimiento de 3901. Se acordó deducir la cantidad de 208 de la que figura en el reparto la vacuna. 9 |
| " | " | Quintas | Adquisicion de bombas para el sorteo. Se acordó satisfacer a José Pérez Fernandez, la |

| | | | | Casa | Cuarta |
|----|-------|-----------------------|---|--|--------|
| 27 | Junio | Señores | Aprobacion de la extraordinaria | cantidad de 32 ptas por los dos bombos que remite a esta Alcaldia | 9 |
| 27 | | Junta municipal | formacion de secciones | Se acordó ratificados los acuerdos adoptados en la sesion del 26, relativos a la rectificacion del abastamiento. | 9 |
| 3 | Julio | Arbitrios municipales | Aprobacion del reparto de siles y carnes | Se acordó la formacion de 6 secciones para la designacion de vocales asociados. | 9 |
| 5 | | Recemplazo | Rectificacion de fincas y cierre del abastamiento | Se prestó aprobacion al repartimiento de carnes y siles | 10 |
| 9 | | Idem | Sorteo | Quedó definitivamente rectificado y cerrado el abastamiento de los muros del remplazo cochinos | 10 |
| 10 | | Amillaramientos | Grabaciones de dominio | Se celebró el sorteo general bajo las formalidades de ley, sin reclamacion de ningun genero | 12 |
| 11 | | Consumos | Reclamacion de dos contribuyentes | Se acordó eliminar del reparto de consumos al vecino Aquilino Sanchez, y rebajar a Negro Bruno, con el 25% de la cuota que se le habia señalado. | 17 |

10 febrero Policia urba- Bombri a una calle nueva Se acordo denominar, a la calle donde el Licenciado 1º Antº Carrillo ha construido un sanatorio, con el nombre de Carrillo Arenas. 17

J. militar Nombramiento de dos testigos que declaren en los expedientes de excepcion de ex- cepcion fueron nombrados como testigos para depurar en los expedientes de excepciones que se instruyan en el presente recampazo, por fran- ganillo y Claudio 9º Julº, padres de mozas vestidas 17

Senones Ratificacion de las exhaordinarias fueron ratificadas las sesiones celebradas en los dias 9 y 10 del corriente 17

J. militar Permiso para sentar plaza Se hizo constar la autorizacion que concedio Cesarco Mentilla para sentar plaza, a su hijo Justo Mentilla Marquez 17

17 Consumos Reclamacion a la Hacienda por exceso de inqu. 101 por cupo de 1901. Se acordo dirigir escrito al Delegado de Hacienda, solicitand que el exceso ingresado ascendente a la cantidad de 41478 ptas, fuer formalizado por cuenta del deficit que tiene el municipio por el cupo de consumos de 1906 18

Jok. Rebaja en la cuota de 1901 Se acordo relajar a Juan Garcia Rodriguez, la 3ª parte de la cuota señalada en el reparto de consumos, y a Eusebia Sanchez la totalidad 18

17 febrero Reemplazo Incompatibi- fueron nombrados p.^o Casa
lidad de concejales entendiéndose en la clasific.
ción y declaración de sel-
dados los Concejales del
bierno anterior que sus-
tituyan a los incompati-
bles del actual 18

Id

Combramiento de Médicos y Ba- fueron nombrados p.^o
llador para la de- la práctica de los recome-
claración de sel- cimientos de los mojes del
reemplazo actual a los
1.^o facultativos Don Ruiz
Cortés y Don Ant.^o Carbillo,
y para los de curación
al referido Cortés y a Don
Abolfo Lara; y como
tallador a Don Mariano
Muñillo 18

Amillara-
mientos

Extracciones de
dominio

Se acordó puse en com-
prendidas en el apen-
dize próximo, las altas
que han tenido en sus
riquezas varios contri-
buyentes 18

211 Padron de ha- Cambio de
bitantes vecindad

Se acordó el cambio
de vecindad que haue
a Ribera del primer
Alvaro Lina Trigo 19

Consumos

Baja en el re-
parto de 1907

Se acordó disminuir
de las cantidades con
que figuran en el re-
parto los vecinos Juli-
Monte y Antonio Mora-
les, la tercera parte. 19

| | | | | | |
|----|------|-----------------|--|--|----|
| 1 | Mayo | Recensado | Clasificación y declaración de Soldados | Se celebró el acto de la clasificación y declaración de todos los mozos del actual recensado, sin incidencia alguna. | 17 |
| 4 | " | Idem | Revisión de excepciones | fueron retiradas la ejecución de los mozos del remplazo de 1905 y 1907 | 30 |
| 4 | " | Amillaramiento. | Extracciones de donativo | Se acordó fueron comprendidas en el próximo apunte, las extracciones que varios contribuyentes han respido en sus requiridos | 35 |
| " | " | Elecciones | Lista de compromitarios | Se confeccionó la lista definitiva para la elección de Senadores | 35 |
| " | " | Idem | Señalamiento de locales para la elección de Diputados provinciales | Se acordó el señalamiento de locales para la elección parcial de Diputados provinciales convocados para el día 15, así como también el nombramiento de Presidentes de Mesas | 35 |
| " | " | Contabilidad | Pagos de diferentes gastos | Se acordó satisfacer, por picon, obra ejecutada en el local del juzgado, piedra acarreada al distinto ramal de la población etc etc las cantidades correspondientes a los individuos acaudados de las mismas | 36 |
| 11 | " | Reformas | Señalamiento de vocales de la Junta provincial | Se acordó la designación de los vocales que han de | |

| | | | | | |
|----|-------|-------------------------|--|--|----|
| | | | constituir la Junta de ^{Casa} ^{buella} proteccion a la infancia y mendicidad, facili- tando a la misma el ma- terial necesario | 36 | |
| 11 | Marzo | Instruccion primaria | Nombramiento de vocales para la Junta local | Fueron nombrados vo- cales natos, los Sr. Con- cejales P ^o Jose T. Martinez y Don Juan de Dios G ^a , y como farmacuticos P ^o Don del Rabal y Nivas | 36 |
| " | " | Contabilidad | Moviliario de la Casa Consistorial | Se acordo satisfacer a Garciano Martinez la suma de 47 ptas por 12 si- llas nuevas y compostura de otras. | 37 |
| 18 | " | Reemplazo | Incidencias | Fueron resueltas las in- cidencias de mozos pendientes de falta | 37 |
| 25 | " | Amillaram ^{to} | Traslaciones de dominio | Se acordo llevar al pro- ximo a fin de las altas que han tenido en sus ri- quezas varios contribuyentes | 38 |
| " | " | Contabilidad | Pago de con- servacion de calles | Se acordo satisfacer a Don Prangamillo por 389 metros y 71 cent ^{os} de piedra ma- nada, la cantidad de 1350'36 pesetas | 38 |
| " | " | Impuestos y arbitrios | Bajas en los repartos | Se acordo eliminar del repar- to del año ant ^o a Santos Stey, y bajar un cano a Diego Pena | 38 |
| 30 | " | Reemplazo | Nombramiento de comisionado p ^o el finis de exenciones | Se acordo nombrar Comi- sionado a Don Juan de Dios Garcia Cortes | 39 |

| | | | | | |
|----|-------|--------------------------|---|--|-----|
| 30 | Marzo | Cuentas municipales | fijacion de las del 1907. | Se acordó la exposicion por 15 dias de las cuentas municipales de 1907 | 39 |
| 6 | Abril | Policia urbana | Cesion de una parcela de terreno | Se acordó pasar a la junta correspondiente para informe la peticion que hace Sr Gabino Blasco de un terreno sobrante en la via publica | 110 |
| " | " | Contabilidad | Varios ingresos del trimestre | Se acordó ingresar en presupuesto la cantidad recaudada por arrendamiento de renovacion de nichos en el Cementerio catolico n.º durante el primer trimestre de este año, acordando tambien el ingreso de lo recaudado por exencion de enterracion en la sectora y papel de muertos | 110 |
| " | " | Instruccion publica | Nombramiento de auxiliar de la escuela de pábulos | Se nombró Sr. Gracia Carbajal y declarada exenta Sr. Manuela Roco Melchor | 110 |
| 15 | " | Amillaramiento | Graduaciones de dominio | Se acordó fueren comprendidas en el asientico próximo las alteraciones que han tenido en sus riquezas varios contribuyentes | 111 |
| 22 | " | Contribucion territorial | Pábulos del 1º trimestre | Se declaró ^{verbalmente} fallida la suma de 2.000 o 8 pta. por la insolvencia de los deudores | 111 |
| 22 | " | Amillaramiento | Graduaciones de dominio | Se acordó la inclusion en el proximo asientico de las alteraciones que han tenido en sus riquezas varios contribuyentes | 112 |

29 Abril Póito municipal. CANCELACION de una hipoteca. Se acordó facilitar al vecino Manuel Gutierrez Romerales certificacion donde constara tal cancelacion, para que en el Registro de la propiedad no se tomara la anotacion preventiva solicitada por el Agente ejecutivo, en virtud de haberse conbargado una finca de su propiedad por delictos al punto.

Padron de vecinos. Desavocacion de Don Fernando Montero. Se acordó hacer las oportunas anotaciones, en virtud de la desavocacion solicitada por D^o Fernando Montero.

Beneficiencia. Cuentas de los farmacéuticos. Se acordó satisfacer a los farmacéuticos, las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a los mismos, por la expedicion de drogas y medicamentos a pobres acogidos a la beneficencia, durante el 1^{er} trimestre de este año.

Servicio militar. Autorizacion para sentar plaza. Se hizo constar que la vecina Paulina Grande Louce, concedia autorizacion para sentar plaza de voluntario a su hijo Pablo Barbera Grande.

6 Mayo Contabilidad. Pagos de diferentes gastos. Se acordó satisfacer, varias cantidades, por reconocimiento de varios mozos y padres del reemplazo actual, por comestura de illas etc etc a los distintos acredores de las mismas.



13 Mayo Amillara - traslacione
miento de dominio Se acordó llevar al próximo
apéndice las alteraciones
que han sufrido en sus rique-
zas varios contribuyentes

18 " Consumos Rescisión del
contrato de arriendo. Se acordó conceder un
plazo de 24 horas al arren-
datario de los espacios de con-
sumos D^{no} Pablo Ruiz Bar-
Roman, para que hiciera
efectiva la cantidad que
adeudaba, y en la hipótesis
de que así no lo efectuara, que-
dara desde luego rescindido el
contrato con pérdida de fian-
za y facultado por tanto el
D^{no} Alcalde para el nombra-
miento de personal etc. 116

" " Beneficencia Socorro
Se acordó conceder á Amador
Carrillo 18 p^{tas} mensuales para
atender á la lactancia de un
hijo suyo 116

" " Amillara - traslacione
miento de dominio Se acordó la aprobación de los
expedientes correspondiente y al
efecto la inclusión en el próximo
apéndice de las relaciones pre-
sentadas por varios contribuyen-
tes 116

21 " Consumos Rescisión
del contrato de arriendo. Queda rescindido el contra-
to, en virtud de oficio que
D^{no} Pablo Ruiz dirigió á la
Corporación haciéndole saber
la imposibilidad de pagar
lo que adeudaba, como también
quedo nombrado el personal ne-
cesario p^o la Atarida m^{de} 117

| | | | | | |
|----------|-------------------------|--|---|-------------|-----|
| 25 Mayo | Agente del Ayuntamiento | Renuncia y nombramiento del representante en Madrid. | Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Juan Uña y nombrar a los abogados D. Juan Uña y D. Estan. Gá. D. José María González Pérez. | Car. buello | 117 |
| | Contabilidad | Reparación en la Casa Consistorial. | Se acordó abonar a Aut. sobre la cantidad de 80 pesetas por las reparaciones hechas en la portera de la Casa Consistorial. | | 118 |
| 1º Junio | Amillaramiento | Aprobación del apéndice | Se aprobó el apéndice que remite la Junta pericial acordando su exposición al público por 15 días. | | 118 |
| | Personal | Renuncia de un escribiente | Se admitió la presentada por José Benigno nombrando para su sustituto a D. Eloy Loma. | | 118 |
| 8 | Amillaramientos | Traslaciones de dominio | Se acordó aprobar los expedientes que remite la Junta pericial acordando la inclusión de relaciones en el próximo apéndice que presenten varios contribuyentes. | | 118 |
| | Contabilidad | Reparaciones de empedrados | Se acordó satisfacer 1586 pesetas por los jornales invertidos en la reparación de empedrados de varias calles de la población. | | 119 |
| 15 | Idem | Pago de una gratificación | Se acordó satisfacer al oficial de amillaramiento D. Lorenzo Giménez la suma de 75'26 pesetas por los trabajos extraordinarios realizados. | | 120 |

| | | | | | |
|----------|--------------------|--------------------------------------|--|-----------------|----|
| 28 Junio | Anillara - mientos | Trasacciones de dominio | Se acordó llevar al pie como apéndice las actuaciones que han tenido en sus riquezas, como contribuyentes | Caras buelto | 80 |
| | Beneficencia | Socorros benéficos. | Se acordó recurrir a Carmen Garcia Fernandez con la cantidad de 25 ptas para que durante el tiempo que estubiese haciendo uso de las aguas minerales medicinales de Abujar, pudiese atender a su subsistencia. | 80 | 80 |
| 29 | Contabilidad | Pagos de diferentes gastos | Se acordó satisfacer varias cantidades, a Buenas Ruiz por conducir la cuenta m ^a a la capital; a aut ^a Manera por gastos de viaje a dicha capital; a Mariano Murillo por la adquisición de pieles; a Manuel Rios por la reparación de empedrados; a Juan Garcia por acarreo de piedra; a D ^o Eduardo Bengisa por el alumbrado eléctrico; a P ^o Thunaj por la confección de volantes envenenados; y a Pedro Jerez por el otorgamiento de un poder | 81 | 81 |
| 6 Julio | Bementerio | Cuenta del 2 ^o trimestre. | Se acordó fuese ingresada la cantidad de 5477 ptas que el cobrador del Cementerio recaudó en el trimestre 2 ^o del corriente año | 82 | 82 |

- 6 julio Amillaramiento - Aranceles de dominio. Se acordó llevar al apien ^{6.º} ^{buena} dice próximo, las alteraciones que han tenido en sus riquezas, varios contribuyentes. 52
- 13 Contabilidad. Pago de varias atenciones. Se acordó satisfacer el importe del arriendo en el alumbrado eléctrico de las oficinas; gratificar a Felipe Sarago y abonar a los S. S. Farmacéuticos la cuenta del 2.º trimestre. 52
- Arbitrios Municipales Ingresos del 2.º trimestre. Se acordó ingresar lo recaudado por la expedición de certificaciones y multas impuestas. 53
- Sanidad Nombramiento de un Médico. Se acordó nombrar al Sr. don Manuel Bogeat Armar, con la obligación de sustituir, bien por enfermedad ó ausencia, á cualquiera de los Titulares de este Municipio, con el haber igual al de estos. 53
- Pósito Responsabilidad de los deudores morosos. Se acordó declarar responsables á todos los deudores del Pósito por el capital creces y costas vencidas hasta el día del cobro autorizando al Ayuntamiento D. Ant. Rodríguez para todo efecto. 53

- 20 Julio Contribu- Fallidos Se aprobó la relación
- ciones del segundo presentada por el agente
trimestre 1908 siguiente D. Domingo Man-
gel, correspondiente a' sus-
ticia y pecunia importante
te puestas 2.040'52. 54
- " " Contabili- Gratificación Se acordó gratificar á
dad a un miembro D. José Saderm Jovales
te por trabajos extraordina-
rios en la Contabilidad
de atrasos del Jefe 54
- " " id Gastos de Se acordó gratificar á
viage á la Curubio Pluic Blauco
Hospital los gastos de viage á la
Hospital por la condue-
cción de fondos á Teruina. 54
- " " id Vestuario Se acordó ratificar á
de los agen los señores Cortes y Melanc-
tes de C.P. la cuenta suministrada
por los uniformes de
Meraud. 54
- 27 id Servicio Nombrar Se acordó nombrar como
militar miéuto de tienda, para el ingreso
Comisionado en caja de los Inajos del
actual recambio, á Ant^o
Manuera Carrasco, facilitando
nle para gastos de viage
50'60 pttas. 54
- " id Amillara- Brastavo- pruevan apeladas las
miento. nes de domi- altas quehan tenido en
nio. sus riquezas, los contribu-
yentes Ant^o Galbudo Ortiz
y José Carb Santiago. 54
- " id Servicios Rescisión Se acordó dejar sin efecto
municipals de un el contrato de arriendo hecho
arriendo. e

por 9^a movente guerra y
el Macete de instrucción
primaria 9^a Necesario
Malpica, se una casa de
la propiedad de aquil
para que este último
la habitara para brevedad

27 Julio Contabilidad - Gastos de representación.

Se acordó satisfacer a
Aut^a Manuela Carrión
la cantidad de 112 ptes
por gastos de viaje a Ca-
ceres y Badajoz.

54

3 Agosto Personal Reorganización de la plantilla de la Secretaria

Se recibió para ocupar
la vacante del oficial ma-
yor a su tiempo Jimenez,
para la de 1^a a Manuel Soler,
corriendo el escalafón en
la forma indicada, entre
los demás empleados exis-
tentes en la Secretaria

55

4 " Vecindad Rectificación de la de Don Fernando Montero

Se acordó, en virtud de
escrito presentado por dicho
señor, quedar sin efecto el
primitivo, donde se solicitaba
su desvinculación de esta
ciudad

55

10 Agosto Contabilidad - Cuenta del Agente en Badajoz

Se aprobó la cuenta presen-
tada por los Sres Hijos de Lima,
del primer semestre, por in-
contrarla debidamente jus-
tificada.

55

" " Contribución de utilidades Reclamación ante el Sr Delegado de Hacienda

Se acordó reclamar a
dicha autoridad la canti-
dad abonada de mas por
concepto de utilidades.

56

- 17 Agosto Personal Renuncia fue admitida la renuncia del Depontario presentada por el que designa Recaudador personal dicho cargo don Maximiliano unal. Hancua Castan, siendo nombrado para el mismo interinamente el concejal don Juan Soler Aldana. 57
- 24 id Personal Nombriamiento de Recaudador Depontario int. Se acordó nombrar para dicho cargo interinamente a don Placerio Gallardo Carrasco, hasta tanto se instruya el oportuno expediente para que mencionado cargo recaiga en persona que reúna los requisitos legales. 57
- 24 id Obras pp^{ca} Reparacion de un edificio municipal y algunos empedrados. Se acordó habilitar uno de los corrales del ex convento para instalar tres leñaterías, como así mismo reparar los empedrados de varias calles de la poblacion. 57
- 31 id Recargos para 1909 Presupuesto municipal Se acordó designar el tanto por ciento como recargos, a la contribucion rústica, pecuaria, urbana, consumo, cédulas, carruajes etc. etc. 58
- id Arbitrios e impuestos municipales Subasta de los arbitrios de pesas y medidas y puertos públicos para 1909 Se acordó a propuesta de la Comision de Hacienda, la celebracion de la subasta del ramo de pesas y medidas. 58
- 7 Septiembre Presupuesto. Proyecto de presupuesto municipal para 1909. Se acordó la fijacion al público por término de 15 dias del proyecto de presupuesto con feccionado por la Junta de un sumo. 58

- 7 Septe Consumos Adopcion de medios para cubrir el cupo y recargos de 1909. Se acordó citar a la Junta municipal para que con venga el medio con que se pudiese cubrir el cupo de consumos en el año de 1909. 58
- 14 id Amillaramiento traslaciones de dominio. Fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus riquezas varios contribuyentes. 58
- id id Cementerio. Permuta de un nicho por una boveda. Se acordó conceder la permuta solicitada por el vecino Pedro Garcia Gonzalez. 59
- id id Contabilidad. Gastos de representacion. Se acordó satisfacer al Sr. del Ayuntamiento de 25 ptas por gastos del viaje a Almonacid de Tuleja como representante del mismo en el acto de la discusion y votacion definitiva del presupuesto carcelario. 59
- id id Contabilidad. Pagos de imprevistos. Se acordó satisfacer a Don Ant. Bogiat 77 ptas por lapidas y numeros para las calles de nueva apertura. 59
- id id Policia urbana. Estudio para la instalacion de un tranvia a la Estacion. Se acordó en virtud del escrito presentado por Don Gabino Blasco de Guergio, citar al mismo todo cuanto sea necesario para llevar a la practica la instalacion de un tranvia en la poblacion. 59
- 21 id Amillaramiento traslaciones de dominio. Fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus riquezas varios contribuyentes. 60



- 21 Septiembre Contabilidad Socorros domiciliarios. Se acordó comulgar á Juan Barrero Monago la cantidad de 25 ptas para que pueda trasladarse al Hospital provincial para haber una operacion en la vista. 60
- 22 id id Gastos de representacion. Se acordó abonar al tesorero del Ayuntamiento la suma de 175 ptas, con fin de que se persiga en la Hacienda para que compruebe y certifique los cartos de pago, en virtud de una equitacion suscrita en los negocios hechos por esta Municipalidad. 60
- 23 id Policia urbana. Autorizacion para hacer un muro. Se acordó ~~acordar~~ a lo solicitado por Sr. Marciano Carrillas, comendándole autorizacion para la construccion de un muro al final de la calle Alameda. 60
- 24 id Policia urbana. Reclamacion. Se acordó para a la comision correspondiente para informar la peticion del vecino Eduardo Diaz, acerca del señalamiento para la cisterna a una huerta de su propiedad. 60
- 25 id Amillamiento. Traslaciones de dominio. Fueron aprobadas las alteraciones que han sufrido en sus riquezas varios contribuyentes. 60
- 26 id Personal. Nombramiento de un escribiente. Se acordó nombrar a don Victor ^{Herrera} en sustitucion de su hijo don Juan. 61

18 Septbre Agencia Cancela- Se acordó a lo pretendido
ejecutiva cion de una por el Agente Ant^o Rodri-
finca quera, a fin de que se pue-
da inscribir en el Registro
de la propiedad la finca
embargada a diez diez Sur-
quillos. 61

" " Policia ur- Bombrea Se acordó poner el nombre
bana a una calle de Boronol Solar de
de nueva Celis a la calle conocida
construccion antes por el de Con-
cepcion 61

5 Octubre Amilla- Brasacio- Se fueron aprobadas las alhe-
ramiento nes de doni raciones que han tenido
nio en sus riquezas, varios con-
tribuyentes. 62

" " Bontabi- Bendimien Se prestó aprobación a la
lidad to del ce- cuenta presentada por el di-
menterio putante e Interventor, corres-
pondiente al 2^o trimestre
del ejercicio. 62

" " Id. Multas Se aprobó la cuenta de lo
muni- ingresado por el concept.
pales. de multas. 62

" " Policia Bontue- Se autorizó al vecino Abel
urbana cion de unfo Anna Gallardo, para
puente. que pudiera construir un
puente de su casa of de abastables
a las de la calle St^a Eulalia 62

" " Carcel del punta Se acordó construir con Sopta,
partido del patio- para los reclusos en la Car-
nato car- cel del partido
celario. 62

| | | | | | |
|----|---------|--------------------------|---|---|----|
| 12 | Octubre | Amillaramiento | Traslaciones de dominio | Se acuerda aprobar las alteraciones que han tenido en sus fincas varios contribuyentes | 62 |
| " | " | Sanidad | Disposiciones sobre la epidemia cólera | Se acordó que el Sr. Presidente de acuerdo con la Junta de Sanidad, presta el más exacto cumplimiento a la circular dictada con el fin de evitar la epidemia mencionada | 63 |
| 1 | " | Contribucion territorial | Aprobacion de los repartos de rústica, pecuaria y urbana. | Se acordó prestar aprobación al mencionado documentos y su exposicion al publico por 15 dias | 63 |
| 19 | " | Contabilidad | Doceros benéficos | Se acordó recurrir al vecino Juan Arcas Rominguez con 25 ptas a fin de que pueda trasladarse al Hospital provincial, para la curacion de una pierna | 63 |
| " | " | Contribuciones | falidos del 1º trimestre de 1908 | Se acordó declarar fallidos por el concepto de rústica y pecuaria, la cantidad de 1889. | 63 |
| " | " | Cargas del Ayuntamiento | Reclamacion de alquileres | Reclamacion de Sr. Estanislao Palencia, en representacion del Sr. Sr. Marques de Villapanos, sobre alquileres de la casa cuartel de la finca civil y de la de Carros. | 64 |
| " | " | Contabilidad | Reclamacion de pagos por el Sr. Palencia | Pide se le abone como aceptada póliza los | 64 |

| | | | | | |
|------------|----------------------|----------------------------|---|---|----|
| | | | veinte meses que se le adeudan a razon de 2000 ptas anuales, acordand la corporacion nombrar una comision del sen de la misma para que examine el expediente que se le abre a tal efecto. | 64 | |
| 26 octubre | Amillara - miento | Traslaciones de dominio | Se fueron aprobados los alteraciones que han sufrido en sus riquezas, varias contribuyentes. | 65 | |
| " | " | Contabilidad | Obras publicas | Se aprobó la cuenta presentada de gastos, por la construccion de tres becas para becerrias. | 65 |
| " | " | Id | Cuentas de Abedias del 3º trimestre | Se aprobó la cuenta presentada por los farmacéuticos, de las medicinas suministradas a los pobres acogidos a la beneficencia. | 66 |
| " | " | Casas Consistoriales | Costeras de sus dependencias y del Juzgado | Se acordó satisfacer el importe de colocacion de costeras en las dependencias mencionadas. | 66 |
| " | " | Policia urbana | Remocion de una casa | Se acordó facilitar a Manuel Machuca Sanchez certificacion del acuerdo donde se hace constar que la casa de su propiedad tiene el nº 97, y no el 98 como se consignó por error. | 66 |
| " | " | Arbitrios municipales | Rendimiento de las cortef. ^{as} expedidas en el 3º trimestre | Se acordó ingresar las 28 ptas a que asciende los derechos de certificaciones expedidas. | 66 |

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
| 2 | Notre Padron de habitantes | Petición de vecindad | Se acordó acceder a la solicitud por Emilio Mestre Corraliza, haciendo las anotaciones precisas en el padron de vecinos 66 |
| 4 | Edificios municipales | Permuta de locales p ^o los ilustres de Escuela pública por el local del antiguo convento | Se acordó en virtud de lo que solicito Sr. Gabino Blasco, sustituir el oportuno expediente, y que a la vez el referido Sr. haga proposiciones convenientes y terminantes, con señalamiento de sitios para los locales plateros etc. 67 |
| 5 | Amillaramiento | Traslaciones de dominio | Se acordó incluir en el proceso oportuno las fincas que han adquirido varios contribuyentes 67 |
| 6 | Contabilidad | Pagos de impuestos para vacunas | Se acordó satisfacer a don Juan Alvaréz la cantidad de 88 ptas. importe del sueldo contableman. que le corresponde 67 |
| 7 | Idem | Gastos menores y de representación | Se acordó satisfacer a don Pedro Martínez la cantidad de 100 ptas por gastos de viajes en representación del Ayuntamiento, y a Mariano Villar 24 ptas por picos para los baseros de la oficina 67 |
| 8 | Idem | Reclamación de D ^o Manuel Palencia contra el acuerdo de 17 de Octubre ult ^o | Se acordó declarar firme el acuerdo de referencia y que en expediente de excepción por el acuerdo de 17 de Octubre ult ^o no se admita en sede de recurso por la Comisión rectora de al efecto 68 |

| | | | | |
|----|---|--|--|----|
| 27 | Obra p ^u - blica | Pago de im- previstos de una faja de detraque | Se acordó satisfacer al Maestro alarife, por la construcción de una alar- gea en el paraje de la plaza principal, la cantidad de 225 p ^{tas} | 68 |
| " | Id | Reparacion de empedra- dos. | Se acordó satisfacer a Jeronimo Go lo- muyuz, la cantidad de 355 p ^{tas} por piedra y meter de la misma p ^{ta} la reparacion de empedrados de varias calles de la po- blacion | 69 |
| " | Id | Militar | Autonozacion que fue concedida por paternal p ^{ta} D. Rafael Carra P ^{ro} de la institucion de la entre hermanos que el Sr. D. Leopoldo ha sus- titucion que presentada han | 69 |
| 30 | Obra p ^u pp ^{ta} | Reparacion de empedrados | Se acordó examinar la cuen- ta de los jornales emplea- dos en la reparacion de empedrados, segun su aprobacion | 69 |
| " | Arbitrios municipales | Repart- de sibos, centros y carnos | Se acordó aprobar los re- partos de sibos de propios, sibos y carnos | 69 |
| " | Reparacion en la Casa Comunal | Local para heridos | Se acordó habilitar una habitacion destinada a la cura de heridos | 69 |
| " | Anullara- miento | Traslacio- nes de domi- nios | Se acordó aprobar los atti- vaciones que han tenido en sus repugas varios con- tribuyentes | 69 |

20 Noble Contabilidad Gastos de sujeción aprobados la cuenta
representación presentada por Sr. Micael
y otros Pardo, Toranzo Jimenez, Robus-
tiano Salu y J. José Almiraz,
representes al viaje a la capi-
tal, gratificación, repara-
ción y construcción de cruces
pa el Cementerio y demas
tantas facultades por el ult. de
dichos Sr. 70

7 Ebre Edificios Permunita de Se acord' oficial a don
municipi- locales de Galim. Mare de Gregorio, por
pales escuelas tripandole el deber que tiene
de presentar los planes y pro-
posiciones convenientes, sobre la
permunita que tiene solici-
tada 70

4 S. Militar Revision fueron revisada las
exercen- exercencias sometidas por
nias orde- aut. Calderon Gonzalez, J. de
nadas por M. Carrillo Moreno, Alarcon
la C. Mita Rodriguez Fernandez, Fran-
cisco Carrillo Moreno, Fernan-
do Juan Marcos, Luis Pastor
Valenzuela y Juan Galland
Pique 71

14 " Anulla- trasta- fueron aprobados las atli-
ramient- ciones de caciones que han sufrido en
dominio sus exigencias varios contri-
buyentes 72

" " Reempla- Revision fue practicada la comi-
za a una exer- tida por Juan Galland
cion. Gonzalez 72

13 Bon- Repartimiento se acord' nombrar una co-
mision pa el año 1901 mision que se encargue

de la confeccion del
documento para el
repartimiento del de
fiscit de consumos. 72

Se acordó nombrar
una comision para
que practique una
inspeccion ocular en
finca de Sr. Manuel
Pidad que se encuen-
tran gravadas con de-
manas en el liquido
imponible. 72

21 Diciembre

21 id Sesiones Ratificacion y fueron ratificados
de la extraor- los acuerdos adoptados
dinaria de en la extraordinaria
este dia de este dia. 73

Amillara- Alteraciones y fueron aprobadas las
mientos de riquesa alteraciones que han
sufido en sus riquesas
saron sustituyentes. 73

Arbitrios mu- Adjudi- Se adjudicó en refim-
nicipales cacion defi- tivo a Cristobal Murillo
nitiva de la subasta del arbitrio
los puestos de sobre los puestos de
venta publico venta publica. 73

Idem Id id Se acordó adjudicarlo
del remate a favor de don Juan
de peras y me- Carrillo, recibiendo este
didas a don Barquillo apuñal
el de peras. 73

28 " y fueron aprobadas las
modificaciones que emite
en el informe sobre rebaja
de liquido imponible de

Junta de Manuel Pidal,
la cesion inculbrara con
dicho fin 74

28 Ato Sesiones fueron ratificados los acuerdos tomados en la
sesion extraordinaria de este
dia 74

Contabilidad Aprobacion de varias
cuentas. Se acordó aprobar la
cuenta presentada por la
reparacion de la cañeria de
la fuente de la plaza y pilas
de la C. Grande, gratificar a
Desebio Ruiz y otras cosas 75

31 Ato Impuestos y Recaudacion
arbitrios del cementerio fue aprobada la cuenta
presentada por el Recaudador
de Intermun. y Repostario del 76

Matacen

La presentada por arbitrios
de licencias y multas
impuestas, cobros igual-
mente en el Matacen 76

Beneficencia Pago de
medicinas a los farmacia-
rios fueron aprobadas las
cuentas presentadas por
los dichos farmaceuticos
correspondiente al 1.º trimestre 76

Personal Remuneracion de un
emplead fue admitida la presen-
tada por D. Cecilio Fernandez
Megias 76

Fin









LIBRERÍA
NACIONAL
DE CUBA